

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 1º de Febrero de 1991 - Nº 23278

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 685/990.- Misiones Oficiales de funcionarios públicos, de los Incisos 02 al 14, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 2/991.- Sustitúyese artículo del decreto 703/986, referente a Centros Docentes del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 6/991. - Modifica decreto 589/986, referente a introducción de bienes por parte de funcionarios del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 7/991. - Fíjase recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y derivados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 470/990.- Aprueba Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1.080/990. - Amplía resolución que declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por "Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S. A.".

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 463/990.- Normas en materia de servicios de arrendamientos de inmuebles con fines turísticos.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 680/990. - Declara a la Isla de las Gaviotas, Reserva Nacional de la República.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.081. - Crean Oficina Central de Notificaciones para órganos judiciales de Maldonado.

Acordada 7.082. - Modifica Acordada 8.081, referente a la Dirección de la Oficina Central de Notificaciones de Maldonado.

Acordada 7.084. - Normas para exhortos librados por todos los Tribunales de la República.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Resolución. - Normas para el pago del Impuesto Abasto-Faena, que tengan adeudados, desde el 30/4/988 al 31/10/990.

Resolución. - Modifica Escala de Valores Fictos de los Semovientes.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Decreto.- Impuestos a la extracción de piedra y arena.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto.- Establece plazo para transferencia ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 685/990.- Misiones Oficiales de funcionarios públicos, de los Incisos 02 al 14, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990.

Visto: la necesidad de agilitar los trámites administrativos referentes a las Misiones Oficiales en el exterior de funcionarios públicos de los incisos 02 al 14.
Considerando: I) Que a los precitados se estima conveniente prescindir del asesoramiento previo al Poder Ejecutivo que actualmente realiza la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
II) Que el proyecto de resolución deberá ser enviado directamente a la Secretaría de la Presidencia de la República.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Las Misiones Oficiales de funcionarios públicos de los incisos 02 al 14 deberán ser autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro competente.

Art. 2º El proyecto de resolución correspondiente, deberá ser enviado a la Secretaría de la Presidencia de la República, en un plazo no inferior a los cinco días hábiles previos a la fecha prevista para la partida del funcionario.

Art. 3º Los proyectos de resolución deberán acompañarse de la siguiente información: antecedentes o motivo de la misión, justificación en su caso del número de integrantes propuestos y fondos a los que se imputan los gastos previstos.

Art. 4º Las Contadurías Centrales de los respectivos Incisos serán responsables del contralor de la liquidación del viático correspondiente.

Art. 5º Derógase el decreto 467/985 de 27 de agosto de 1985.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- WILSON ELSO GOÑI.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- CARLOS A. CAT.- ALFREDO SOLARI.- ALVARO RAMOS.- JOSE VILLAR GOMEZ.- RAUL LAGO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 2/991.- Sustitúyese artículo del decreto 703/986, referente a Centros Docentes del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de enero de 1991.

Visto: la conveniencia de extender la reglamentación establecida por el decreto 703/986 de 4 de noviembre de 1986, a todos los centros docentes policiales.
Atento: a lo proceptuado por el artículo 192 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustsitúyese el texto del artículo 1º del decreto 703/986 de 4 de noviembre de 1986, el que quedará redactado así:

"Artículo 1º Los profesores de todos los Centros Docentes dependientes del Minsiterio del Interior, tendrán la misma remuneración básica por hora semanal que la establecida para los profesores del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 6/991. - Modifica decreto 589/986, referente a introducción de bienes por parte de funcionarios del Servicio Exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 9 de enero de 1991.

Visto: el decreto 589/986 de 2 de setiembre de 1986.
Resultando: que por el mismo se regula la introducción de bienes que realizan los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República que regresan al país luego de haber desempeñado funciones en el exterior.
Considerando: I) La necesidad de contemplar las diversas situaciones y realidades de los países en los que actúan los
funcionarios del Servicio Exterior, que determinan en muchos casos una imposibilidad concreta de importar desde el país donde han estado destinados, el automóvil de su propiedad;

II) La conveniencia de uniformar las disposiciones aplicables en la materia, haciendo extensivo a los funcionarios militares que cumplen funciones diplomáticas en el exterior, el mismo estatuto que rige para los funcionarios del Servicio Exterior.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la redacción dada a los artículos 4º y 13 del decreto 589/986 de 2 de setiembre de 1986, los que quedarán redactados en los siguientes términos:

"ARTICULO 4º Los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior con más de dos años de permanencia en las funciones que les fueron asignadas en el exterior, podrán introducir también, en oportunidad de su regreso al país y con las mismas franquicias, un automóvil, siempre que se acredite que es de su propiedad y documentándose que aquél fue totalmente abonado, previo al ingreso del vehículo.
Toda la documentación deberá ser legalizada y traducida al idioma español, cuando corresponda".

"ARTICULO 13. Los automóviles importados al país bajo el régimen que se establece en el presente decreto, no podrán ser transferidos a terceros hasta después de dos años desde su introducción al país, salvo que el funcionario propietario se ausente para ocupar un cargo diplomático o consular permanente en el exterior, se acoja a los beneficios jubilatorios, o se produzca su fallecimiento".

Art. 2º En los casos previstos en el decreto 589/986 de 2 setiembre de 1986 no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 87 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990, presumiéndose a tal efecto la afectación al uso personal, rigiendo asimismo la exoneración dispuesta en el párrafo 6º del artículo 3º del decreto 96/990 de 21 de febrero de 1990.

Art. 3º Quedan comprendidos en el presente decreto los Oficiales de las Fuerzas Armadas que realicen misiones oficiales con permanencia en el extranjero cuando sean de carácter militar y hayan sido dispuestas por resolución del Poder Ejecutivo, a cuyo efecto será de aplicación lo preceptuado en los artículos 2º y 4º del decreto 1031/973 de 4 de diciembre de 1973.

Art. 4º (Transitorio). - Declaránse alcanzadas por el artículo 2º del presente decreto las gestiones actualmente en trámite.

Art. 5º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - CARLOS E. DELPIAZZO. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 7/991. - Fíjase recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y derivados.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de enero de 1991.

Visto: el régimen vigente de recargos aplicables a la importación de petróleo crudo y sus derivados.

Resultando: que se estima oportuno rebajar transitoriamente el recargo fijado para el petróleo y sus derivados, a efectos de amortiguar el impacto del reciente aumento del precio internacional del petróleo sobre la economía nacional.

Considerando: que el literal b) del artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos a la importación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase transitoriamente en el veinte por ciento el recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y sus derivados durante el término de treinta días, al cabo del cual se volverá al régimen anterior.

Art. 2º El presente decreto regirá a partir del 9 de enero de 1991.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 470/990.- Aprueba Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de Octubre de 1990.-

Visto: los antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios de las fuerzas Armadas, por los cuales solicita la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 27 del decreto ley 14.157 de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas" el que quedará redactado de la siguiente manera: Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas:

I) Misión

Creado por decreto ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 Orgánico de las Fuerzas Armadas (artículo 27, inciso B) que dice: "actúa en beneficio de los componentes de las Fuerzas Armadas y sus familiares en todo aquello no comprendido en las misiones de los Servicios de Vivienda y de Retiros y Pensiones Militares".

II) Funciones Generales

Servir al Personal en actividad y retiro y sus familiares, en general a los miembros más vulnerables del grupo familiar y social, organizando servicios y afectando recursos para posibilitar que ejerzan sus derechos: a la vida sana, física y moral, a crecer y desarrollarse en un medio familiar, a vivir en un ambiente higiénico y confortable, a la educación, a la recreación; así como brindarles el amparo en la vejez y al momento de su deceso y el de sus familiares directos.

Atender necesidades de naturaleza social del Personal Militar en actividad, retiro, sus familiares y pensionistas, buscando solucionar sus problemas concretos en las áreas de minoridad, ancianidad, recreación y apoyo a la salud.

Asegurar la adecuada prestación de servicios fúnebres, panteones, nichos, urnarios, traslados de cuerpos.

Asesoramiento jurídico en general.

Administración y mantenimiento de Centros de Recuperación Física y Descanso, Colonia Vacacional, Hogar de Ancianos, Residencial para familiares de Personal Subalterno internado en Hospital Central de las Fuerzas Armadas, panteones, urnarios en Cementerio del Norte, Central y Buceo.

Apoyo a la salud en casos de discapacitación, incapacidad y necesidad de prótesis ortopédicas o sensoriales.

Apoyo a la educación y atención de los hijos (becas de estudio, bibliotecas y guarderías infantiles).

Administración del Fondo de Tutela Social según decreto ley 15,569 de fecha 1º de junio de 1984.

III) Organización

A) 1 - Dirección.
2 - Secretaría.
3 - División Administrativa.
4 - División Asesoría Jurídica.
5 - División Bienestar Social.
6 - División Contable.

B) La Dirección está integrada:
1 - Director.
2 - Subdirector.
3 - Adjunto a la Dirección.

C) División Administrativa comprende:
1 - Mesa de Entrada.
2 - Personal.
3 - Administración.

D) La Asesoría Jurídica comprende:
1 - Jefe de División.
2 - Asesoría Interna.
3 - Asesoría Externa.

E) La División Bienestar Social comprende:
1 - Jefe de División.
2 - Centro de Recuperación Física y Descanso para Personal Superior (Los Cerrillos).
3 - Colonia Vacacional Personal Subalterno (Los Cerrillos).
4 - Hogar de Ancianos Nº1 (Los Cerrillos).
5 - Asistentes Sociales.
6 - Trámites (becas, campamentos, biblioteca, residencial).
7 - Servicio Fúnebre e Inhumaciones (trámites-cementerios).

F) La División Contable comprende:
1 - Jefe de División.
2 - Sección Contable.
3 - Sección Tesorería.

IV) Funciones Particulares y Responsabilidades.

1 - Director.
a) Es el responsable del funcionamiento integral del Servicio en todos los aspectos.
b) Velará por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

2 - Subdirector.
a) Es el asesor del Director y responsable ante él de todos los actos y aspectos administrativos del Servicio.
b) Tendrá a su cargo los diferentes Departamentos del Servicio.
c) Subrogará al Director en caso de ausencia de éste.

3 - Adjunto a la Dirección.
a) Conjuntamente con el Subdirector dependerá del Director.
b) Actuará de asesor de la Dirección.

4 - Secretaría.
a) Depende administrativamente de la Direccón.
b) Recepciona, clasifica y expide documentación oficial del Servicio.
c) Ejerce el control administrativo de toda la documentación que sea elevada a la firma de la Dirección.

5) Asesorías.
a) Dependerán del Subdirector.
b) Asesorarán a la Dirección sobre todos los aspectos específicos inherentes a cada repartición.

6) De las Asesorías.
a) División Administrativa: comprende a tres Secciones las cuales tendrán los siguientes cometidos:
- Sección Registro, Trámite y Archivo: atiende todo lo referente al ingreso y egreso de expedientes e información de este Servicio con otros Organismos y viceversa.
- Sección Personal: tiene ingerencia en lo relativo a la administración de ingresos y egresos del Personal, control de licencias, partes de enfermos, sanciones, novedades diarias.
- Sección Administración: tiene la misión de asesorar al Comando en relación a las previsiones que se deberán tomar en cuanto a Servicios, materiales y víveres. Es la encargada de cuidar los bienes del Estado y las necesidades de funcionamiento y consumo del Servicio, incluyendo la flota automotriz asignada al mismo.
b) División Asesoramiento Jurídico.
- Asesoría Letrada Externa (consultorio jurídico): tendrá por cometido el asesoramiento y patrocinio en los asuntos de materia civil, comercial, de familia, etc. con excepción de la militar; radicados en Juzgado o Tribunales del Dapartamento de Montevideo. Las defensas penales merecerán un estudio particular pudiendo rechazarse en casos que a criterio de la Dirección afecten el buen nombre o la moral de las Fuerzas Armadas. Tendrán asimismo el cometido de asesorar en las mismas materias en asuntos de jurisdicción de juzgados del interior del país. Asesoría Letrada interna: cumplirá el cometido de asesorar a la Dirección del Servicio de Tutela Social en todos los aspectos administrativos y jurídicos que le competan.
c) División Bienestar Social.
- Organizar, administrar el funcionamiento de Hogares en el área de la

Ancianidad y de Residenciales para familiares.
- Organizar, administrar el funcionamiento del Centro de Recuperación Física y Descanso para convalescientes del Personal Superior y de la Colonia de Vacaciones para Personal Subalterno y familiares.
- Efectuar la prestación de Servicios Fúnebres, Salas Velatorias y Traslados de cuerpos.
- Organizar y controlar el funcionamiento de Panteones y Urnarios.
- Proporcionar acción de Asistentes Sociales a nivel de Comandos y en el Servicio, para asesoramiento y solución de asuntos familiares y socio-culturales.
- Atender el mejoramiento del Bienestar Social de los beneficiarios acorde al decreto 326/984 de fecha 14 de agosto de 1984.
- Administrar recursos para apoyo a bibliotecas.
- Organizar y desarrollar toda actividad de recreación en el área de la minoridad.
d) División Financiero Contable.
- Administración del Fondo Especial de Tutela Social en fines primarios y Areas de Minoridad, Ancianidad, Recreación y Apoyo a la Salud, según el decreto 326/984 precitado.
- Administración de rubros presupuestales para gastos e inversiones.
- Contabilidad General.
- Liquidación y pago de presupuesto.
- Recaudación de fondos presupuestales y extrapresupuestales.

V) Disposiciones Generales.

A) Los cargos de Director del Servicio, Subdirector y Adjunto a la Dirección serán ejercidos por Oficiales Superiores siendo un representante por Fuerza.
B) Los cargos de Jefes de División serán ejercidos por Oficiales Jefes.
C) La Jefatura de la División Administrativa podrá ser ejercida por un Oficial Subalterno.
D) El Director del Servicio dispondrá la emisión del Manual de Organización y Funcionamiento del Servicio de Tutela Social en el cual desarrollará y profundizará la organización precedentemente establecida y detallará las normas y procedimientos del funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión asignada.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1.080/990. - Amplía resolución que declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por "Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S. A.".

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de diciembre de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S. A. (CINOCA S. A.)", tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 25/6/86, por la cual fuera declarada de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión.
Resultando: I) Que por Resoluciones del Poder Ejecutivo del 23/12/87 y 21/9/89 ya fue ampliada la resolución de declaratoria de Interés Nacional en el sentido de incluir nuevos equipos;
II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior.
Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25/6/86, por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma "Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S. A. (CINOCA S. A.)" - en el sentido de incluir el siguiente equipamiento: un (1) tanque fijo cap. 11.355 lts. y seis (6) tanques fijos cap. 5.640 lts., completos dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º y declarado "no competitivo nacional".
2º Otórgase a la firma "Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S. A. (CINOCA S. A.)" la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548, con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 219.900 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/7/90 - 30/6/92.
En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.
La empresa CINOCA S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/6/93.
3º El aumento de capital de la empresa CINOCA S. A. hasta un incremento equivalente a U$S 219.900 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/10/92.
4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 463/990.- Normas en materia de servicios de arrendamientos de inmuebles con fines turísticos.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de octubre de 1990.

Visto: la necesidad de sistematizar y actualizar la normativa vigente en materia de servicios de arrendamientos de inmuebles con fines turísticos.
Resultando: que las nomas que regulan dichas actividades han experimentado sucesivas modificaciones con el transcurso del tiempo lo que determina notorios invonvenientes para aquellos que deben aplicarlas.
Considerando I) Que lo expuesto hace aconsejable la redacción de una norma que unifique las ya existentes;
II) Que la oportunidad resulta propicia, asimismo, para introducir algunos ajustes al régimen actualmente en vigencia y, especialmente, para incorporar al mismo otras actividades de intermediación inmobiliaria, en cuanto ellas se refieren por igual a la prestación de servicios turísticos.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 3º, 6º, inciso B); 7º, inciso E); 11 y 12 del decreto ley 14.335, de 23 de diciembre de 1974, y el artículo 84 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Serán considerados prestadores de servicios turísticos, quedando sujetos a las disposiciones del decreto ley 14.335, de 23 de diciembre de 1974, las personas físicas o jurídicas que, cumpliendo una actividad de intermediación con fines de lucro intervengan en negocios de compraventa, administración de inmuebles u ofrezcan en arrendamiento fincas por temporada en los departamentos de Canelones, Colonia, Maldonado y Rocha, denominándose "Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios".

Art. 2º Las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios para ejercer su actividad deberán previamente inscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos que a tal efecto lleva el Ministerio de Turismo; cumpliendo con los siguientes requisitos:

I) Presentar la correspondiente solicitud de inscripción en régimen de declaración jurada la que deberá contener:
a) Nombre y domicilio de la empresa, identidad de sus titulares, directores, gerente o factor, razón social, adjuntando, si correspondiere, fotocopia autenticada del contrato social o estatutos;
b) Nombre de los representantes autorizados para suscribir la documentación que se requiera en la instrumentación de los contratos en que intervengan;
c) Número de inscripción en los organismos de Previsión Social que corresponda;
d) Número de inscripción en la Dirección General Impositiva;
e) Constitución de domicilio a los efectos legales y reglamentario que pudieren corresponder;
toda modificación o alteración que se produzca respecto a los requisitos señalados en este artículo, deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo dentro del plazo de diez días; sin perjuicio de que, pueda requerirse cuando se estime conveniente, la ampliación o actualización de la información aportada.

Art. 3º Las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios deberán constituir y mantener una garantía de funcionamiento que podrá otorgarse mediante aval bancario, seguro de fianza expedido por el Banco de Seguros del Estado, títulos u obligaciones nacionales o municipales, depositándose estos últimos, en custodia, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a la orden del Ministerio de Turismo.

Art. 4º El monto de la garantía a constituirse de acuerdo a la obligación impuesta en el artículo que antecede queda fijado en 1.000 U.R. Las garantías constituidas en títulos nacionales o municipales equivalentes al monto de Unidades Reajustables antes establecido, deberán actualizarse en los meses de setiembre, enero y mayo de cada año, bajo apercibimiento de la aplicación de sanciones.

Art. 5º La garantía a que se refiere el artículo 3º del presente decreto, tendrá por finalidad la adecuada prestación del servicio turístico estipulado, y estará especialmente afectadda a:

a) Al cumplimiento de las obligaciones que se determinan por la presente reglamentación;
b) Al pago de multas que se impusieran de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo VII del decreto ley 14.335, de 23 de diciembre de 1974;
c) A las restituciones y devoluciones que ordenare en vía administratiava el

Ministerio de Turismo;

d) Al resarcimiento de los daños y perjuicios a que, eventualmente, fueren condenadas judicialmente las empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios;

Art. 6º La garantía constituida deberá mantenerse durante todo el tiempo de funcionamiento de la empresa de Servicios Turísticos Inmobiliarios no podrá ser retirada hasta transcurrido doce meses del cese efectivo de sus actividades.

A tales efectos, el prestador de servicios, comuicará al Ministerio de Turismo, dicho extremo en forma fehaciente; computándose el plazo señalado desde la fecha de la resolución que autoriza dicho cese.

Si se hubieran presentado denuncias, impuesto sanciones o deducido reclamaciones, la garantía continuará hasta tanto aquéllas sean resueltas en vía administrativa o judicial, facultándose al Ministerio de Turismo para afectarla total o parcialmente.

En caso de avales bancarios, éstos deberán cubrir cualquier denuncia o reclamación interpuesta dentro de los doce meses posteriores a su fecha de vencimiento.

Cuando debe hacerse efectiva en todo o en parte la garantía constituida, la empresa deberá reponerla en su valor actualizado dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha en que aquélla se hizo efectiva.

Art. 7º Las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios tendrán las siguientes obligaciones, según el servicio que presten y sin perjuicio de las demás establecidas en el presente reglamento y las que legalmente correspondan:

a) Redactar un inventario, que se considerará parte integrante del respectivo contrato de arrendamiento, a todos sus efectos, en el que deberá detallarse el estado del inmueble, equipamiento, mobiliario, condiciones de funcionamiento, etc. especificando las cifras que señalen los respectivos medidores de luz, agua y gas por cañería de las fincas, el que será controlado al ingresar y al retirarse los arrendatarios;

b) Atender, en su condición de Prestadores de Servicios Turísticos, el correcto funcionamiento del bien arrendado y de sus instalaciones y demás accesorios;

c) Exhibir en sus locales en lugar visible y a la vista del público, el número de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, debiendo además señalarlo en toda propaganda que realicen y en toda otra documentación, correspondencia y papelería;

d) Realizar la publicidad de modo tal que no induzca a error o confusión respecto de las condiciones y cualidades de las fincas que ofrezcan en venta o arrendamiento.

Art. 8º Todo contrato de arrendamiento por temporada que se formalice con intevención de las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios, deberá ser instrumentado por escrito en tres ejemplares, de un mismo tenor, los que serán necesariamente suscritos por un representante autorizado de dicha empresa, independientemente del carácter en que ésta haya actuado.

El ejemplar original deberá ser conservado a disposición del Ministerio de Turismo, en el domicilio de la Empresa de Servicios Turísticos Inmobiliarios por el término de un año a partir de la fecha de su celebración, debiéndo ser entregados los restantes ejemplares respectivamente al arrendador y al arrendatario.

Art. 9º Las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios, previamente, deberán requerir de los propietarios una autorización escrita en la que conste el plazo, precio y demás estipulaciones referidas a las fincas respecto de las cuales realicen la intermediación, las que deberán hallarse en condiciones de conservación, equipamiento, funcionamiento e higiene que permitan su uso inmediato. El propietario de la finca será directamente responsable de ello, quedando facultada la empresa de Servicios Turísticos Inmobiliarios para hacer uso del depósito que prevé el artículo siguiente del presente decreto, cuando la situación así lo requiera.

Art. 10 Las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios podrán requerir de los arrendatarios y de los arrendadores la constitución de mutuas garantías, equivalentes al 20% y al 10% del precio del arrendamiento repectivamente, para responder por la pérdida o deterioro de las instalaciones y mobiliario que figuren indicados en el inventario correspondiente, así como asegurar el cumplimiento de las demás obligaciones derivadas del contrato que suscriben.

En el caso de tratarse de garantías pecuniarias, éstas deberán ser depositadas por las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios, en instituciones bancarias autorizadas, en una cuenta corriente, habilitada a tal efecto, bajo la denominación de "Cuenta en garantía de Contratos de Alquiler".

Art. 11 Producida la desocupación de la finca, la Empresa de Servicios Turísticos Inmobiliarios deberá rendir cuenta, en forma documentada de la afectación del depósito de garantía, debiendo presentar al arrendatario y al arrendador una relación pormenorizada de los deterioros y desperfectos en la finca y su mobiliario, que se hubieran producido durante la vigencia del contrato y cuya reposición le corresponda.

La referida relación, que podrá ser parcial, deberá especificar, además el importe de los consumos de luz, teléfono, agua, gas y combustible que puediere corresponder al inquilino, contando la Empresa con un plazo de treinta días a partir de la fecha de vencimiento de pago de las correspondientes facturas practicar la liquidación de dichos consumos.

En ningún caso el plazo de las liquidaciones podrá exceder los ciento veinte días a partir de la entrega efectiva de la finca.

Art. 12 Con el fin de orientar a los distintos sectores que integran el mercado turístico de los arrendamientos, el Ministerio de Turismo, previo al inicio de cada temporada y a través de los diferentes medios de difusión y los respectivos centros de Información Turística, divulgará la lista de las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios incriptas, cuya habilitación se encuentre vigente al 31 de octubre de cada año, así como las normas que reglamentan dichos servicios.

Art. 13 La obligatoriedad de la inscripción previa en el Registro alcanza a todas las Empresas que realicen cualesquiera de las actividades definidas en el artículo 1º, aunque las mismas se efectúen en concurrencia con otros rubros, e independientemente de la circunstancia de que la venta o el arrendamiento de inmuebles por temporada constituya o no el giro principal.

Art. 14 El incumplimiento por parte de las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios, de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación, o cualquier otra que legalmente corresponda, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974. Cuando las Empresas asuman personalmente obligaciones derivadas de alguno de los servicios que prestan y resultare su incumplimiento total o parcial, sin perjuicio de la responsabilidad civil a que hubiere lugar, serán pasibles de las sanciones administrativas antes referenciadas.

Art. 15 Las personas físicas o jurídicas que ejerzan la actividad reservada a las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios, sin haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos para las mismas, serán pasibles de las sanciones previstas en el Capítulo VII del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, sin perjuicio de las sanciones fiscales que pudieren corresponder a cuyos efectos el Ministerio de Turismo pondrá el hecho en conocimiento de la Dirección General Impositiva.

Art. 16 Las Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios deberán prestar sus servicios en forma ininterrumpida durante todo el año.

Sin perjuicio de ello, por razones debidamente fundadas, podrán solicitar ante el Ministerio de Turismo autorización para reducir el número de jornadas laborables de mayo a setiembre inclusive, de cada año, no pudiendo bajo ningún aspecto, proceder al cierre del local hasta no haber obtenido resolución favorable de esa Secretaría de Estado.

Art. 17 A partir de la vigencia del presente decreto y de acuerdo a lo establecido en su artículo 1º las empresas de "Arrendamientos Turísticos" pasarán a denominarse "Empresas de Servicios Turísticos Inmobiliarios", contando con un plazo de ciento ochenta días para adecuar su situación a la presente reglamentación.

Las personas físicas o jurídicas que en la actualidad desarrollen algunas de las actividades descriptas en el presente decreto y que no se encontraren inscriptas en el Registro respectivo, contarán con un plazo de treinta días a fin de cumplir con dicha obligación.

Art. 18 Deróganse los decretos del Poder Ejecutivo 577/977, de 19 de octubre de 1977, resolución del Poder Ejecutivo de 11 de diciembre de 1977, decreto 186/985, de 15 de mayo de 1985, decreto de 24 de junio de 1979 y decreto 816/986, de 11 de diciembre de 1986.

Art. 19 Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.**- JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 680/990. - Declara a la Isla de las Gaviotas, Reserva Nacional de la República.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de diciembre de 1990.

Visto: la depredación constatada en la flora y la fauna de la Isla de las Gaviotas, ocasionado por el accionar humano.

Resultando: que la Isla de las Gaviotas, situada en el Río de la Plata, frente a la Playa Malvín, es un área de reproducción de ciertas especies de aves de nuestro país, algunas de ellas migratorias, con lo cual adquiere una significación ambiental por excelencia.

Considerando: I) Las acciones que se vienen desarrollando en cuanto a consolidar al Uruguay como País Natural.

II) Que el Poder Ejecutivo tiene entre sus objetivos fomentar una conciencia ambientalista a través de acciones concretas que conlleven componentes educacionales de innegable representatividad.

III) Que por Ley 13.776 de 17 de octubre de 1969 se aprobó el texto del documento de la Convención para la Protección de la Fauna, y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, depositado en la Unión Panamericana y suscrito por nuestro país el 20 de noviembre de 1940.

IV) Que en el artículo 1º numeral 2º de la referida Convención, se estableció: "Se entenderá por Reservas Nacionales: Las regiones establecidas para conservación y utilización, bajo vigilancia oficial de las riquezas naturales, en las cuales se dará a la flora y la fauna toda protección que sea compatible con los fines para los que son creadas estas reservas. -

V) Que por los argumentos señalados, resulta de singular importancia que la Isla de las Gaviotas sea declarada como Reserva Nacional.

Atento: a lo dispuesto en la Ley 13.776 de 17 de octubre de 1969.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. - Declárase a la Isla de las Gaviotas, situada en el Río de la Plata, Reserva Nacional de la República.

Art. 2º. - Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, los estudios científicos correspondientes, con el fin de profundizar el conocimiento eto-ecológico de la referida isla, así como la difusión oportuna del mismo.

Art. 3º. - Encomiéndase al Ministerio de Defensa Nacional la protección del Area de referencia, respecto de acciones humanas que atenten contra el patrimonio nacional en esta materia.

Art. 4º. - Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - RAUL LAGO. - MARIANO R. BRITO. - ALVARO RAMOS.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.081. - Crean Oficina Central de Notificaciones para órganos judiciales de Maldonado.

Montevideo, diciembre 7 de 1990.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7.081.

Acordada 7.081.

En Montevideo, a siete de diciembre de mil novecientos noventa, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores, don Armando Tommasino, Presidente Interino, don Rafael Addiego Bruno, don Jorge Pressno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

I) Que los órganos judiciales de la ciudad de Maldonado deben practicar un número muy importante de notificaciones a domicilio, debido a la densidad de su población.

II) Que existen oficinas que se han visto recargadas por estas funciones, lo que ha producido demoras que se consideran inconvenientes.

III) Que se cree necesario racionalizar el servicio, creando un Oficina Central de Notificaciones para todos los órganos judiciales de la ciudad de Maldonado.

Por estos fundamentos,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Artículo 1º. - Para el cumplimiento de las notificaciones y citaciones a domicilio que deban practicarse por las oficinas del Poder Judicial correspondientes a la 1a. sección del departamento de Maldonado, establécese una Oficina Central de Notificaciones de Maldonado, que funcionará en forma independiente de las demás oficinas judiciales.

Art. 2º. - La Oficina Central de Notificaciones de Maldonado practicará además las notificaciones o citaciones que se comisionaren por otras sedes, a los Juzgados y Defensoría de la ciudad de Maldonado, los que se regularán en lo pertinente por la Acordada 6999, de 8 de febrero de 1989.

Art. 3º. - La oficina creada actuará bajo la Dirección Administrativa del Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con mayor antigüedad en el cargo y bajo la superintendencia del Magistrado de dicha sede; todo sin perjuicio de las tareas habituales del Actuario Adjunto en la sede judicial.

Art. 4º. - La Oficina Central de Notificaciones de Maldonado tendrá el personal que determine la Dirección General de los Servicios Administrativos y para el mejor desempeño de sus funciones, podrá dividir en zonas la 1a. sección judicial del departamento.

Art. 5º. - A fin de que la Oficina Central de Notificaciones de Maldonado de cumplimiento a sus cometidos, cada Juzgado y Defensoría expedirá en el plazo máximo de tres días hábiles a partir de la fecha de la resolución, diligencia a notificar, citar o recepción de un exhorto, con el visto bueno del Juez o Actuario o Defensor, los recaudos y copias necesarios con que hayan de precticarse las actuaciones.

Dichos recaudos constituirán fórmulas impresas en juegos por triplicado de diferentes colores, numeradas correlativamente por juego, correspondiendo respectivamente a "actuación" "control" y "cedulón", que se llenarán a máquinia.

La actuación, en la que constará el haberse practicado la misma y fecha en que se practicó, se agregará al expediente; el control se enlegajará por la Oficina de Notificaciones y el cedulón se utilizará para el caso de tener que realizarse la diligencia mediante esta forma.

Los recaudos contendrán las siguientes constancias comunes, sin perjuicio de las características mencionadas, y notas que correspondan a cada uno según su distinto fin; oficina de origen, sello de la misma, carátula del expediente o individualización que se utilice en la oficina remitente; ficha y número; nombre, apellido y domicilio de la pesona a notificar o citar; número, fecha y texto de la resolución o diligencia; número de copias y documentos adjuntos; fecha de expedición y visto bueno del Juez o del Actuario en su caso. Cuando se trate de audiencias, citaciones a conciliación o cualquier tipo de señalamiento que deba ser notificado por la Oficina Central de Notificaciones de Maldonado, las fechas de las mismas se fijarán con la antelación suficiente para la práctica de la notificación respectiva y se remitirán a la oficina de notificaciones de forma tal que desde su entrada a la misma y la fecha de la audiencia exista un plazo no menor de diez días hábiles.

Art. 6º. - La oficina de notificaciones dispondrá de cinco días hábiles para efectuar la diligencia y devolverá el recaudo a la oficina de orígen dentro del séptimo día hábil de haberlo recibido.

Para la recepción y devolución de los mismos, organizará con su personal, un servicio diario, que deberá concurrir todos los días durante la primer hora de labor a las sedes judiciales, a esos efectos.

Art. 7º. - Las oficinas judiciales llevarán un control de la remisión y recepción de las factuaciones relacionadas con la Central de Notificaciones, dejándose por lo menos constancia del número de la actuación y fecha de remitida o recibida, con el visto bueno de un funcionario de la oficina y otro de la central.

Art. 8º. - Los magistrados y defensores deberán dar cuenta a la Suprema Corte de Justicia, de las irregularidades en el cumplimiento de la presente Acordada.

Art. 9º. - El Actuario Adjunto deberá proyectar dentro del plazo de 120 días de vigencia de la presente un reglamento de funcionamiento de la oficina que elevará a la Suprema Corte de Justicia, para su consideración.

Art. 10. - En caso de vacancia o licencia del Actuario Adjunto, le subrogará el otro Actuario Adjunto y de no poder hacerlo, por el Actuario Adjunto de Maldonado que indique la Dirección General de los Servicios Administrativos.

Art. 11. - La Dirección General de los Servicios Administrativos proporcionará los formularios, recursos y medios necesarios para la instalación y funcionamiento de la oficina.

Art. 12. - La presente Acordada comenzará a regir el 1º de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- **Dr. Armando Tommasino** (Presidente Interino). - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge Pessano. - Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro. - Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado).

Acordada 7.082. - Modifica Acordada 8.081, referente a la Dirección de la Oficina Central de Notificaciones de Maldonado.

ACORDADA Nº 7.082

Montevideo, 14 de diciembre de 1990.

En Montevideo, a 13 de diciembre de 1990, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente Interino, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que por Acordada 7.081, de 7 de diciembre de 1990, fue creada la Oficina Central de Notificaciones de Maldonado.

Que a los efectos de una mejor prestación del servicio y en virtud de que la Oficina creada funcionará en el local sede de los Juzgados Letrado de Primera Instancia de Primer, Tercer, Quinto, Sexto y Séptimo Turnos de Maldonado, se hace necesario proceder a modificar el artículo 3º de la mencionada acordada.

Por estos fundamentos

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Modificar el artículo 3º de la Acordada 7.081, de 7 de diciembre de 1990, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 3º La Oficina creada actuará bajo la Dirección Administrativa del Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, con mayor antigüedad en el cargo, hasta nueva resolución; todo sin perjuicio de las tareas habituales del Actuario Adjunto de la sede judicial".

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia de que certifico. - **Dr. Armando Tommasino** (Presidente Interino). - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge A. Maraboto Lúgaro. - Dr. Enrique Tiscornia (Secretario Letrado).

Acordada 7.084. - Normas para exhortos librados por todos los Tribunales de la República.

Montevideo, diciembre 20 de 1990.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la Acordada 7084:

Acordada 7084.

En Montevideo, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros,

doctores don Armando Tommasino, Presidente Interino, don Rafael Addiego Bruno, y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Lo dispuesto por el artículo 239 numeral 2º de la Constitución de la República y artículo 55 numeral 6º de la Ley 15.750, de 24 de junio de 1985,

Considerando: I) Que la Acordada 4227, de 26 de febrero de 1965, en su numeral 3º, referido a la materia civil y de hacienda, en el texto que le diera el artículo 1º del Decreto 166 de 20 de abril de 1979, al que se le diera valor de Acrodada, por la 6806 de 26 de junio de 1985, regula la manera de distribuír el turno de las respectivas sedes, en el caso de tratarse de exhortos provenientes de Juzgados situados en la República, como de aquellos librados por Tribunales de países extranjeros.

II) Que, por su parte, la Acordada 7018, de 5 de mayo de 1989, al declarar constituídos los nuevos Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de 13 y 14 Turnos, reglamentó la forma en que conforme al criterio temporal, habría de conocer los tribunales de esa materia.

III) Que no obstante las normas referidas, las que podrían ser utilizadas a títulos subsidiario (Código General del Proceso, artículo 15 y Código del Proceso Penal, artículo 5º) se han planteado dudas en cuanto a que sede penal debe intervenir n la tramitación de un exhorto librado por un tribunal extranjero. Del mismo modo, igual incertidumbre se suscita, en otras materias, en la medida en que coexisten tribunales que continúan conociendo en procesos que se sustancian por el antiguo régimen y otros que actúan de acuerdo a la nueva normativa estatuída por el Código General el Proceso (Artículo 549 y Ley 16.053, artículo 2º).

IV) Que en este sentido, la Suprema Corte Considera conveniente regular toda la temática vinculada al libramiento de exhortos, tanto de aquellos librados por tribunales del país, como emanados de órganos extranjeros; a fin de evitar demoras en el trámite de los mismos, lo que ocasiona un retardo inadmisible y que, aún mismo, puede llegar incluso a provocar un descrédito que se debe y se quiere evitar.

Por lo expuesto,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Artículo 1º. - Lo dispuesto por el apartado ñ) del numeral 3º de la Acordada 4227, de 26 de febrero de 1965, en el texto que le diera el artículo 1º del Decreto 166, de 20 de abril de 1979 (Acordada 6806), se aplicarà a exhortos librados por todos los tribunales de la República y aquellos que sean recibidos para tramitarse en la misma y que hayan sido expedidos por tribunales extranjeros, cualquiera sea la materia, debiéndose tener en cuenta, a sus efectos, los distintos criterios determinantes del turno de cada uno de ellos.

Art. 2º. - En el caso de tribunales de la República, los exhortos deberán ser remitidos, cuando corresponda, a quellas sedes de su misma materia y grado; sin perjuicio de las comisiones que en el interior, sean procedentes.

Igual criterio se seguirá, en lo pertinente, tratándose de exhortos librados por tribunales extranjeros.

Art. 3º. - En tanto coexistan tribunales que actúan en el interior régimen y según la nueva normativa procesal, los exhortos se librarán a sedes que actúan en igual sistema, debiéndose tener presente las respectivas Planillas de turnos.

Art. 4º. - Deróganse las normas de igual jerarquía que se opongan a lo establecido en la presente reglamentación.

Que se comuníque, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Dr. Armando Tommasino (Presidente Interino). - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro. - Dr. Enrique Tiscornia (Secretario Letrado).

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Resolución - Normas para el pago del Impuesto Abasto-Faena, que tengan adeudados, desde el 30/4/988 al 31/10/990.

DECRETA:

Artículo 1º. - Los Constribuyentes del Impuesto Abasto-Faena que mantuvieran adeudos por este Impuesto devengados desde el 30 de Abril de 1988 al 31 de octubre de 1990, podrán efectuar el pago en las siguientes condiciones:

a) Sin las multas y recargos por mora, siempre y cuando paguen al contado dentro de los diez (10) días de promulgado el presente Decreto.

b) Sin las multas por mora con una quita del sesenta por ciento (60%) de los recargos generados por mora, siempre y cuando paguen al còntado un cincuenta pòr ciento (50%) de su deuda, conjuntamente con la firma de un convenio de pago, en hasta cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas por el saldo, sujetas a un interés de financiación equivalente al seis por ciento (6%) mensual efectivo, antes de los diez (10) días de promulgado el presente Decreto.

Art. 2º. - No están amparados en los beneficios que acuerda esta Ordenanza, los agentes de retención actuando como tales;

Art. 3º. - Conjuntamente con los pagos que efectúen los deudores morosos al amparo del art. 1ero., en caso de estar sujetos a procedimientos judiciales de cobro, deberán pagar los costos y cotas de tales ejecuciones, timbres profesionales e IVA, sobre honorarios calculados en proporción a la deuda líquida conforme a los términos aplicados en este Decreto.

Art. 4º. - Los Contribuyentes que, en el período comprendido entre el 15 de febrero de 1990 y la fecha de promulgación de esta Ordenanza, hubieren abonado este tributo o celebrado convenio de pagos incluyendo multas y recargos que por esta Ordenanza se exoneran, podrán acogerse a los beneficios de la misma. Se imputarán a deudas futuras los pagos realizados en exceso.

Art. 5º. - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- **Eduardo Bentancor Dodera Presidente.** - Alexis A. Perez Secretario.

Florida, 7 de diciembre de 1990.

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Cumplase, publíquese, regístrese, etc.

2º A fin de efectuar las publicaciones de rigor pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, quién actuará para tal fin en acuerdo con la Oficina Jurídica.

3º Siga luego para su cumplimiento y efectos al Departamento General de Hacienda.

4º Con registro por parte de la Oficina Jurídica y Secretaría General, archívese en el Departamento General de Hacienda. - CONO ALFREDO BRESCIA Intendente Municipal. - Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

Resolución. - Modifica Escala de Valores Fictos de los Semovientes.

Intendencia Municipal de Florida.

Florida, 12 de diciembre de 1990.

Visto: la venia conferida por la Junta Departamental de Florida con fecha 19 de noviembre del año en curso,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º Modifícase la Escala de Valores Fictos de los Semovientes, en todos los casos de operaciones a título oneroso o gratuito en que se produzca la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad; o en que se dé a quien lo recibe la facultad de disponer económicamente de ellos, como si fuere de su propiedad y no se disponga de prueba documental suficiente a juicio de la Administración, del precio real de la operación; para el cálculo del Impuesto creado por la ley 12.700 y 15.851 y concordantes; de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA	VALOR FICTO N$
Toros	350.000
Novillos (+ 3 años)	300.000
Novillos (2 a 3 años)	250.000
Novillos (1 a 2 años)	160.000
Bueyes	280.000
Vacas	220.000
Vaquillonas (+ 2 años)	190.000
Vaquillonas (1 a 2 años)	150.000
Terneros/as	30.000
Carneros	28.000
Ovejas	12.000

CATEGORÍA	VALOR FICTO N$
Capones	15.000
Borregos/as (2 a 4 dientes)	11.000
Borregos/as (diente leche)	10.000
Corderos	10.000
Yeguarizos	90.000
Caprinos	15.000
Cerdos	90.000
Cachorros	60.000
Lechones	25.000

2º Los valores fictos establecidos en el artículo anterior, serán obligatorios diez días después de su publicación en el "Diario Oficial" y un periódico del Departamento.

3º Pase para su conocimiento y demás efectos al Departamento General de Hacienda.

4º Siga luego al Departamento General de Prensa, Relaciones y Turismo para su publicación.

5º Cumplido, archívese en el Departamento General de Hacienda. - CONO ALFREDO BRESCIA, Intendente Municipal. - Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Decreto.- Impuestos a la extracción de piedra y arena.

DECRETO Nº 801 de Junta Departamental

RESOLUCION Nº 11.110 de IML

IMPUESTO A LA EXTRACCION DE PIEDRA Y ARENA

DECRETO Nº 801

La Junta Departamental de Lavalleja,

DECRETA:

IMPUESTO A LA EXTRACCION DE PIEDRA Y ARENA

Artículo 1º El canterista será munido por la Municipalidad, de libretas guías que deberán llevar consigo los Transportistas del material extraído. En la guía se establecerá el precio de la carga, clase de material, procedencia y destino. Los conductores del material, que sean encontrados en la vía pública sin estar munidos de la guía, serán pasibles de multas que oscilarán entre 3UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientos cincuenta unidades reajustables), (Art. 210, Ley Nº 15.851). Serán solidariamente responsables, el propietario de la cantera o quien la explote y el propietario del vehículo en que se efectúe el transporte.

La guía la extenderá el propietario, administrador o poseedor de la cantera; estará debidamente numerada y será triplicada, debiendo pasar el duplicado de la misma a la Intendencia Municipal dentro del plazo que establece el Artículo 1º de la Reglamentación. El transportista llevará siempre el original. En caso de cargas fraccionadas, el transportista deberá expedir tantas guías como fracciones.

La Sección Fiscalización de Tasas e Impuestos, no entregará a los propietarios de canteras, las libretas guías a que se refiere el Inc. 1º de este artículo, si la empresa no está al día del Impuesto.

Art. 2º Los Arquitectos, albañiles o constructores de obras en zonas urbanas, quedan obligados o establecer en la solicitud que presenten, gestionando el permiso municipal, la cantidad aproxiada de arena, piedra o pedregullo; que emplearán en la obra. Establecerán también el nombre de la Emrpesa arenera o contratista, que les proporcionará el material, bajo pena de ser sancionada con multas que oscilarán entre 3 UR (tres unidades reajustables), Art. 21, Ley 15851), a criterio del Ejecutivo Comunal. Los constuctores no podrán recibir ninguna partida de piedra o arena, sin que el transportista le entregue la guía de tránsito.

Art. 3º La ocultación o declaración falsa, dará lugar a la apleiación de multa, que se graduará por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en función de la reincidencia y monto defraudado y que oscilará entre un mínimo de 10 UR (diez unidades reajustables) y un máximo de 100 UR (cien unidades reajustables). La Intendencia Muncipal de Lavalleja, podrá afectar hasta un cincuenta por ciento (50%), de las multas que perciba, a una Prima por Eficiencia" con destino al inspector o inspectores, cuya intervención las haya generado. La Intendencia Muncipal de Lavalleja, reglamentará la disposición anterior.

Art. 4º Los contribuyentes de este impuesto quedan obligados a presentar un estado mensual de movimiento de sus canteras, llevando formularios de declaración jurada confeccionados por la Intendencia Municipal a tales efectos.

El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de 3 UR (tres Unidades Reajustables). La Intendencia Municipal cuando lo estime pertinente, podrá exigir la exhibición de los comprobantes relacionados con la extracción, transporte o comercio del material. La negativa a la expresanda exigencia será sancionada con una multa que oscilará entre 3 UR (tres unidades reajustables) y 350 UR (trescientas cincuenta unidades reajustables), (Art. 210 Ley 15.851) a criterio del Ejecutivo Comunal.

Art. 5º Deróganse los Arts. 17, 18, 19 y 20 del decreto 761/90 y sus modificativos.

Art. 6º Comuníquese.- Sala de Sesiones a 14 de noviembre de 1990. Dr. Raúl Argenzio Santos, Presidente.- Alberto L. Conti Nappa, Secretario.

Intendencia Municipal de Lavalleja.

Minas, 21 de noviembre de 1990.

Visto: el decreto Nº 801 de la Junta Departamental

El Intendente Municipal de Lavalleja

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y luego archívese.- Esc. Héctor Leis, Presidente.- Dra. Ana M. Alvarez.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto.- Establece plazo para trtansferencia ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte.

(DECRETO Nº 1358/990)

Junta Departamental de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

"Artículo 1º Establécese un plazo de 120 (ciento veinte) días desde la fecha de la publicación de este decreto para que los propietarios de vehículos, cualquiera sea su tipo, respecto a los cuales se hubiera omitido realizar la correspondiente transferencia ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Trnasporte de la Intendencia Municipal de Paysandú, procedan a regularizar la situación omisa.

Art. 2º Toda persona físico o jurídica, imposibilitada de obtener la transferencia de un vehículo con arreglo a las disposiciones vigentes, podrá realizarla por vía de excepción, a sunombre, acreditando su titularidad ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte, cumpliendo con las condiciones que a continuación de establecen:

a) Realizar la solicitud por escrito, indicando que se ampara en lo dispuesto por el presente decreto;

b) Certificado libre del Registro Departemental de Prendas;

c) Certificado Notarial o información judicial, que acredite que el solicitante de la transferencia ha poseído por sí o por sus causa-habientes, el vehículo en cuestión por un lapso mínimo de 6 (seis) años en concepto de p ropietario, en forma pacífica, pública y no interrumpida.

Art. 3º La Intendencia Municipal de Paysandú no asume responsabilidad alguna por eventuales reclamaciones que pudieran producirse.

Art. 4º Comuníquese, etc."- Saludamos a Ud. atentamente.- MARIA CRISTINA DIEZ, 1er. Vicepresidente.- MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.-

(ASUNTO Nº 30/0348/90)

(RESOLUCION Nº 5886/990)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 29 de noviembre de 1990.-

Cúmplase, regístrese, publíquese, etc.- DR. JORGE LARRAÑAGA FRAGA, Intendente Municipal.- Esc.Alvaro A. Lamas, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GREGOR \ URBANA PEREIRA de SUAREZ, LORENZO S. VINO SUAREZ y WILSON SUAREZ PEREIRA, (Ficha F. 969/85).
Montevideo 22 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2 .800,00 10/pub 40195 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HERMAN : RUNDLER REUTER, (Ficha 1183/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41342 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

HECTOR GREGORES "Sucesión", (Ficha A. 1089/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41054 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

AGUSTINA DE LA FUENTE FERRO, (Ficha A/1205/89).
Montevideo 5 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2 800,00 10/pub 41461 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

QUINTO TURNO

DOMINGO JUAN RODRIGUEZ NAVARRO, (Ficha 151/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40369 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEXTO TURNO

PABLO POSTIGLIONE BRAVETTI, (Ficha E Nº 1067/89).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39433 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA ZUNINO CANEPA.
Montevideo, octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40329 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ELISEO DOBROYAN TUSERIAN, (Ficha S/617/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40666 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ERCILIA CATALINA ACCARDI BATIGNANI, (Ficha S/527/89).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia B...oli Cavagnaro, Actuaria.
01) N. 25.800,00 10/pub 41358 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMO TURNO

UMBERTO JOSE DENTONE BUGNA, (Ficha F. 826/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39421 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LORENZO BONZA PERAZZO, (Ficha F. 92/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41173 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

"ANGEL RAFAEL PAPALEO o PAPPALEO CASTELUCCIO, Sucesión", (Ficha A/662/89).
Montevideo, 11 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40263 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LUIS ENRIQUE TORRES BRICEñO, (Ficha A/480/88).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40956 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIUZZI o GIUSSI DOMINGO, "Sucesión", (Ficha S/628/987).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

CELIA CENTURION GIUFFRA de TASTAS, (Ficha A. 410 bis/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40125 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HERALDO MAGIN MORA PISCIOTTANO, (Ficha A 387/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40310 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FELIPE SANTIAGO BALTAR MAQUIEIRA, (Ficha A/484/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40262 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO PERDOMO, (Ficha A/440/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40331 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

"ENRIQUE PANTALEON HERNANDEZ TORRES, Sucesión", (Ficha A/377/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40367 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TRINIDAD ZUNILDA BARBITTA REINOSO, (Ficha A 475/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40391 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MIGUEL FERREYRA o FERREIRA SILVA, (Ficha A. 442/990).

Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40592 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

VICENTE MARTINKENAS o MARTENKENAS y EMILIJA o EMILIA KARVELYTE MICIUDAITE DE MARTINKENAS, (Ficha A 464/90).
Montevideo, 13 de noviembe de 1990..
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40692 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ZULMA JUSTINA SILVEIRA de MASCARELLO, (Ficha A Nº 500/90).
Montevideo 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40770 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUAN GUALBERTO GASAÑOL FEO, (Ficha A 419/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40865 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRMA ELIDA DE MARCO de BELLIS, (Ficha A. 456/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40922 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HILDEGARD o HILDAGARDA WOLF ROSEMBLAT o ROSEMBLAT o ROSENBLATT, (Ficha A. 439/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40953 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANGEL ERIMITO MACHADO ACOSTA, (Ficha A/351/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40974 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN GUALBERTO GASAÑOL FEO, (Ficha A 419/90).
Montevideo 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40865 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RAFAEL BARRANQUET, MARIA POMIES de BARRANQUET, ALBERTO BARRANQUET POMIES y EMILIA OLGA BARRANQUET POMIES o POMIE, (Ficha A. 480/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41186 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

MARTHA BAUCELLS GARCIA,, (Ficha A. 372/90).
Montevideo 19 de setiembre de 1990.
Esc. José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 15.200,00 10/pub 34187 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

PETRONA RODRIGUEZ de RAMOS, (Ficha A/434/990).
Montevideo 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40392 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CARLOS RODRIGUEZ VARELA, (Ficha A Nº 378/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41053 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

HAYDEE MONTGOMERY SIMONELLI, (Ficha A/516/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41199 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

IBERIA ISABEL BANCALA CABRERA, (Ficha A/290/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freira Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41209 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARNE LEICEBILDER FERNANDEZ MENDARO, (Ficha A/445/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41309 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

LUCIA PIRRI COSENTINO, (Ficha 498/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41352 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JUAN PEDRO BRUN y ANTONIA PINTO AREBALO, (Ficha A/514/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41367 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SERAPIO FERMIN o FERMIN SILVA GIGENA, (Ficha A/509/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41453 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO PINTOS BARRETO, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40202 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ANGELICA GAMINARA ACQUARONE, (Ficha A Nº 432/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40208 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANTONIO MARIA ALVAREZ TORRES, (Ficha A/303/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40281 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUAN CARLOS SEIZA GARCIA (Ficha A. 408/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40549 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE LAGUNA PENA, (Ficha A 354/90).
Montevideo, 1 Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40465 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANA GOLOVITZKY o GOLOVITZKI o GOLOVITSKY o GOLOBISKY o GALUBICKAITE o GOLOVITZK o GOLONITZKY STASKOCHAVE o STASSTOCHAVE o STASROCHOME y ALEJANDRO JAMULAR o JAMULAK o JAMOLAK o YOMULAK o JAMULAK o JAMULAC o YOMULAC o YAMULAK PATSUDA o PACUDA o PATSNDA. (Fa. A/353/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39714 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CARLOS MILTONSILS BALSARINI o BALZARINI SANTOS, (Ficha A 420/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39835 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

OMAR CESAR ESCOBAR SILVA, (Ficha A. 411/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40772 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LINDOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A. 275/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40777 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PERLA JORGE GONZALEZ, (Ficha A Nº 428/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40862 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRMA MAURIN o MOURIN RODRIGUEZ, (Ficha A 406/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40899 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA TERESA GAGLIARDI VALIO de PEREYRA y SINFOROSA GAGLIARDI o GALIARDI VALIÑO e IRIS VIOLETA GAGLIARDI VALIÑO, (Ficha A. 441/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40924 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE ORLLANDO CARNEVALE LETA, (Ficha A/385/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40975 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EMILIA SCHADT o SCHAADT o SCHAADH o CHARDT o SCHAADN y EDELMIRO ADAN OSCAR GLEBE SCHAADH o SCHADT o SCHAADT o CHARDT o SCHAADN, (Ficha A/447/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40987 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

MARIA YOLANDA SARDELLA o MARIA SARDELLA o MARIA YOLANDA SARDELLA de VILLAR, (Ficha A. Nº 443/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41127 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ROBERTO ITALO DE VITA RUNGA, (Ficha A 415/90).

Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38971 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ILDA RENEE BRIOSO COSTABEL, (Ficha A. 425/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41158 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ARTURO o ARTURO TIMOTEO RISSO INSUA, (Ficha A 423/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41172 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CARLOS MILTONSILS BALSARINI o BALZARINI SANTOS, (Ficha A. 420/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39835 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JUSTO ALCIDES HERNANDEZ PALAVECINO, (Ficha A/351/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41376 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JUAN o JUAN ANGEL HUELMO CORREA, (Ficha A/416/90).
Montevideo 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M Cesatu Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41446 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JOSE MARIA MARTINEZ CAPOCASALE, (Ficha A/490/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41454 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS SARTHOU LASALLE, (Ficha A. 387/90).
Montevideo 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40157 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NELSON RENE o RENEE APPRATTO SAETTONE, (Ficha A 416/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40328 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

LUIS ALBERTO GARGIULLO BENTANCUR (Ficha A./420/90).
Montevideo 13 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40564 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CONCEPCION o CONCETTA AMENDOLA CAPUANO de FRECHA, (Ficha A. 438/990).
Montevideo 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40595 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

GLADYS BEATRIZ o BEATRIZ GLADYS CURBELO ZABALA. (Ficha A 414/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40685 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

HORTENSIA DEL PUERTO GARCIA., (Ficha A 377/90.).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40686 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANGEL GARCIA DIEGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35948 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIO CAMAÑO VISEDO o VICEDO, (Ficha A Nº 453/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40863 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

APARICIA LOPEZ DOMINGUEZ de SILVERA y de VILLAMI SILVERA DE OSCAR o de OSCAR, (Ficha A. 395/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40918 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GLORIA ESTHER MOREIRA MARTINEZ, (Ficha A/464/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40973 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIO DANTE STRATTA CORTAZZO, (Ficha A. 440/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41188 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

MELIDA LEONILA MARTINEZ BIANCHI, (Ficha A./278/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31603 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSEFA DI RUOCCO MARESCA, (Ficha A/459/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41205 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA ALBA MELIAN REYES DE GONZALEZ, (Ficha A/451/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 41.472,00 10/pub 41471 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOCTAVO TURNO

ELIDA BEATRIZ De los SANTOS o de los SANTOS SILVERA y de GREGORIA SILVERA ACOSTA de DE los SANTOS o de los SANTOS, (Ficha A 418/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39722 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTO GIMENEZ GIMENEZ, (Ficha A. 344/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40131 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VICTOR OCTAVIO POPELKA PEREIRA, (Ficha A/368/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40260 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RAUL TARRIO FERRUCCI, (Ficha A 404/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40264 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DORA MARTINEZ LAGO, (Ficha A/428/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40612 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DELIA CARMEN CAMARA LONGUI DE CLIMENT, (Ficha A-421-90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40687 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- vFeb 06

ROSA ANDREA ORTIZ HERNANDEZ, (Ficha A 417/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40689 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANTONIO PEREZ QUINTAS, (Ficha A Nº 437/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40691 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, (Ficha A Nº 436/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40773 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VICENTE OSVALDO CAUSA GHIO, (Ficha A-409-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40722 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

REBECA TASLIK ORLOVICH DE FERNANDEZ, (Ficha A Nº 438/90).
Montevideo, 4 dbre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40861 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NATIVIDAD BERRIEL IPARRAGUIRRE DE LORENZO, (Ficha A/412/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40901 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORENTINO GALO o GALO FLORENTINO ROBAINA VERA, (Ficha A Nº 440/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41057 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DONATA CATENA SIMONE, (Ficha A/413/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41356 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MANUEL SANCHEZ BAUTIZ o BAUTIS, (Ficha A/431/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41360 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LUIS LUQUE RUIZ, (Ficha A/424/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41362 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NELLY TERESA CARMEN PODESTA VENTURI, (Ficha A/429/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41445 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JOSE LUIS RANDO GUILLEN, (Ficha A. 363/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2 .800,00 10/pub 10978 Ene 29- v Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

PERLA LEON MIDRAJI o MIZRAJI, (Ficha A 299/90).
Montevideo 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2. .800,00 10/pub 40209 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AIDA CRISTINA SACCO CRUZ, (Ficha A 329/90).
Montevideo, 31 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2 .800,00 10/pub 40307 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

REGINA ALONZO o ALONSO MEZZANO y JOSE TOMAS RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 2 .800,00 10/pub 40308 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

IRMA NALERIO NALERIO, (Ficha A/353/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40309 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MIRTHA GRACIELA GONZALEZ PEREIRA, (Ficha A Nº 403/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40368 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARCOS DARIO REBOLLO MARRERO, (Ficha A-384-90).
Montevideo 14 noviembre de 1990.
esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40490 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRINEA RODRIGUEZ MIRANDA, (Ficha A-383-90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40491 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

ESTEBAN SZALLMER y LIDI MARIA SZALLMER, (Ficha A/402/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40492 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARIA CONCEPCION ALONSO o ALONZO CARIDA o CARIDE, (Ficha A./346/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40563 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RUMUALDO GUTIERREZ o ROMUALDO RICARDO GUTIERREZ AMARO, (Ficha A. 378/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40589 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ENRIQUE ROMEO PETRONE CASTAGNELLO, (Ficha A/356/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40611 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CELINA PEREZ ROMPANI DE CORNU, (Ficha A/321/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40690 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

JUANA ELENA DE MAIO DUTRA, (Ficha A 374/90).
Montevideo, 13 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40719 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ESTANISLAO ISMAEL o IMAEL MEDERO AGUIRRE, (Ficha A 251/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34937 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRACEMA SOSA MORALES y PEDRO RIVERO BORBA, (Ficha A Nº 426/90).
Montediciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40864 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RICARDO NELSON ANGERIZ REGUEIRA, (Ficha A. 381/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
José M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40919 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ALYRIO RIBEIRO PEREIRA o ALYRIO RIBEIRO MARQUES, (Ficha A. Nº 418/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41046 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MANUEL PALMA VALVERDE, (Ficha A. Nº 408/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41055 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA NORMA TORRES FIERRO, (Ficha A/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41212 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE POSE VILLAR, (Ficha A/422/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41310 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIOLETA ANGELA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha A/325/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41337 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ENRIQUE YAÑEZ MARCO "Sucesión", (Ficha A. 288/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36985 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALBERTO APKARIAN, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41365 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ANTONIO ROBERTO BURGHI FERRARI, (Ficha A/409/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41468 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMO TURNO

LAUDELINO CEFERINO AMARO CAETANO, (Ficha A. 245/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40126 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE RAMON LOPEZ, (Ficha A. 353/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40141 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO GARBESI y PAULA GHERSI, (Ficha A 337/90).
Montevideo, 19 noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40312 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

HECTOR RUBEN RAMOS GUARDIA, (Ficha A/320/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40261 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE MARTIN VAL MARTINEZ, (Ficha A/334/90).
Montevideo, 12 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40282 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JOSE ARAMBILLETE y VICENTA DOLORES COSTA, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40393 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS ROBLES, (Ficha A 342/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40493 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DORA ZAIDENSTADT JASVOY, (Ficha A 333/90).
Montevideo, 16 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rángel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40609 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

JAVIER ARTURO LAROCCA o LARROCA RAMELA, (Ficha A. 328/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40778 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JUANA y SEVERINO APARICIO PELOCHE DOMINGUEZ, (Ficha A/254/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc, José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40983 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

WALTER RACO RODRIGUEZ, (Ficha A/350/90).
Montevideo 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40984 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ESCOLASTICA ALVAREZ GARRIDO, (Ficha A 297/90).
Montevideo, 29 octubre de 2990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39836 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

NECKER TAIN ROMANO CORREA, (Ficha Nº A 363/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41047 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ALFREDO ACHARD ARROSA, (Ficha A. 321/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41058 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GABRIEL CERDEIRO MOREIRA y MANUELA NUÑEL PEREZ, (Ficha A. 226/90).
Montevideo 16 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41155 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA EMILIA DUTRUEL SCARONE, (Ficha A. 338/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41156 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUANA ELVIRA PERRONE COTIGNOLO y JOSE JUAN ROSSI ZACARIN, (Ficha A. Nº 360/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41157 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ANTONIA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha A/364/90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41357 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA LUISA CAMARANO MARENCO, (Ficha A/285/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41447 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GRACIELA CONCEPCION SCAFATI MANZO, (Ficha A/385/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41455 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALVAREZ o LUIS ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha S/295/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40252 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO IPARRAGUIRRE RIVAS, (Ficha S/307/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40283 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FLORENCIO FAUSTO MOLINA PAEZ, (Ficha S/343/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40465 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

HONORE GUMERCINDO RIVERO, (Ficha S/360/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40467 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AUGUSTO BRUN FERRARI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40469 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRMA PEREZ o PEREZ TEJERA, (Ficha S/311/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40470 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE ROMUALDO GONZALEZ LECOR, (Ficha S/357/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40476 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

ALTER JAIME RYBAK MICNER, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40823 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 07

HERCULES ENRIQUE FULCHI PAPATERRA, (Ficha S/319/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40695 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUTTE SCHWARZ o SCHWARTZ o SCHUVARZ ORDOWER, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40902 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

FLORENCIO MANUEL SANCHEZ ABELENDA, (Ficha S. 351/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40921 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SOFIA MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40990 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN LEOPOLDO PREGO MIRANDA y CELIA MARGARITA ARRIETA ARRIETA, (Ficha S/348/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC> 01)
N$ 25.800,00 10/pub 41035 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

MARIA JOSEFA SOSA MARQUEZ de VERES, (Ficha S. 361/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41126 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

YOLANDA DOMINGA BELLINO MORENA, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40566 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RAMON VENANCIO REBOREDO FONTENLA o PONTENLA, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41171 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE CAIRO D'AYELLO, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41207 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

MILKA o MILCA CORRADINO HERMIDA y LUIS ALCEO VARALDO CRISTINO, (Ficha A. 402/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de enero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10884 Ene 29- v Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER MARQUEZ GONZALEZ, (Ficha S/317/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 40330 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

JUAN RAMON CABRERA, (Ficha S. 322/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40590 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 06

ALBERTO TORRENT GARCIA y MARIA
GOMEZ de TORRENT, (Ficha S. 348/90).
deo, 6 de diciembre de 1990.
ria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 40768 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

IO D'ANGELO LUCARELLI, (Ficha S. 332/

deo, 29 de noviembre de 1990.
ria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 40776 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

LINO AMALIO CASTILLO ALONSO o
O y de ROSA MANCINI PALMIER o PAL-
Ficha S. 282/90).
deo, 29 de octubre de 1990.
ria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 40821 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

A PAREDES MOREIRA o MOREYRA, (Ficha
0).
deo, 22 de noviembre de 1990.
ria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
2 800,00 10/pub 40856 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ID LETRA LOPEZ, (Ficha S/306/90).
deo, 15 de noviembre de 1990.
orrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 40903 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA GONZALEZ VIDELLA o VIDELA,
18/90).
o, 6 de diciembre de 1990.
rales Goñi, Actuaria.
25.800,00 10/pub 40976 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

O INDULGENCIO MARTINEZ, Ficha S/
ontevideo, 10 de setiembre de 1990.- Esc.
ales Goñi, Actuaria Adjunta.
25 800,00 10/pub 40992 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SANCHEZ FUQUES, (Ficha S/315/90).
, 10 de diciembre de 1990.
ales Goñi, Escribana.
25 800,00 10/pub 41161 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JAN NEPOMUCENO PIOLI LARROSA y
NCA MARIA ALMANDOS CERIANI,
49/90).
o, 12 de diciembre de 1990.
Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 41048 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

HERMOGENES CASTAÑO, (Ficha S. 340/

, 29 de noviembre de 1990.
Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 41050 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

LIA ACOSTA ESPINDOLA, (Ficha S. 328/

, 10 de diciembre de 1990.
Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
25.800,00 10/pub 41052 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

de BETOLAZA PICASSO, (Ficha S/351/

Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41314 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSEFA CATALINA PENNINO PARODI y MARIA CARMEN PENNINO PARODI, (Ficha S/274/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41450 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EMA FRANCESCH VARELA, (Ficha S/305/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41467 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ANTONIO RAUL BOTTA LAMAITA, (Ficha S/347/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41208 Ene 29- v Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

PASCUAL SOLOMITA CERUNDOLO, (Ficha S./226/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35392 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO SEÑARIZ SUAREZ, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40133 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BALDROMINA VAZQUEZ PAZ DE SANCHEZ, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 23 octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40311 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO MARIA ATAY SARAVIA, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40254 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE MARIA GUBITOSI TAGLIAFERRO, (Ficha S/279/90).
Montevideo, 3 de diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40494 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEDRO MARCELINO AYO DURAN y de ANA ISABEL ORTIZ GALBAN o GALVAN, (Ficha S. 277/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40769 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CIRIACO HERRERA GUTIERREZ, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40724 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUAN RUBEN SILVEIRA VIDAL, (Ficha S/235/90).
Montevideo, 12 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40900 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

DONATO BOSSOLASCO GARCIA, (Ficha 290/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40994 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TERESA MARIA BERRUTTI OLIVERA, (Ficha S/295/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41159 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

MARIA DOLORES ARRUA ACOSTA o MARIA DOLORES ARRUA DE BARLA, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41335 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE ADEMAR PRIMO SALVA, (Ficha S/215/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41361 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RENEE REBELLA de ARMAS o REBELLA DE ARMAS, (Ficha S/292/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41472 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

GASTON RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 335/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40158 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LUIS BAJAC MOURIGAN, (Ficha S/344/90).
Montevideo, 3 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40370 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS ANGEL ACOSTA MORGANTI y de MARIA AMELIA ELISSALDE ARAMBARRY, (Ficha S-165/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40565 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROBERTO GREGORIO YANIERO ó YANIERI BERGERO (Ficha S./195/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34557 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JULIA CARDOZO de TORELLI o JULIA IGNACIA CARDOZO POUCHOULO de TORELLI o JULIA I. C. de TORELLI, (Ficha S. 230/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40771 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 07

MICAELA VERA DE SEREIJO o MICAELA VERA GARCIA, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40822 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ALADINO ROLON MARTINIANO, (Ficha S. 343/90).

Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40854 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

JESUSA PAULOS SANDE, (Ficha S/315/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40723 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARACELI FERNANDEZ TANGREDO o ARACELI FERNANDEZ TANGREDO DE GUILLUN, (Ficha S/336/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40955 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA TERESA GRANDE TANCREDI, (Ficha S/345/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40995 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JOSE PEDRO ARAMBURE LARROSA, (Ficha S/325/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41021 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ETELVINA CAPELLINI BALDASTRI o BALDASTRE, (Ficha S/349/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41023 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROBERTO ROSMEUR MARTINEZ PIGNI, (Ficha S. 355/90).
Montevideo 10 diciembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41187 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

BARIZO FERNANDEZ ENRIQUE LUIS, (Ficha S/278/90).
Montevideo 11 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41311 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA JULIA IRUME CASTERAC DE PAZOS, (Ficha S/219/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41343 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

MARTIN RUIZ PIEDRA CUEVA, (Ficha S/311/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 4146 Dic 24- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

MARIA DORILA PUCHET FERIA, (Ficha S. 350/990).
Montevideo 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40253 Dic 24- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

VALENTI [illegible] MAGNAVACCA TOUZET o TUZET, (Ficha S/360/90).
Montevideo 14 de diciembre de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41355 Dic 24- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

JULIO PECAPEDRA LUZ y de IRMA DA SILVA JORDAN o da SILVAJORDAN, (Ficha S/324/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41448 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CACERES GARCIA CARLOS ALBERTO y FRANCISCO JOSE "Sucesiones", (Ficha S. 79/990).
Se cita, llama y emplaza a LUIS GONZALO CACERES GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10429 Ene 18- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTINA ANGELA GERIBONE FERNANDEZ DE VALLONE, (Ficha S 447/90).
Montevideo, noviembre 27 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40255 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RAUL JULIO VARELA VAZQUEZ, (Ficha S. 469 bis/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40765 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ROBERTO ANACLETO GONZALEZ MALDONADO, (Ficha S. 463/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40855 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RAYMUNDO REYNA GOMEZ y DORILA CASTILLA SAAVEDRA de REYNA, (Ficha S./459/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40668 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HUGO CARLOS ROGNONE BERRETTA o BERRETA (Ficha S. 471/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40694 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA LUISA LATEGUI GARCIA, (Ficha S/451/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41036 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DUBISMIOSA MACHADO BARRIOS DE SILVERA, (Ficha S. 433/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40306 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

AMALIA CAIMI, (Ficha S 495/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41162 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

BENITO NANTES o NANTEZ o MONTES; de NATALIA DIANA CALVO de RODRIGUEZ y de BENITO RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha S 415/90).
Montevideo, noviembre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38144 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

DOMINGO EDUARDO REY SEOANE, (Ficha S 437/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39837 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GERMAN BLECHMAN SANDLERS, (Ficha S. 491/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41056 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

HECTOR CORREA RODRIGUEZ o CORREA de SOUZA, (Ficha S/449/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41417 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

OSCAR SIXTO SECCO ELLAURI, (Ficha S/435/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41452 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARIA PAHER PAHER DE VIZINTIN, (Ficha S/503/BIS/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41469 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSA PEREZ o PIREZ CHOUCIÑO de BORGHINI, (Ficha S. 133/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40142 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SANTIAGO COSTA VIGNOLO, (Ficha S 322/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40250 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GIOVANNI MAGANJA BENCICH, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40284 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CARLOS HERNAN YAVICOLI ARRIZABALAGA, (Ficha S 398/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40334 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

JOSE FRISONE BONNENFANT, (Ficha S 394/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40718 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CARLOS CESAR LUIS MARIA FOURNIER OLIVERA (Ficha S./406/90).
Montevideo. 5 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria
01) N$ 25.800,00 10/pub 40669 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANGEL TOMAS ZARATE, (Ficha S 352/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40697 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

ATILIO PABLO IBANI POLI, (Ficha S 346/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40751 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NIEVES CASIANO o CANCEANO VICENTE TORANZA, (Ficha S. 286/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41123 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CATALINA DERMENDJIAN TASCHDJIAN o CATALINA DERMENJIAN TASCHDJIAN DE CHALVARDJIAN, (Ficha S 344/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Sara Garrone. Actuaria.
01) N$ 10/pub 40567 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ATILIO PABLO IBANI POLI, (Ficha S. 346/90).
Montevideo, noviembre 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40721 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JOSE OLSZEWSKI DUZINSKI "Herencia Yacente", (Ficha F. S. 370/90).
Montevideo, diciembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 51.600,00 10/pub 41133 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RENEE o RENEE MERCEDES MITROVICH PITTAMEGLIO o PITAMIGLIO, (Ficha S/426/90).
Montevideo 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41200 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RICARDO COUTO VARELA, (Ficha S/300/90).
Montevideo 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41364 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERESA EPIFANIA ZOLA SPINIELLO, (Ficha S/420/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41451 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CARLOS ANSUATEGUI DINARDI, (Ficha 412/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41465 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIELLO FARINA CAPACCIONE, (Ficha S. 147/90).
Montevideo. 27 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40132 Dic 12- v Dic 24
Feb 01- v Feb 01

MIGUEL ANGEL FORNARI, (Ficha S/259/90).
Montevideo 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40225 Dic 12- v Dic 24
Feb 01- v Feb 0

PRAXEDES PURA ESPINOSA LA TORRE DE SAMURIO, (Ficha S/288/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40256 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

JUAN SATALIC TOMASOV, (Ficha S. 212/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40824 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

BEATRIZ NAVAS de los SANTOS de GUIRADO, (Ficha S. 260/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Claudia Diperna, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40923 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ELSA ISABEL LAVEGA NAVARRO, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40986 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

OLIVERI, SANTIAGO.- Sucesión, (Ficha S/67/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41164 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DORILA DEL PINO MITO de CAVALHEIRO, (Ficha S/220/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41313 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Ene 23- v Feb 05

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Ene 23- v Feb 05

JUAN BAUTISTA ANFOSSI o GIOVANNI BATTISTA ANFOSSI, (Ficha S. 332/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10765 Ene 24- v Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUSTO MORALES DOMINGUEZ y PAULA MORALES CAMEJO, (Ficha S/240/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40251 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDUARDO ISMAEL RIVAS SANCHEZ, (Ficha S/291/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39717 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANUEL ANTOLIN SANCHEZ GIL, (Ficha S. 256/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40848 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ELIZABETH DUARTE OLIVERA, (Ficha S. 287/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40858 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ISRAEL JOSE LACHAGA MARTINEZ, (Ficha S/243/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40696 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CARLOS MORENA VIERA, (Ficha S/280/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40985 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MARIA TERESA CORREA DI CRISTOFARO, (Ficha S/284/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41160 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ANGELA PERSINCOLA ó PERCINCOLA y de JUAN RAMON FASTOSO, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41165 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ANA MARIA FIRPO BLANC, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41176 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

BARTOLOME REYES HERNANDEZ y MANUELA PETRONA GOMEZ PEREZ, (Ficha S. 313/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10633 Ene 18- v Feb 04

MARIA ISABEL TRUJILLO GIL, (Ficha S/299/990).
Monvideo, 1º de febrero de 1991.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11197 Ene 31- v Feb 15

VIGESIMONOVENO

FILOMENA CETRANGOLO PONZO de BALBI, (Ficha S. 378/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40124 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS CACERES BALLESTEROS "Sucesión", (Ficha S. 296/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40159 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

"MARIA FERNANDEZ MIGUELES o MIGUELEZ, Sucesión", (Ficha S/249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40333 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ALBERTO NEVARES. "Sucesión", (Ficha S/352/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40613 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

RAUL LISCANO VIERA - "Sucesión" (Ficha S./356/90).
Montevideo. 12 de noviembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40688 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BLANCA JULIA CLAVIJO RODRIGUEZ de NOBLE, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40904 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

NITA BADANO. "Sucesión", (Ficha S/130/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40908 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

LEONARDO ARIJON PERISCAL de ALDAO o LEONOR ARIGON PISCAR de ALDAO, (Ficha S/394/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40954 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BALTASAR PIÑEIRO OUBIÑA "Sucesión", (Ficha S. 332/90).
Montevideo 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41175 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

MARINA REY LAUZ de LOPEZ GAYOL, (Ficha S. 373/90).
Montevideo 7 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41049 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CLARA ROUSSEL DAVERTON, (Ficha S/391/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41206 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIO PICHERNO FORNARI, (Ficha S/396/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41449 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ADELIA LINDNER y SEBASTIAN CEDRES o CEDREZ LINDNER, (Ficha S/389/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41470 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE TRIGESIMO TURNO

DIOSILDA RAMONA PIMIENTA MOREIRA de PESCE, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25 800,00 10/pub 40857 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANUEL GARCIA NUNES, (Ficha S. 298/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40859 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MIRTA PEREZ TORRES de GOICOECHEA, (Ficha S. 268/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40860 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/301/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41163 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FRANCISCO FELIX ERSERGUER DUCASSE, (Ficha S. 287/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41174 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

MARIA JULIA YAURRECHE PASCUAL "o" IAURRECHE PASCUAL, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41336 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA BAYARRES de DE ARMAS o de ARMAS, (Ficha S/551/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40290 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CELINA CARMEN LEDOUX LASTRICO, (Ficha S/505/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40332 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CELIA MARTINEZ MOREY o CELIA MARTINEZ MOREY de PEREYRA, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40767 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RADAMES FILEMON BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha S/625/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40905 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

HERMENEGILDA MENDIETA HERNANDEZ, (Ficha S. 471/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40920 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MAXIMILIANO BERNARDO FERNANDEZ BONILLA, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ROBERTO GUSTAVO AZNAREZ BEUCK y MARIA ELOISA COUTINHO BICA, (Ficha S./395/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35120 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

BLANCA ESTHER MUÑOZ LANDONI, (Ficha S/465/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35491 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLARISIA DIAZ de CAIRO o QUEIRO, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40285 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA DOLORES SANJURJO FERREIRA, (Ficha S/602/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40305 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ARTURO PIREZ FERNANDEZ, (Ficha S/538/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40327 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ANITA DE LOS SANTOS TAJES, (Ficha S/482/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40610 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

MARIA LUISA MALLO LOPEZ, (Ficha S./468/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40667 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ANTONIO MANUEL OLIVERI VISCA, (Ficha S/596/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40993 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE PEREIRA o PEREYRA ESPILMAN, (Ficha S/518/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc, Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41022 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JULIANA PRIETO LARRAMENDI, (Ficha S/616BIS/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41312 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIO ANGEL VERONI BIANCHI, (Ficha S/558/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41363 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ANGEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 10422 Ene 18- v Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA VOLPI MOSCARDI (Ficha B./241/90).

Artigas, 19 de noviembre de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40911 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RAMON PAULINO IGARZABAL MACHADO, (Ficha B./223/90).
Artigas, 15 de noviembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40912 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

RADAMES PAIVA PAIVA y HAIDEE PAIVA PAIVA (Ficha B./255/90).
Artigas, 23 de noviembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40913 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DELMIRO VASCONCELLOS, (Ficha B/251/90).
Artigas, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 15 200,00 10/pub 39560 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ALEX DELORME PONTE.
Bella Unión, 31 de octubre de 1990.-
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40168 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JORGE ALFREDO SEGOVIA. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45165 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA SARA MARIA ROBAINA CARABALLO de FERRE o ANA SARA MARIA ROBAINA CARABALLO (Ficha V. 164/90).
Canelones, 27 de agosto de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 15 200,00 10/pub 40349 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ISABEL ROSA BOVIO LOPEZ (Ficha V./220/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40754 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ATANASIO o ATANACIO ABREU ALVAREZ (Ficha V./279/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40755 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 06

ANTONIO ALCINA o ALSINA CAMINAL (Ficha V./278/90).
- Canelones, 21 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40757 Dic 17- v Dic 24
Feb 01- v Feb 06

MIRTHO MARIA MACHIN CARRARA (Ficha V 254/990).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 15.900,00 10/pub 37724 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 07

JUAN de DIOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERRANO o JUAN SERRANO y MARIA GUMERSINDA o GUMERCINDA FERRE FLORES (Ficha V. 326/990).
-Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10614 Ene 18- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

JACINTA GARRIDO DIAZ de ARBELO. "Sucesión", (Ficha 470/B/1980).
Pando, diciembre 9/1980.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40536 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

JUANA MARTINO de BARBERO o JUANA MARTINO TOSA de BARBERO (Ficha B. 195/90).
Las Piedras, 25 de Mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40435 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha B./685/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. -Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ESPERANZA CURBELO GARCIA (Ficha B./711/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40441 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LORENZO FRANCO BALLESTEROS (Ficha B./671/90).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40445 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JUAN COTELLA MASANTE, (Ficha B. 701/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40551 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ANSELMO ABDON MARTINEZ SANTANA (Ficha B./651/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40756 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

ADOLFO RODRIGUEZ AMARO, (Ficha B 707/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41095 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

. SANTIAGO DIEPPA SANGUINETTI, (Ficha B. 842/990).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40436 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

CARMELO ZENON MACHIN GUADALUPE y MARIA ESTHER MEDINA MEDINA, (Ficha B./840/90).
Las Piedras, 22 de setiembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40437 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

LUIS MARIA RUBIRA OTERO (Ficha B./796/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40438 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICTOR CANAP PREZ, (Ficha B./846/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40439 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MENAS MARIA ANDERZON RIVERO (Ficha B / 798/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40442 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROQUE OROSMAN PRANDO FERNANDEZ (Ficha B. 868 bis/90).
La Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H, Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40443 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMBROSIO PERAZZA o PERAZA PEREZ (Ficha B./880/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio Hero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40444 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NICOLAS TOLENTINO DE LEON DIAZ, (Ficha 1410/A/1990).
Pando, octubre 29/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40535 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ROSA FILOMENA GIACHELLO de GARRE, (Ficha B 890/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41094 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ADOLFO MARTA RODRIGUEZ, (Ficha B 852/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41097 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

I) MARIA CONSTANCIA MONTEGHIRFO MORANDO de RODRIGUEZ y II) MAXIMO RODRIGUEZ VIÑA, (Ficha B 744/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41098 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

HECTOR VALDEMAR MINUTTI CODURI, (Ficha B 826/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41099 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO FLAVIO DE LUJAN ALCAIN PEREZ (Ficha 1555/A/1990).
Pando, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40751 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCIO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALEZ VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ "Sucesión", (Ficha A. 277/990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36483 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RUBENS ELBIO PYTAK CAPPI, (Ficha 1591/A/1990).
Pando, diciembre 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41382 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LEONCIO PEÑA SUAREZ, (Ficha 1595/A/1990).
Pando, diciembre 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41383 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CEFERINA VIGGECA DE AUTA o VIGGECA DE AUTA de BONIFACIO o VIGLIECA DE AUTA de BONIFACIO, (Ficha 1579/A/1990).
Pando, noviembre 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41384 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CUARTO TURNO

BLANCA LA CRUZ MARENCO, (Ficha 1324/A/1990).
Pando, octubre 22/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40534 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

INFANTE RUIZ MARTINEZ (Ficha A/1594/1990).
Pando, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40752 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

RAMONA RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha A/1558/1990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41092 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ERNESTO AGUIRRE VACAS, (Ficha 1656/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41088 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FELIX ALVAREZ CURBELO, (Ficha 476/A/1990).
Pando, mayo 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41089 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUAN ALBERTO MENDEZ, (Ficha 1190/A//1990).
Pando, setiembre 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41090 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Cerro Largo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.500,00 10/pub 15745 Dic 19- v Dic 31

Feb 01- v Feb 04

DE TERCER TURNO

LUIS SATURNINO UBILLA OLONDRIZ, (Ficha B 324/90).
Melo, 13 de noviembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40268 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE CUARTO TURNO

DAMAS MELANIA BORBA MARTINEZ DE SOLANO, (Ficha 334/90).
Melo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40269 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CASIMIRO LUCIO PEREZ MONTIEL, (Ficha D/324/90).
Melo, noviembre 8 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40270 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RODOLFO RAAB, (Ficha).
Cerro Largo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41319 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RITA ELISA ARDUIN GARDIOL, (Ficha B/299/90).
Colonia, noviembre 15/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40530 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ENRIQUE PAULINO URRICARRIET, (Ficha B/325/90).
Colonia, noviembre 27/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40531 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

BLANCA SONIA MENDEZ de AGUILAR, (Ficha B/327/90).
Colonia, noviembre 27/90.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40532 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EMILIO CARLOS ROSTAGNOL, (Ficha B. 333/90).
Colonia, diciembre 5 de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Encargado.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41252 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ROSA MAGDALENA ALLIETTI MONTESANO, (Ficha 365/90).
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Colonia, diciembre 19 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10668 Ene 24- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL GAY REYNAUD (Ficha 311/90/B.).
Carmelo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40500 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

IRENE MARGARITA CHARLIN CHOLLET (Ficha 314/90/B.).
Carmelo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40501 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TELMO DEPRATTI BANCHERO (Ficha 148/B./90).
Carmelo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MARTIN ALEJANDRO DIAZ BALBUENA (Ficha 315/90/B.).
Carmelo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40503 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ATILIO RUBEN QUINTIN DUARTE RODRIGUEZ (Ficha 277/90/B.).
Carmelo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40504 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LEONDINA VICTORIA LACLAU ZUNINO DE MORANZONI, (Ficha 238/90/B).
Carmelo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40746 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ZULLY BEATRIZ HERNANDEZ TARCA,, (Ficha 152/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29120 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

IRENE MOREIRA MORANZONI, (Ficha 333/90/B.).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41236 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA ESTHER GIULIANI LOZADA y de EMILIA NIEVES VASSILE GIULIANI, (Ficha 334/90/B.).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41237 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CLARA TOMASA D'AQUILA GUTIERREZ, (Ficha 270/90/B.).
Carmelo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41239 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

NELSON MONZON VIDARTE, (Ficha 3[illegible]/90/B.)
Carmelo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41240 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PEDRO JUAN CAMILETTI DIAZ, (Ficha C. Nº B 7 Año 1990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40518 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

ELVIRA CARRO de BENTANCOR, (Ficha B/223/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40519 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

JUAN JOS? VILA, (Ficha B/210/90).
Rosario, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40520 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

RENAN MILTON VIGNA, (Ficha C/B/221/90).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38748 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RICARDO ARTEMIO NUÑEZ, (Ficha B. 303/89).
Durazno, octubre 27 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40792 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

MAURICIO GILBERTO PEREZ o PEREZ MAZ o MAS, (Ficha B. 183/89).
Durazno, 23 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40793 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

JUAN BAUTISTA ARGACHA, (Ficha B. 233/89).
Durazno, 2? de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40796 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

JUAN MARIA MACHADO o JUAN MARIA MACHADO GAMARRA, (Ficha B. 263/89).
Durazno, setiembre 19 de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40797 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

ATALIVA GONZALO IRURETA FREIRE o ATALIVA IRURETA, (Ficha B. 269/89).
Durazno, setiembre 26 de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40798 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

RUFINA RAMOS RIVERO o RIVERA DE SAMANIEGO, (Ficha B 257/1989).
Durazno, 22 de octubre de 1990.
Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40517 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

TOMAS RODRIGUEZ o TOMAS AQUINO RODRIGUEZ MORALES o TOMAS AQUINO MORALES, (Ficha B. 196/89).
Durazno, 16 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40794 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

SATURNINO BERTALMIO CARDOZO o CARDOSO, (Ficha 208/89).
Durazno, 23 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40795 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

AIDE NATALIA o HAYDEE NATALIA DUARTE de BOSCH y de PABLO COLON BOSCH SOCA, (Ficha B. 284/89).
Durazno, 16 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40799 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

ARQUIMEDES CORNELIO FERNANDEZ AZCUE, (Ficha B. 292/89).
Durazno, 27 de octubre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40800 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

TERESA CRISTINA RODRIGUEZ y CIRIO o SIRIO LLANES (Ficha B./197/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40351 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

CIRIACO HERNANDEZ, PEDRO ELVIO o ELBIO HERNANDEZ; EMILIA CHELOTTI o CHILOTTI o CHELOTI de HERNANDEZ y HORTENCIA u HORTENSIA HERNANDEZ de LAPORTA (Ficha B./214/90).
Durazno, 22 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 40353 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

BALVINA o BALBINA SIRILA BRITOS CARDOSO de DIAZ (F. B./167/90). - Durazno, 30 de julio de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40357 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

CARMELO GUILLEN KINLEY (Ficha B./221/90).
Durazno, 30 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40358 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

AMANDA ELSA CLAVIJO de MARENCO (Ficha B./123/90).
Durazno, 31 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40359 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NCTOR o NSTOR ATILIO IFRAN CARBALLIDO (Ficha B./249/90).
Durazno, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40454 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

ODILIA INES GUTIERREZ ALVARIZA (Ficha B./312/90).
Durazno, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40455 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

ANSELMO GIMENEZ, (Ficha B/220/90).
Durazno, 30 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40513 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

ROBERTO ALEJANDRO BESSONART SAN MARTIN, (Ficha F.B/288/90).
Durazno, 29 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40514 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

JASMINE o YESMISN FARES EL HELOU EL HELOU, (Ficha F.B/228/90).
Durazno, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40515 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

DELFINA ESPERANZA PACHECO de GALLI, (Ficha F.B/293/90).
Durazno, 30 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 40516 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

NELSON LOURTET PIANA, (Ficha B. 302/90).
Durazno, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40801 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

CABRERA PEÑA de COLLAZO, (Ficha B. 253/90).
Durazno, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40802 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

ROBERTO RUIZ DIAZ, (Ficha B. 255/90).
Durazno, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40803 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

JORGE MIGUEL NEME MEJESES, (Ficha S. 353/90).
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 10671 Ene 24- v Feb 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORALIO MENYOU SELLANES y de EMILIA JOSEFA BARRIOS CAMIROTTE o CAMIROTTI de MENJOU o MENYOU (Ficha B. 187/90).
Trinidad, 26 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40399 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

MANUELA EULALIA RODRIGUEZ HORNOS de CACERES (Ficha B./186/90).
Flores, 26 de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40400 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

JUAN JOSE SANCHEZ GARCIA y de ROSITA MONTES DE OCA JORGE, (Ficha B/169/990).
Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 38936 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

MARIO UBALDO TOURREILLES GUERRERO,
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Flores, 9 de enero de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11085 Ene 30- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GILBERTO RAMON GONZALEZ CASELLA, (Ficha F.B. 233/86).
Florida, junio 2 de 1986.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 25.800,00 10/pub 41402 Dic 24- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

FELIX ENEMESIO GONZALEZ GUARDIA, (Ficha F.B.N. 824/90). - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40537 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

ANGEL MARIA DEL CASTILLO CABRERA, (Ficha F.B.N. 794/90). - Florida, noviembre 20 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40538 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

CONCEPCION SASTRE de MARQUEZ, (Ficha B/167/90). - Florida, 5 de diciembre de 1990. - Teresita

Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45305 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO BARBE BRANDON, (Ficha F.B. 698/90). - Florida, 15 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41399 Dic 24- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

MARIA ELENA MILAN de FRANQUEZ, (Ficha F.B. 697/90).
Florida, 15 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41400 Dic 24- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

BLANCA DOLORES GALLOTTI LUZARDI y MARIA ANGELICA GALLOTTI LUZARDI, (Ficha F.B. 595/90).
Florida, 11 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41401 Dic 24- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

HUGO PEDRO SCHOL MARTINEZ, (Ficha F.B.N. 735/90).
Florida, octubre 26 de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41403 Dic 24- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

DELIACIR ALOY PEREYRA de MORELLA, FRANCISCO MORELLA CASELLA, JUANA MARIA MORELLA PEREYRA, CESAR EDUARDO MORELLA VIZCAINO, FILOMENA MORELLA CASELLA de SARLA, (Ficha F.B. 655/90).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 3[illegible].400,00 10/pub 41404 Dic 24- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OFELIA LILL RICCETTO CLAVERIA, (Ficha B. 216/990).
Minas, 10 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37603 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

ISIDORA TOLEDO MARTINEZ de GOMEZ (Ficha B./139/90).
Minas, 31 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40621 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

MARIA LUISA URIBARRI MAINAR o MAYNARD, (Ficha B./346/90).
Minas, 13 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40622 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

ELVIRA PEREIRA ELOLA, MARIA LUISA DEL PILAR PEREIRA ELOLA y ELIDA DEL CARMEN PEREIRA (Ficha B./354/90).
Minas, 23 de noviembre de 1990. - Ofelia de León, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40623 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

IRIS GRISELDA MORA, AYUSTO, (Ficha 27 de noviembre de 1990).
Minas, 27 de noviembre de 1990.
o M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40624 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

ISIDRO VAZQUEZ VILLALBA y AGUEDA PRIETO RAMOS de VAZQUEZ, (Ficha B./361/90).
Minas, 27 de noviembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40625 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

LUIS ALBERTO MAIDANA URTIBEREA, (Ficha B./51/90).
Minas, 28 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40626 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO INZAURRALDE GARCIA, (Ficha B./146/90).
Minas, 4 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40627 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HONORIO HELVECIO QUINTANA MENDEZ, (Ficha F/387/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36502 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

DORBAL o DORVAL SOSA y de HIPOLITA MAGDALENA ALTEZ ALTEZ, (Ficha Nº 256/87).
Maldonado, 4 de setiembre de 1987.
Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41259 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

WILLIAM BONILLA MEDINA, (Ficha B. Nº 342 bis año 89).
Maldonado, noviembre de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40639 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

QUINTO TURNO

CLOTILDE CELIA BATISTA de DE LEON (Ficha Nº 195/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40640 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

WILMA TRINIDAD, URRUTIA CLAVIJO (Ficha Nº 189/90).
Maldonado, 26 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40941 Dic 19- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

DE SEXTO TURNO

JACINTA RAMONA BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 202/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41318 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

CALIXTO PABLO AMADOR GONZALEZ, (Ficha B Nº 225 Año 90).
Maldonado, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40497 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

SEVERINA BOLOGNA AIME, (Ficha 236/90).
Maldonado, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40641 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

DEMETRIA MIRTA MORENO VILLAR, (Ficha 235/90).
Maldonado, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41320 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

MARIA DOLORES ARCHONDO SILVEIRA, (Ficha B/224/90).
Maldonado, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41324 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

LEONARDO PEDRO SAMURIO PARODI, (Ficha B. 483/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40117 Dic 12- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 481/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40118 Dic 12- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

MARIA COIRO SPINILLO de MARTINEZ, (Ficha B. 513/1990).
Paysandú, 23 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41243 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

CINTA ADELINA MOLINA de CORTS, (Ficha).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41245 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

EDUARDO MIGUEL LAVIANO NUTARO FRANCESCO, (Ficha B. 519/1990).
Paysandú, 6 de diciembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41246 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

JORGE BENANCIO o VENANCIO PICART BAUZA, (Ficha B. 525/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Paysandú, 14 de enero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10856 Ene 25- v Feb 07

SEXTO TURNO

BIANCHI APESECHE, DIEGO ALEJANDRO, (Ficha B/440/1990).
Paysandú, 8 de noviembre de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40523 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

LARROSA, ALCIDES, (Ficha B/458/1990).
Paysandú, 28 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40524 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

FERNANDEZ DE LEON, MARCOS RICARDO, (Ficha B/472/1990).
de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40525 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

GIANI CORTELLEZZI o CORTELEZI o CORTALEZI o CORTELESSI, LUIS, PRUDENCIO Y TERESA, (Ficha B/404/1990).
Paysandú, 14 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 40526 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 05

CARABALLO MARISTAN, SALUSTIANO MEDARDO "Sucesión", (Ficha B. 516/9090).
Paysandú, 30 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41244 Dic 21- v Dic 24 Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PEREDA HARAMBILLET de VOLPE, ELVIRA NERY o PEREDA HARAMBILLET de VOLPE, ELVIRA NELLY o PEREDA HARAMBILLET, ELVIRA NE, (Ficha letra B. Nº 112/1990).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40527 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALBERTO DA CAMARA ARRARTE, (Ficha Ficha B. 248/1990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40649 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALBERTO DA CAMARA ARRARTE, (Ficha B. 248/990).
Rivera, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 2 .800,00 10/pub 40649 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

JUAN EDUARDO o JOAO EDUARDO DA COSTA, (Ficha B. 257/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25 800,00 10/pub 41385 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MARCELINO FAGUNDEZ CUÑA, (Ficha B. 174/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41386 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SOLIS ALTESOR TITO y UNIVERSINA o UNIVERCINA RODRIGUEZ MARTINS, (Ficha B. 252/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 41388 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CUARTO TURNO

MAURICIO RONDAN DA SILVA (Ficha B./284/90).
Rivera, 3 de diciembre de 1990. - Escr. Heber Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40647 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ULPIANO FRANCIA, (Ficha B. 293/1990).
Rivera, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Li Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41387 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALECIO PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha 413/87).
Rocha, 17 de marzo de 1988.
Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41260 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

CROSA de RISSO ELVIRA PAULA, (Ficha 1.035/90).
Rocha, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40632 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GRASSO o GRASSO MARTUCHELO o MARTUCHELLO o MARTUCELLO MARIA TERESA, (Ficha 1023/90).
Rocha, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40634 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SANCHEZ VELAZQUEZ, EVA MARTHA, (Ficha 1131/90).
Rocha, 17 de diciembre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41258 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

JOSEFINA o MARIA NIEVES CASTRO GARRIDO, ANGEL EULOGIO GONZALEZ CASTRO, CANDIDA ROSA GONZALEZ CASTRO y JOSEFINA GONZALEZ CASTRO, (Ficha Nº 368/90).
Rocha, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRUCTUOSA CORBO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1158/90).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEDRO COLON ALTEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 978/90).
Rocha, 19 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

AMARAL AMATTI AURA, (Ficha Nº 1160/90).
Rocha, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40636 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CORINA EVA DALTO DA SILVA y VALENTIN LAGREGA MICENA, (Ficha B. 400/1989).
Salto, 31 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41411 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

QUINTO TURNO

LUIS CARLOS DA35/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40422 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ELADIO JUSTINIANO MONZON SEGOVIA, (Ficha B 219/90).
Salto, 2 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30546 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

BLANCA ASUSANA LEAL SORIA de CASTRO (Ficha B. 331/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34366 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA MERCEDES DONDO HARRIAGUE, (Ficha B 299/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34368 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MARIA MINTEGUI VELEDA, (Ficha B. 417/90).
Salto, 30 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41407 Dic 24- v Dic 24

- Feb 01- v Feb 15

ANTONIO o ANTONIO HOCTTOR BORGHETTI o BORGHETTI NUÑEZ SOUZA, (Ficha B. 411/90).
Salto, 26 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41410 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ENRIQUE CASTELLANOS, (Ficha B. 395/90).
Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Elizabeth y Eduardo Castellanos, instándoseles en los términos del Art. 1070 del Código Civil a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, fijándose un plazo no mayor de cuarenta días, bajo apercibimiento. - Salto, 12 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 51.600,00 10/pub 41413 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GIL MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B. 447/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10454 Ene 18- v Feb 04

SEXTO TURNO

ERCILIA YARDIM o JARDIN, (Ficha B/398/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40374 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MARIA REGINA RODRIGUEZ SANTANA de RECHAC (Ficha B./408/90).
Salto, 23 de noviembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40423 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SEBASTIAN NUÑEZ DA ROSA y BLANCA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 440/90).
Salto, 7 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41408 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ELIDA RAMONA SUMMERS, (Ficha B. 274/90).
Salto, octubre 24 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41409 Dic 24- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DIONISIA RIVERA BORDAD, (Ficha B/1617/90).
San José, 4 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40344 Dic 13- v Dic 24
Feb 01- v Feb 04

PEDRO VALENTIN REVETRIA REVETRIA y ROSA ESTHER CAMACHO CAMACHO de REVETRIA, (Ficha B/1589/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40345 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RODOLFO SANCHEZ, (Ficha B/1207/90).
San José, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40346 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

HERMINDA o ERMINDA ELIDA PORTILLO PINO DE ICARDO, (Ficha B/1491/90).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40347 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

MIGUEL DARIO CLARA PEDRAGOSA (Ficha B./1533/90).
San José, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40410 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

LUIS ARIEL OLIVERA GONZALEZ (Ficha B./1387/90).
San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40411 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CASIANO o CACIANO ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha B./1313/90).
San José, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40412 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

VICENTE JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B./1451/90).
San José, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40413 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NELSON FRANCISCO RIOS GOÑI, (Ficha B./1373/90).
San José, 29 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40414 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

RAMON ó RAMON ZACARIAS MAGLIANO PATETA, (Ficha B. 1359/90).
San José, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40415 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MANUEL SILVA FRANCO (Ficha B./727/1990).
San José, 26 de julio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40416 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ERASMO PLACERES RODRIGUEZ y EVANGELINA SARAZOLA IRAZUSTA o IRASUSTA, (Ficha B./1309/90).
San José, 18 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40417 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GILBERTO CABRERA BRAVO, SEBASTIANA ADELA o ADELA SALUSTIANA MESA MONTOBBIO de CABRERA, JUAN VAIDALAVICIUS VELIVIS y DOROTEA JULIA MESA MONTOBBIO de VAIDALAVICIUS (Ficha B./1209/90).
San José, 8 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40418 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CAMILO HECTOR DOTTA MACHIN, (Ficha B/1507/90).
San José, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41106 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ELISA o ELISA LUISA ELORGA ZUGASTI, (Ficha B/1297/90).
San José, 15 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41107 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ROMULO o ROMULO WALDEMAR FRONES SEPERGO, (Ficha B/1537/90).
San José, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41114 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUAN ZENON BENZANO RODRIGUEZ y PETRONA BAUZA MARTIN, (Ficha B. 1397/90).
San José, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41112 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VICENTA BEVIA MONTOYO, (Ficha B. 1531/90).
San José, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41113 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

FERNANDO ANGEL VIOTTI MATEU, (Ficha 814/90).
Mercedes, 4 de diciembre de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40448 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

ALCIRA SANTOS ó ALCIRA SANTOS LUCION (Ficha Fa. 785/90).
Mercedes, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40450 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDUARDO SANTIAGO TURUANI NARBAIS, (Ficha 768/90).
Mercedes, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40451 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

TIBURCIO ALFREDO CHIAVONE TEMPONI o CHIAVONI TEMPONI (Ficha 315, año 1990).
Mercedes, 27 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40452 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 05

SEGUNDO TURNO

PALMIRA ELVIRA VELIZ OLIVARO de GILARDONI, (Ficha 754/90).
Mercedes, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40443 Dic 19- v

Feb 01- v Feb 08

PALMIRA ELVIRA VELIZ OLIVARO de GILARDONI, (Ficha 754/90).
Mercedes, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40449 Dic 21- v

Feb 01- v Feb 14

ROSA AURORA CACERES de MAROTTI ELZO RINALDO MAROTTA RIENZI, (Ficha
Mercedes, 4 de diciembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41395 Dic 24- v

Feb 01- v Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIM INSTANCIA DE DOLORES

ISOLINA DUARTE GONZALEZ, (Ficha B. 1
Dolores, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40591 Dic 17-

Feb 01- v Feb 06

MARIA de CASTRO OLIVERA de BOZZO, (160/1990).
Dolores, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41254 Dic 21-

Feb 01- v Feb 14

SIXTO DOROTEO CAMPOT y de VICTOR VERRI u OLABERRI de CAMPOS, (Ficha 1990).
Dolores, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41255 Dic 21-

Feb 01- v Feb 14

ANTONIO ACUÑA, (Ficha B. 173/1990).
Dolores, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41256 Dic 21-
Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIM INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTER MOTTA ARAUJO de LOPEZ y de J LOPEZ MOTTA (Ficha B./255/90).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1990. - Dra. M Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40507 Dic 14-
Feb 01- v Feb 05

TERCER TURNO

MARIA URBANA ACOSTA SILVEIRA (F 90).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40508 Dic 14-
Feb 01- v Feb 05

EUDOXIA NOGUEIRA RODRIGUEZ de (Ficha 434/90).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40509 Dic 19-

Feb 01- v Feb 08

ANABELLA ZULLY RIOS de RODRIGU B. 372/90).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41234 Dic 21-
Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NERI QUINTANA REAL.
Tacuaremb, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36796 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RUBEN DE MELLO MARTINEZ, (Ficha 767/90).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 40653 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DELMIRIO o DELMIRO VERGARA GIGENA, (Ficha B./396/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Déccaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35206 Dic 21- v Dic 24

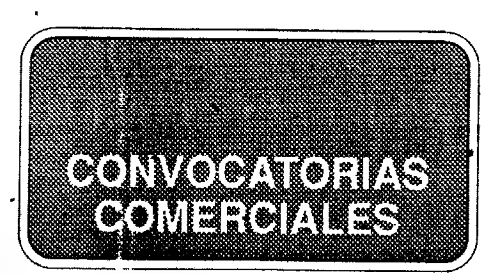
Feb 01- v Feb 14

JOSE LUIS GIMENEZ CARDOZO, (Ficha B. 819/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41087 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

PEDRO CRISPIN GONZALEZ DE SOSA, (Ficha B. 820/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41117 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14



EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

El día 29 de noviembre de 1990, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Exterbanca Casa Bancaria S. A.", en la cual se resolvió:
I) Ratificar todo lo actuado para transformar la Casa Bancaria en Institución Financiera Externa.
II) Ratificar el texto de la reforma de estatutos sociales;
III) Aprobar ambos balances generales al 31 de octubre de 1990, de acuerdo al régimen actual y ajustado al régimen de las instituciones financieras externas, y darse por enterados del informe de los auditores.
IV) Facultar al directorio con las más amplias facultades a realizar los ajustes a los balances, confección sobre similares bases de nuevos balances de fecha posterior y demás actos contables y de administración que sean requeridos por los Poderes, Organismos y Oficinas que tengan intervención en los trámites respectivos, a los efectos de lograr a la brevedad la aprobación y publicación de la reforma estatutaria ratificada por esta Asamblea e iniciación de actividades bajo el nuevo régimen.
03) N$ 158.400,00 10/pub 40259 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el 8 de febrero de 1991 a las 20 horas en su primera convocatoria, y a las 20 y 30 horas en su segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Féliz María Olmedo 3600 (Montevideo).

Orden del Día:

1) Reforma del Art. 5 de los Estatutos Sociales.
2) Interpretación y Reglamentación por parte de la Asamblea de los Arts. 31, 38, 43 y 45 de los Estatutos Sociales.
3) Reforma del Art. 50 de los Estatutos Sociales.
4) Reforma del Art. 74 de los Estatutos Sociales. - Consejo Directivo.
03) N$ 61.600,00 5/pub 10913 Ene 29- v Feb 04

C.A.C.F.M.E.F.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucionarios Ministerio de Economía y Finanzas

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los cooperativistas para el día viernes 8 de febrero de 1991 (Primer Llamado) en el Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación (Primer piso), a las 13 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
_ Informe del Balance General.
_ Ajuste Aporte Fondo Capital.
_ Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
_ Varios.
El Consejo Directivo. - Montevideo, 24 de enero de 1991.

03) N$ 26.400,00 3/pub 10982 Ene 30- v Feb 01

LA LIGURIA CONFITERIA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Inspección General de Hacienda en uso de las facultades que le confiere el artículo 344 de la Ley Nº 16060 y atento a la resolución recaída en el expediente Nº 2409/90, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 6/3/991 a la hora 15:00, en el local de la calle 8 de Octubre Nº 3802/6, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Analizar los hechos imputados al Presidente del Directorio.
2) Remoción de sus cargos a todos los integrantes del Directorio.
3) Designación de nuevas autoridaades sociales.
4) Designanción de los accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas para p oder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certifficados de depósito en la secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días al señalado para la reunión (Art. 39 de los Estatutos). La Asamblea se reunirá, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto (Art. 355 de la Ley Nº 16.060).
La Inspección General de Hacienda nominó para presidir esta asamblea al Sr. Miguel Angel Scaltritti.
En caso de no aceptación, esta Oficina designará a quién lo sustituya. - Inspección General de Hacienda.
03) N$ 63.360,00 3/pub 11194 Ene 31- v Feb 04



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NELSON GHIANO ESTIBAL, JUAN FRANCISCO GHIANO ESTIBAL, HECHOR GHIANO ESTIBAL, RUBEN ALDO ECHENIQUE ESTIBAL, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 2408, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 40364 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores: FEDERICO IGNACIO MORATO BARRETO, MARIA ASCENCION MORATO BARRETO, ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO, OVIDIO ALFREDO MORATO LEON BARRETO, SUSANA MORATO BARRETO, ENRIQUE ANDRES MORATO CASTILLO, MARIA GABRIELA MORATO CASTILLO y MARIA INES MORATO CASTILLO, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 171, del Cementerio Central (2do. Cuerpo), solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para comparecer en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, octubre 30 de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.600,00 10/pub 40787 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Elda Luz Ferreira Alonso, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 488 del Cementerio Central (primer cuerpo), ya que primitivo titular era MANUEL LAGO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
Esc. María Angélica Chalela.

04) N$ 21.120,00 10/pub 10986 Ene 30- v Feb 14

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FELIPA IRIS, MARIA JULIA y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES; OLGA RENEE CORRALES GARCIA; CORALIA GALA; PEDRO NOLASCO y QUINTINA CORRALES CORALES, solicitan título del Panteón Nº 2 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de M. C. F. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. -
Expte. J 6505/83.-
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 41093 Ene 28- v Feb 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL VICTOR BARROS ARCELUS y ZULMA NELLY VEGA FIRPO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: E. 479/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39334 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TERCER TURNO

RIOS, EULALIA c./LOUREIRO, JOSE - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 541/85).
Montevideo 31 de octubre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41152 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).Habilitación para la Feria Judicial Mayor.
Montevideo 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Ene 23- v Feb 21

CUARTO TURNO

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED "Preparatoria". (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SAETTONE, JULIO y TAGLIORETTI, MARIA JULIA "Cese Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E. 65 bis/90).
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40162 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BENTANCOR, LUIS y PEREZ, NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 759/89). Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40780 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 26

QUINTO TURNO

FRACCHIA ALFREDO HUGO y CORVI MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 103/990).
Montevideo 29 de noviembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40929 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 26

AROCENA SAAVEDRA, Ana Luisa c/MARTINEZ DEBAT, CLAUDIO JOSE.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: D/625/88).
Montevideo, 12 de setiembre de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40868 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SEXTO TURNO

CASABELLA LOPEZ, WALTER SEVERINO c./ CATALINA NAPOLI RIEPHOFF "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: b. 435/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38545 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TORTORELLA CASANOVA RAMIRO MARCELO y GONZALEZ COCERES CELIA LUCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 557/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40244 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

COUTO INES FANNY y FALERO, MIGUEL ANGEL (Ficha: D/354/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41340 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

SEPTIMO TURNO

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PRIETO, CRISTINA y FARAONE, BRUNO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D/763/89).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40002 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

BOLONINI HUGO ERIC y SARATSOLA, SELVA MARGOT, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 757/989)).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37824 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

OCTAVO TURNO

GONZALEZ RODRIGUEZ NANCY y LELIO GEYMONAT (Ficha: E/406/88). Montevideo, 27 de junio de 1988. Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41348 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

DECIMO TURNO

BAROSIO GALLO, WALTER y FERNANDEZ SALVATORE, ANA "Disolución y liquidacin de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 938/88). Montevideo, 5 de diciembre de 1988. Niní D. Gorreta Silveria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38558 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

LUIS HECTOR BOIONS POMBO y ANA MARIA POPELKA de BOIONS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 62/90). - Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 10/pub 39847 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c./ FARINA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARRA, MARIA ELISA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/1232/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40850 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DECIMOQUINTO TURNO

HERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

"PUIG GUASCO, FERNANDO y LESSER WEINSTOCK, URSULA RUTH, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/367/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39624 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MONTIEL, MARIA JOAQUINA c./MARTINEZ, ALEJO - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40337 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

VIDAL VIERA, ELISEO c/ACOSTA DOMENECH, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/384/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41444 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

CATALA MATILDE ADEVA c/GARETTO ROLANDO PABLO (Ficha: D/387/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41463 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

FRANGELLA LOPEZ, ZORAIDA JOSEFA c/ SOLARI BRITO, RAUL NESTOR "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/296/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38975 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).

Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

IZETTA, JORGE FRANCISCO c./LARGHERO, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./379/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39719 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

BARREIRO ESCUDERO, GONZALO MANUEL GABRIEL c./GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./339/90).
Montevideo. 31 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40727 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

NUÑEZ OLIVERA, AMADELIA C/DA ROZA LEITES, NELSON OCTACILIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33353 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

POLLA MATTIOT MONTALDO, AIDA MARIA y AGEMIAN KUZUNIAN, LEO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 332/90).
Montevideo 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54 000,00 20/pub 38594 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GONZALEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE c/ MILANO PAREDES, MARIELA LETICIA. "Disoluc. liq. soc. cony." (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 85.000,00 20/pub 38792 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

ECHEVERRIA, ELENA c/ CURBELO, CARLOS ALBERTO. "Dis., liq. soc. cony." (Ficha: D/305/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38810 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

"RACIAZEK JASODICH, GUSTAVO C/SONSOL AZAR, PERLA MYRIAM,Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/344/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 85.000,00 20/pub 39682 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

TAHMAZIAN MARACHLIAN, JOSE RICARDO c/ KARDJIAN BARDAKJIAN, OSANNA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 85.000,00 20/pub 40027 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

Santana Bascardache, Daysi Ivonne c/BIÁ BIANCHI, MIGUEL ANGEL. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/287/90).

Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45064 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LIEGHIO MATASSA, ELBIO y SPILMAN PEREIRA, GRACIELA LIZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 348/90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40196 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SARACHO TORRES, JOSE ANTONIO c/ESPINOSA RODA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/247/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40569 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CHAPPUIS, CARLOS y WAKSMAN, Ma. CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41064 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LEIVAS MATEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90). Montevideo, 16 de noviembre de 1990. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 38871 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

"ACHIVERREAGA VIANA, ARMELINO C/CARDOZO VIERA, ELSA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/423/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso,, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39644 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DAVID, MARTA y MILLER, FERNANDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./180/90). Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31368 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

FREIRE BUZZETTI, ROBERT FELICIANO con LEGELEN OLIVERA SELVA RENEE "Separación de bienes" (Ficha: D. 202/990). Montevideo, 2 de agosto de 1990. M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40959 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

ADINOLFI NELSON EDUARDO y FARO LOPEZ, ESMERALDA (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41462 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

PICCINI DA SILVA, RODOLFO WASHINGTON c./ ROMAN MENDEZ, ESTHER RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 270/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38591 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CURBELO RODRIGUEZ, GONZALO c./ AGUERRE ZANATTA, MARIA ELSA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 327/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38593 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE SANTIS LUIS JOSE y NUÑEZ VIROGA SANDRA. "Disolución yliquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 331/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38307 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

PAIOSA, SERAFIN ARISTIDES c/MASSEY LOPEZ, MARIA ROSA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40286 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

LLANES, WALTER HEBER c./SAYA, NELLY AMANDA - "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha: D./316/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40338 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMO TURNO

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

"RUSSO, SANTIAGO JUAN y COUSTE, MYRIAM NURY Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/292/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39988 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

COLLAZO SCAPPINO, GERARDO ALBERTO y GOMEZ MARTINEZ, SUSANA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./228/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31369 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

BUSTAMANTE CAMARGO, ENEDI c./FERREIRA FERREIRA, NILDA ESTHER - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31370 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

MONTEVERDE RAGGIO, FEDERICO JOSE y ANDREA NORA CALVETE -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40698 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

POLGAR BOSCOVITZ, TOMAS ROBERTO c./PISANO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./226/90).

Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40781 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

BRITOS ESTHER LILIAN c/ RODRUEZ CALGAGNO JOSE LUIS "Disolución" (Ficha: D/281/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39080 Nov 30- v Nov 24

Feb 01- v Feb 05

"DEL CIOPPO FOGLIACO, AMERICO CELESTINO c/ GONZALEZ de DEL CIOPPO, BENITA YOLANDA DE LOS ANGELES" (Ficha: D 372/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39683 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

BENELLI LATORRE SANDRA MARIA TERESA Y DURAN DE LOS SANTOS GABRIEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 354/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..

05) N$ 86.000,00 20/pub 39848 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FORNERO IWANOFF o YWANOFF, CRISTIAN ELIO y PARODI LECCHI GLADYS ALICIA "Disolución Legal de Bienes" (Ficha: D/229/90).
Montevideo 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39054 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MALAQUIO HECTOR c/ANGONA PANZERA MYRIAM NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40206 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VILLAR PINTOS, WALTER GERARDO y RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41065 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MISA RODRIGUEZ JOSE y KNUTH VERA GLADYS IRIS "Separación Judicial" (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38962 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY, PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RISSO ROSSI, JORGE ERNESTO y PEÑA LIETTI, ELSA SUSANA - Disolución de Conyugal" (Ficha: D./444/1990). Montevideo, 28 de noviembre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39711 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PASCALE SANGIACOMO ANTONIO y CORONATO FAVIANO o FLAVIANO, MARIA. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D 386/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40474 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CUITIÑO SERVETTI NEOLIA C/GOMEZ MEPO HECTOR MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 179/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40869 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

"FOJGIEL KACMAN o KAEMAN, SAÙL y LIPOWICZ ROIZENMANN, BERTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 263, año 1990).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38870 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUAN FELIX CASTILLO y MARIA ESTHER HARRIAGUE. "Disol. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40257 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

LEPRA ATAY, VICTOR JOSE y SERGIO MENDEZ, ORFILIA. "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D 222 Año 1990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40304 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

CERVI VALENTINI FILIPPO o FELIPE Y ABELEIRA RANTIGLIERI o RATINGLIERI MARIA JOSEFA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/97/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40475 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90bis).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES ANA MARIA VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Dic 03- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

POSE PIÑEYRO EDITH MANUELA y PEREZ RISSOTTO LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39434 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MOREIRA SILVA HUBER FERNANDO y LATORRE OTTONELLO MARIANA LUJAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 367/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ENRIQUE FERNANDEZ CAJIDE con MARIA CRISTINA MAZZA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 330/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39445 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ACOSTA BELTRAME, RUBEN y BRENDA STELLA MARIA ZINOLA QUIÑONES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 271/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38546 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

BAEREMAECKER, CARLOS EUGENIO y BARROS, OLGA HAYDEE - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./8/90). Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40671 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

BUGALLO TEJEIRA, ANA LAURA y ANTONIO MARCELLO MUSACCHIO SILVESTRI - "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40791 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

SILVA DE MARCO OSVALDO y PEREYRA M& del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 384 año 1990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40927 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

CORDONE VILLAR, DANILO y PUPPO HATCHONDO, SUSANA (Ficha: D/401/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41026 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDREU, CARLOS DELFIN y RICCI, MARIA del PILAR "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 269/90). Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39335 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

GANDARA, JOHN ALBERTO y VIRGINIA ANI BLANCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 273/90). Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40138 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

GILLESPIE, JORGE GUILLERMO y VAZQUEZ, OLGA ELENA. "D.L.S.C." (Ficha: D 373/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40213 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

MELGAR ZEBALLOS, ALICIA TERESITA y DE NIGRIS, JUAN CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./453/90).
Montevideo. 28 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40373 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

FLEITAS, JULIO c./CANTONI, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./413/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40747 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

MONTORO LUS, CARLOS MARCELO y CASTELLS, MARIA INES. "D. L. S. C." (Ficha: D 425/90).
Montevideo 16 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40851 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DRAPER, LILIANA MARIA c/CARBAJAL, MANUEL JUAN. "Disolució n y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/307/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40556 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR WILFREDO PORCAL MARTINEZ y BETTINA LILIAN MORINELLI RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha D. 430/990)
Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

AMOROSO MOROSINI, ALFONSO y BARRIOS BARRIOS TERESITA ZOA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 444/990).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PALACIOS LARROSA, JULIO y RAQUEL DONATA MAGALLANES ECHEVERRIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", Ficha D. 324/90).
Montevideo 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38252 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE LEON SPOSITO, CORINA c./GONZALEZ, PEDRO - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D./282/90). Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39846 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

D'ANGELO, YENIFFER Y FONTELA RADAMES MIGUEL D.L.S.C" (Ficha D 502/90 - Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39933 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE SANTIS TAMBASCO, HUMBERTO JOSE Y MARTILOTTI FELITTI, DIONE MABEL. D.L.S.C. Ficha D 434/90.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40909 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORMA S. DINETTI de SASSON c/DANIEL R. SASSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./206/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38197 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GIANLUIGI C. COLCIAGO c/MIRNA GUADALUPE PEREZ (Ficha: D/325/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41339 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

GARCIA MARIANO con FIGUEREDO NILDA ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 179/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40214 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

Luis Mario Batalles c/ MONICA CARPENTIERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/310/90). Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38739 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

GONZALEZ, RUBEN y RAMOS MARIA NELLY (Ficha: D/178/90). Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41201 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMONOVENO TURNO

DOMINGUEZ ANGELORO, CARLOS ALBERTO C/ MARIA DEL CARMEN LORENZO GUILLONI.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39974 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

ORTEGA MAINERO CELESTINA con VEGA OLIVERA SANTOS ABELARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40928 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c./LUIS DANIEL GADEA (Ficha: 226/90). Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41128 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

TRIGESIMO TURNO

MIRIAM NOEJOVICH C/HUGO EDUARDO REINA BRUNO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal de bienes (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39912 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

BENTANCOR, NUMA c./ZULMA DE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./Nº 305/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Ma. cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40782 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

BARBAT MAZZINO, ANA MARIA CARLOTA c./ COSTA, JORGE ALBERTO - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 372/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40618 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SORIA ALONSO LIRIS GABRIELA y EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ (Ficha: D. 235/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38674 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BENEZO, VICTORIA c./BRZYTWA, MOISES JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D./177/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 8.600,00 20/pub 38865 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CORUJO, ERNESTO MIGUEL y ADRIANA GRACIELA GIMENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./521/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39728 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FERNANDEZ ZOCCHI GUALBERTO JESUS c/ MIRTA MORENO CABRERA (Ficha: D/617/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39989 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUiq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FIORITO ERNST CARLOS y ANA B. RODRIGUEZ SCARTACCINI (Ficha: D/456/90).

Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40028 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MUSSIO DA COSTA, ALBERTO LORENZO c./ CASTILLO GOMEZ, MARINA OLGA (Ficha: D. 96/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40144 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

FOSTER BARHAM, LYDIA MARY y YAFFE, ALEJANDRO LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./71/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40827 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

GERWER SANDLER, ANITA c./ISRAEL MARIO PERTMAN WOLF (D./518/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 85.000,00 20/pub 41170 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdiccioı es, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimieato de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIRTA LUCY CARBONELL c./ BARTOLO VICTOR CABRERA, (Ficha: A. 179/89).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 3 de octubre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44956 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

EVA BUENO y ULISES MORAES "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 137/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39250 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CARLOS DANIEL DOS SANTOS FERNANDEZ y SILVIA GARCIA NARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente" (Ficha: B. 78/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39251 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RODRIGUEZ ROMERO y doña ALVES ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/10/989).
Artigas, 18 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39564 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

FAGUNDEZ ETHEL C/YONY DANIEL SILVA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: A/134/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45256 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMO BARRIOS ABEL y CUADRA RAMOS ISABEL INES (Ficha: 214/90).
Canelones, 31 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38940 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PEREZ GUZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

BERRIEL PEREIRA RAQUEL FANNY y LUIS ALBERTO BELEDO "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 344/990).
Las Piedras, 7 de Agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38968 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CAMPS JAIME y FELICIA MARQUIZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-734/90).
Las Piedras, 25 de Octubre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39084 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GONZALEZ, EDGARDO c./OLGA SANSONE - "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.774/90).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. - Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40446 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CARDOZO y MATILDE CARMEN DURAN (Ficha: A/1425/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38902 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

CUARTO TURNO

HUMBERTO LISARDO LEAL y MARIA DEL CARMEN RUSSO (Ficha 1048/A/1990).
Pando, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34795 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RICARDO SILVA SILVERA c/ ELBA MARIELA ARNAUD OCARIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 238/990).
Melo, 6 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39572 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

JUNGUITU, BETTY DORYS Y MORALES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 274/90).
Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35208 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELUSTONDO SONIA con PELLEREY CARLOS RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 84/990).
Carmelo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44983 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HECTOR HUMBERTO MARTINELLI VINCON y RAQUEL PAULINA GEYMON AT BENECH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 327/989).
Rosario, 22 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39604 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

ARMAND UGON BONJOUR, JORGE E. c/DE LA ASENCION RIVERO, BEATRIZ ELIZABETH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F.C. Nº 299/90 2do. Turno).
Rosario, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40522 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIO RUBEN O'NEIL y MARIA ERCILIA LOACES (Ficha: B/313/90).
Durazno, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40456 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE TERCER TURNO

MANUEL EUGENIO VIÑALES y MARIA JULIA QUINELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad

Conyugal", (Ficha B/297/990).
Durazno, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39632 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de Bienes existente entre JUAN SEBASTIAN REYES COLINA y SILVANA MABEL FUMERO VALENZUELA (F.B/204/90); se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Durazno, 17 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40360 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NANCY DELMA BRAVO con HUGO DANIEL SALVATTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 152/990).
Flores, 3 de octubre de 1990.
Claudia Albini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39389 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Feb 01

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10058 Ene 07- v Feb 06

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).
Se habilita a Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERNANDEZ NESTOR HUGO y BLANCA ROSA REY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 164/990).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

05) N$ 64.800,00 10/pub 25684 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TERCER TURNO

ACEVEDO GOMEZ, NIMIA BEATRIZ c/ EDUARDO RAMON GASSIRE OSORIO "Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: A/687/90).
Florida, 8 de noviembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39009 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

GODAY RODRIGUEZ, RUBEN EDUARDO MARIA SILVIA MARIEZCURRENA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/609/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39010 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DELGADO MACHADO DANIEL ADELINA SUSANA SCHETTINI " Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: b/653/90).
Florida, 26 de octubre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39011 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DELGADO MACHADO, LUIS ROGELIO - MERCEDES FILIPPINI PORTAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 652/90).
Florida, 26 de octubre de 1990. - Actuari.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40664 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SALGADO, DOLORES c./ ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A.N. 52/90).
Florida, 14 de noviembre de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41406 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GOMEZ RODRIGUEZ, CESAR MAYO y MESSANO MASTROPIERRO, SILVANA INES (Ficha: 328 año 1989) resolución de fecha 9 de octubre de 1989.
Lavalleja, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41251 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, agosto 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

TAIS MONTERO, CARLOS HORACIO c./ GONZALEZ MIRANDA, SENDERO BEATRIZ (Ficha: 326 año 1990) resolución de fecha 23/10/90.
Lavalleja, noviembre de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41250 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEREZ CABRERA, BABY JOSE c./ ALTEZ SILVA, LULIA DALIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 294/89).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39232 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

QUINTO TURNO

PEREZ, JUAN CARLOS c./ SILVA DELGADO, GRACIELA JUDITH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38652 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SENA, NESTOR JAVIER y CABRERA, ADRIANA LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 165/90).
Maldonado, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38786 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CASTILLO, ROSENDO EDISON Y MONTAÑES DE LEON, STELLA MARIS. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 161/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38790 Nov 29- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

PEREIRA CANO SERVANDO y PEREYRA ZULEMA (Ficha: B/390/89). "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal.
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39148 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

SUTIL, ATENA c./ MATICH, ARTURO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 190/90).
Maldonado, 29 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40121 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

BELINO, FABIANA y KOLB, WALTER OTTO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 99/90).
Maldonado, 10 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40122 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

SEXTO TURNO

PEREIRA DUQUE, OSCAR RICARDO y PEREIRA LARMINIS, BLANCA LUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 184/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39233 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

TOLEDO HERIBERTO HEBER con GONZALEZ MARIA EVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 144/990).
Maldonado, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39413 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

MUÑIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DA FONSECA BERMUDEZ, SANTA AMELIA y RODRIGUEZ GRAÑA, SIRIO GENARO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal " (Ficha: 200/90).
Maldonado, 30 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40543 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

SIMONES, JULIO y SILVA, BLANCA MONICA - "Disolución y Liq uidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 33/90).
Maldonado, 16 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 40434 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SEPTIMO TURNO

BARRALES, HEBERT LUIS y CORBO, MARIA ESTRELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 209/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39234 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

FUENTES, LUIS ALBERTO y ZIMERMAN, GLADYS MABEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/90).
Maldonado, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 51 000,00 20/pub 39788 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

RIO NEGRO

RIO NEGRO

PRIMER TURNO

SAMPSON, CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./42/990). - Paysandú, 20 de junio de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARIAS, FELICIO PEDRO y LUNA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra B. Nº 142/1990).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41922 Ene 03- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MONTESANO LEMA RENE VICENTE y MACSIMCHUK JOMICH ULIANA "D isolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes " (Ficha: A. 105/990).
Young, 30 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39394 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

IRURETA ROSA NELLY con BARRAGAN ESTEBAN "Disolución y liq uidación de la sociedad de bienes" (Ficha: A. 126/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 10 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GUSTAVO MIGUEL GUEDES DOS REIS y GLADYS ROSALIA NODAR LEDESMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 235/1990).
Rivera, 26 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41392 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DE CUARTO TURNO

SONIA GRACIELA MOLINE c/JUAN CARLOS BAZAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/192/90).
Rivera, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39037 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

NEPOMUCENO UBAL DOS SANTOS c/ NOEMIA GOMEZ LEITES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/155/990).
Rivera, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39687 Dic 06- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

AURELIO DA SILVA c./SUSANA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./179/90).
Rivera, 8 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

ALBERTO LOPEZ LEDESMA y MIRTA BEATRIZ BELTRAN ABELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 228/90).
Rivera, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41391 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA DECUADRA LUIS JAVIER y GURUCHAGA GRAÑA MA. MERCEDE S. "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: 223/88).
Rocha, 7 de junio de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

SOSA ROCHA CARLOS MARIA c/PEREYRA RODRIGUEZ ANGELICA ISOL INA (Ficha: Nº 595/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41263 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

SEGUNDO TURNO

SOSA, ANGEL DANUBIO c./ PELAYO, IRIS ESMERALDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 472/89). Rocha, 19 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.

05) N$ 54.000,00 20/pub 44867 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

CACERES MARTINEZ, NELSON NERY y AVILA AMORIN, BETTY LUISA (Ficha: 665/90).
Rocha, 29 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39245 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE LEON GRANERO ISABEL ORFILIA c/ CAL ZEBALLOS JORGE DANIEL (Ficha: 895/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40638 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO y PIRIZ DINORAH RAMONA. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 880/90).
Rocha, 24 de setiembre de 1990.
Esc. María Cectuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39999 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

OSANO OSANO WILSON y HUTTON PIRIZ GLORIA VERONICA. "Disol ución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 570/90).
Rocha, 16 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40553 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

ALVAREZ RAMADE, ROBERTO IGNACIO y GUARINO MALVASIO, ELENA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 355/90).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38623 Nov 28- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ZURLO FERREIRA, ADRIANA ISABEL con GONZALEZ LOPEZ, MAURILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 399/90).
Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40426 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

RIVAS, REGINA NILIA con GUGLIELMONE, CLAUDIO GUILLERMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 151/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41414 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DE REZENDES, EDUARDO con ARTOLA, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 407/90).
Salto, 30 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41416 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

IRABUENA ANDION, EDISON DANIEL y MACHADO PIROTTO, ELENA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 268/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39195 Dic 04- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MANGINO LUIS ANTONIO y CARDOZO MARIA ISABEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha B/382/90).- Salto. 9 de noviembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39869 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VILLAR, MIGUEL ANGEL y MONICA LUISA SILVA.- Dis. y Liq. d e la Soc. Cony. (Ficha: A/248/90).
Salto, 3 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39870 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

OBORSKI MIECZYZLAV y ARESTOV ANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/396). Salto, 9 de noviembre de 1990. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39871 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

FERNANDEZ CANALI, PABLO MARIA y ARBIZA SOTO, ANDREA VERONICA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 386/90).
Salto, 9 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40114 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 19

LLANES, ZULLY c./ CARCABELO, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90). Salto, 10 de diciembre de 1990.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTINEZ MIRANDA, ESTELA c./SILVA SILVA, JOSE MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: B./273/1990). San José, 31 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40421 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

SASSON BALLETTO, ADRIAN JUAN y CAMILO PERDOMO, AZUCENA IV ONNE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (B./1543/90)). San José, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41115 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NAUPP CORREA, ROBERTO y MARCOS LOPEZ, MIRNA HOLANDA (Ficha: B 494/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40511 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MILLIER, CARLOS ALBERTO y ANNABEL SANSBERRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 776/989).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario, adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39381 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

GIROLDI LIBERALI AMILCAR y MARINA LAUZ ORIQUE "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 821/989). Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 85.000,00 20/pub 39490 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

OLASCOAGA CAJARVILLE, ROBERTO y BRENDA MIRYAM DE MELLO RAMALLO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 271/90).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 39108 Nov 30- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

FRANCO CABALLERO GLADYS VIOLETA con MIRSO ROMAN GALLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 16/990).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

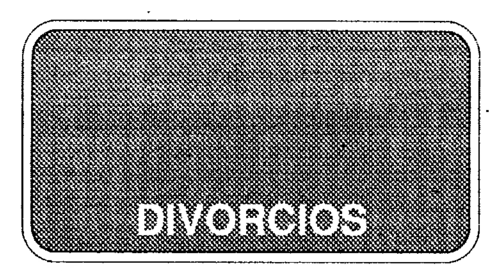
05) N$ 54.000,00 20/pub 39382 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CASTILLO NIRIA y HERIBERTO DIAZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 184/990).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990.

05) N$ 54.000,00 20/pub 39383 Dic 05- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Gonzalez Robertt, Marcos Alcides c/DESCOVICH, IBERIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha D/378/90), se cita, llama y emplaza a Iberia Susana Descovich, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.200,00 10/pub 40301 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: CANDALES DE LEON, ANGEL c./ ARCA. GLADYS ETEL "Aux. de Pobreza - Divorcio" (Ficha D. 277/90), se cita, llama y emplaza a Gladys Etel Arca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45300 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Millán Cabrera, Pedro Onofre c/ PEREIRA TECHERA, GLADYS MARGARET "Divorcio" (Ficha D/382/90), se cita, llama y emplaza a Gladys Margaret Pereira Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 13 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Cruz Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 41473 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: González, Mónica Lilián c/NUÑEZ CENTURION, MARIO ADAN. "Divorcio". (Fa. D-185/90); se notifica y emplaza al Sr. Mario Adán Núñez Centurión, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 40906 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en los autos caratulados: Robaina, Doego Ramon c./ GONZALEZ, MARIA LOURDES "Divorcio" (Ficha D. 370 bis 90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Lourdes González a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 40187 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Monetti Pereira Héctor Pedro c/ MARTINEZ PERDOMO IRIDES EMILIA, Divorcio por Riñas y Disputas" (Ficha: D 449/90), se cita, llama y emplaza a: Irides Emilia Martínez Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13,209). - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45328 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados ELSA MONTALDO c./ CARLOS Ma. RODRIGUEZ "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 262/90), se cita, llama y emplaza a Carlos María Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), por Art. 89, Inc. 2, C. G. P. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45302 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados:CARBALLO JUAN JOSE C/ MARIA DEL CARMEN CUELLO (Ficha A/124/90), se cita llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN CUELLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofmbre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 40914 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos rotulados: "Rodríguez, Zulli c./ARANDA, HECTOR RENE - Divorcio" (Fa. B./317/88), se cita y emplaza a don Héctor René Aranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámi-

te se realiza con Auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 31 de agosto de 1990.- Esc. Juan N. Sarasúa , Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Dic 13- v Dic 27

Feb 01- v Feb 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Sierra, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "López Labianca, Mercedes Mabel c/SIERRA, FERNANDO - Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. "F" Nº 84/90), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 4 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45214 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, RUBEN DARIO C/VELAZQUEZ, IRIS RAQUEL.- Divorcio (Ficha A 293/90), se cita llama y emplaza a Iris Raquel Velazquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45198 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: MIRABALLES, ANGEL C/PORTAS, MARTHA. Divorcio por causal (Ficha A 452-90), se cita llama y emplaza a Martha Porta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) N$ 43.000,00 10/pub 41104 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENENDEZ SEVERINO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Rau , L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a NICOMEDES GEREMIAS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A/184/90) le ha iniciado Graciela Da Rocha, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Aramendi, Actuaria Adjunta.

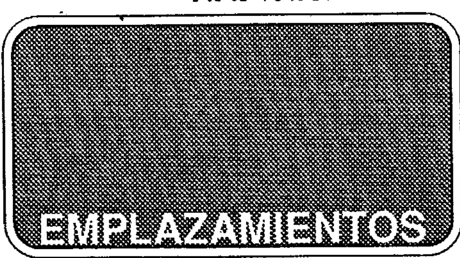
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45219 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CELINA DA ROSA (Ficha A. 224/990), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Julio César De los Santos Tubino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Ana LIl Beramendi, Actuaria Ad, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45220 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 35-33-92, habilitado en José Benito Freire 131. - Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 11086 Ene 30- v Feb 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-72-90. LEONARDO LAGE. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 11089 Ene 30- v Feb 01

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56-18-36, habilitado en Hipólito Mordeille 4159. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 11165 Ene 31- v Feb 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CANTINAS MILITARES

Piedras 121

Se emplaza al Sr. JOSE ULIZE SEIJAS PLAZA, a comparecer a Cantinas Militares en 72 horas a partir de la tercera publicación a reanudar susucir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibiminento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. - (Art. 3º, Decreto 241/69. Art. 53 Decreto 640/73).

08) N$ 21.120,00 3/pub 10985 Ene 30- v Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso en auto: "Brienza, Nelson C/RAMON RODRIGUEZ SERRANO y SOCIEDAD CAUCERANO LTDA., Cobro de Pesos por Arrendamientos" (F. A. 770/90), citar y emplazar a, Ramón Rodríguez Serrano y Sociedad Caucerano Ltda., para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 12 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 43.000,00 10/pub 40539 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Noble, Clotilde c/QUIROGA, NATALIO y BURGOS, GLORIA - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. C/265/1990), se cita, llama y emplaza a Natalio Quiroga, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de noviembre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 45056 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinta Turno de paysandú, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Silvera Correa, para que comparezca á estar a derecho en los autos caratulados: "Sarasola, María Elena contra SILVERA CORREA, WALTER - Divorcio por causal" (Fa. A/341/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Paysandú, 22 de noviembre de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 45058 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24.474 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 766 bis/90 de la Intendencia Municipal, de fecha 22 de marzo de 1990 y 16 de abril de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la implantación del monumento al Brigadier Diego Lamas el siguiente inmueble:

Padrón: Nº 40.466.

Area total: 1.190 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.

Area a exproiar: totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ricardo Omar y Aldo Aníbal Arrieta Ziluista como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servico del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva expediente Nº 20 40466 se encuentra de manifiesto por el término legal Montevideo, 27 de diciembre de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 41046 Ene 25- v Feb 05

U.T.E.

UTE de acuerdo a lo establecido por: decreto ley 10383, de 13 de febrero de 1943, el decreto 227/982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y en los numerales 1), 61) y 62) de su artículo 1º se refiere respectivamente a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 kV, "Pando SS.EE. en R. 8", "Anillo Urbano Rivera" y "Anillo Urbano Tacuarembó"; los artículos 2º a 5º del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969; teniendo presente el Art. 26 de la ley Nacional de Electricidad 14.694 de 1º de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 85.-272, de 23 de enero de 1985, R. 85.-35, de 2 de enero de 1985, R. 85.-195, de 16 de enero de 1985, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:.

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y demensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el bien funcionamiento de tales líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 mts. de eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., la que fijará las condiciones correspondientes (Decreto 174/969, Art. 3º)

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E.- Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), [illegible]º Piso, Montevideo- y, que de acuerdo a su respectiva ubicación, en los Juzgados siguientes Letrados Departamentales de Rivera y de Tacuarembó (ex de Paz de las 1ªs. Secciones Judiciales) y de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª de Canelones, 6ª de Tacuarembó y 9ª de Rivera y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

PADRONES	PROBABLE PROPIETARIOS
	7ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES
6820	Luis E. Craviotto y Otra
32420	Banco de Pando
32421	Banco de Pando
6797	Matadero Pando S.A.
7970	Angelita Angione De Introine
7971	Angelita Angione De Introine
7972	Angelita Angione De Introine
7976	Carlos Ayala
7977	Carlos Ayala
7978	Carlos Ayala
38597	Richard Waldemar Seizer y Otro
10405	Richard Waldemar Seizer y Otro
2952	Espacio Libre
2954	Banco Pan de Azucar
3135	Alcides Maciel
3134	Cain Brum Silvera
3133	Alfredo A. Fernandez
3132	Nerys Franco
3131	Hugo Franco Bonilla
3200	Yoley Yachasu Reyes
3221	Elba N. Souto
3220	Feliciana Fleitas Muniz
3219	Luis Valentin Eguren
3218	Antonilo Andreoli
3217	Concepción Plaza De Rocha
3254	Maximo M. Aleman
3273	Odulia Perez De Berrea
3272	Miguel Andete
3271	Ramon Piriz De Martinez
3270	Jorge Petroff
3269	Pablo Bonifacino
3325	Aida Perez De Gonzalez
3344	Belarmino Formosa
3343	Rodrigo Navarro Herrera
3342	Servando Carbajal
3341	Vicenta Taberna
3378	Blanca Acosta
1836	Luis H. Mazzone
3905	Miguel Melneciuc
1834	Jesusa B. De Usabiaga
1838	Suc. Francisco Volonte
2820	Maximo Bernadet y Sra.
1824	Juan Pedro Biscaino
833	Hugo A. Bonilla
834	Consejo Municipal
6198	El Estado
6197	El Estado
	6ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7438	Bernardo Luis Lateulade Antunes
7440	Lino Silveira
7441	Ludmila Biereychik
7442	Roman Machado Y Otros
7443	Asoc. Hijas De San Vicente De Paul
7444	Tomas Franchi
	1ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7371	Isauro Cuadrado
7372	Asociacion Cultural D.A. Larrañaga
7618	Matilde Asconavieta De Pereira E. Hijos
1904	Suc. Presentacion Santana
2405	Maria Esther Lopez Berriel
4452	Suc. Doroteo Saldivia
2434	Guillermo Pisciottano
2684	Martiniano Rodriguez Camacho
2446	Diamantina Sosa De Rodriguez
5274	Intendencia Municipal
5275	Intendencia Municipal
5276	Intendencia Municipal
5277	Intendencia Municipal
5269	Eusebia Martine Rozano De Brasil
685	Cementerio Municipal
7516	Omar Diaz Montes De Oca
7517	U.T.E.
7806	Fidel Acosta Barreiro
7807	Segundo Sum Gonzalez
8503	Ruben Chaer Alejandro
8085	Victor Esteban
7298	Victor Hoover Miranda
7890	Carlos Rafael Labas
5706	Bautista Dollenar Sorochar
5707	Cirilo Freitas Rodriguez
7253	Hector D. Fuentes
7256	Gentil Ortega De Acevedo Pesaña
7254	Sebastiana Salmanton E. Hijos
9375	Martin Barera Rodriguez
8202	Raul Rocumpaj Rodriguez
8494	Eusebio Marquez Correa
6268	Abilo Gomez Posada
6269	Inmobiliaria Americo Caorsi
6258	Coop. Viviendas Comavita
6256	Coop. Viviendas Cootadvi
6254	Institucion Atletica Fritsa
6251	Americo Ferreira Melo
3743	Basilio Bermudes
3722	Emilio Marques
3723	Antonio Frugoni
3724	Marta Balduina Paz Gomez De Gonzales
3725	Francisca Gonzalez De Bichinge
3726	Cuadro Miguel
3727	Ernesto Colman
3989	Emilia Sosa
3728	Neira Brum
3729	Zaida Saraiba Araujo
3730	Juan Evangelista Furtado
3731	Catalino Ferreira
3732	Etelvina Barbosa De Mendez
3733	Esteban Marcos Garcia
2232	Aureliano Goro Bargas
3734	Isidoro Da Rosa
3735	Dorila Perez Gonzales De Rosa
3736	Estelina Marques
3612	Irene Raymunda Soca De Rivas
3613	Braulio Ferraz Pintos
3614	Matilde Correa
3616	Maria Julia Porcile

3617 Americo Segovia
3615 Juan Silva
8432 Hugo Cesar Ancheta Ancheta
8430 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6400 Municipio de Tacuarembo
6399 Soc. Anonima Molinos Arroceros Nacionales
7034 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6069 Maria Elvira Peraza Paz
5372 Nieves Lopez De Vazquez
8980 Andres Cabrera
2006 Banco Hipotecario Del Uruguay
8668 Leopoldo Ferreira Rodriguez
8669 Baltasa Ubare Bottero Magallanes
1216 Ciriaco Solano Rios
5997 Inve
5998 Andrea Barboza De Re ello
2845 Elbio Edgar Gustavo Elisa Magallanes
2218 Domingo Vera
4456 Luis Dalera Menda
4277 Luis Dalera Menda
1297 Artigas Y Luis M. Candiota Y Marcos V.Granada Gonzalez
2230 Wilmar Tapia Camacho
2229 Modesto Pereira
2211 Odilio Lopez Ramos
2212 Elvira Silva Almeida
2213 Jose Raul Gonzalez
2214 Indalecio Borges
6073 Mariano Bonfrisco Mancione
6615 Propiedad Horizontal
4541 Raul Zenon Martinez
7164 Octaciano Latorre
2057 Carlos Rubin Kauffman Melognio
2039 Celeste Elba Magallanes hijo
2040 Rodolfo V. Abero Peña Heber Formoso Costa-Homero-Formoso Costa-Dora-Formoso C. De Montaner
6942 Felicita Garcia
6944 Idilio Walter Ibarra Chavez
1438 Juan Teodoro Arroyo
1450 Suc. Vital Menendez
7218 Raul Alfredo Sugo Trucido
7829 Cecilia Marisel Olivera
1437 Inst. Nat. De Viviendas Economicas
4044 Justino Lima
4045 Alba Bianchinotti De Ferreira
4046 Ediberto Sergio Leites
1306 Maria Eva Marcett De Rodriguz
4489 Modesto Matias Porcile Chiesa
1315 Juanita Carneiro Sotto De Andina
9388 Severo Nuñez Mendez
9389 Domingo Mellognio Ulguin
7862 Arturo Rivero Sima
6941 Ana Reboulaz De Lima
5448 Maria Esther Baston Fagundez De Los Reyes
1302 Juan M. Feijo Astengo
8256 Selva Brenda Y Silvestre Luque
1166 Jose Maria Luque
1171 Hage Oroño
1170 Francisco Blanco Pereira
3997 Marcela Olivera Belqui E Iva Fagundes
4001 Abel Silveira Osorio
4319 Maria Isabel Fierro Taroco De Fierro
3189 Heber Aberto Olivera Prieto Pereira Forte
4104 Ana Rodriguez Camacho De Quintan
4586 Tomasa Rodriguez Camacho De Britos
4751 Walter Moreno Curbelo
1083 Miguel Angel Borges Correa
4518 Mirna Loy Acuña Da Silva
5037 Dinarte Lema Lenzina
5911 Rodolfo Bismar Y Guillermo Guede Silva
4519 Elio Jaime Da Silva
6628 Aura Lila Gonzalez De Perez
1080 Laura Nuñez Correa
8887 Juan Lemos
5457 Selva Ferron
9385 Elena Paula
5430 Ana Teresa Ramirez Gil Y Otros
4750 Juan Carlos Ramirez
1079 Armando
4515 Doralicia Da Silva Meneses E Hijo
8130 I.M.V.E.
2068 Solano Rios
7068 U.T.U.
3053 Jesus Maria Paiz
3054 Maria Reggi Ramos
3055 Ferdinando Francisco Pedrozo Zuares
3076 Rosa Antonia Reggi De Rios
7070 Clara Segunda Gougeon Ureta
3077 Zenona Orfilia Piriz

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

4136 Teofila Lopez De Ferreira
1974 Aida Gonzalez De Arizaga
317 Casilda Montes Brocas y Santa-Maria De Roman
12156 Casilda Montes Brocas y Noberta Santamaria De Roman
12155 Maria Julia y Mercedes Fernandes Paredes
12154 Intendencia Municipal De Rivera
12152 Corina Nuñez De Rodriguez E Hijos
12150 Arturo Notejans
12148 Luis Alberto Notejans
12146 Pedro y Jose David Nuñez
12144 Juan Cesar Zeballos Trias y Norma Nelly Viglieca
12517 Adan Jesus Borges
12518 Marinelli Ambrosia Pachiarotti Estevez
12519 Jamil Do Canto
12520 Olsindo Andrade
4833 Asarjusto Leites Diaz
12550 Henry Cesar Echizarto
12551 Zelmar Alberto Garcia

12552 Juan Carlos Rosas
12553 Lorenzo Tamborindeguy
12140 Carlos Francisco De Asis
12138 Consejo Nacional E.P.Y Normal
13976 David Elias Flores Barria
13977 Inglesias Pentecostal Nacienti
13978 Maria Rosa Cerizo La Santoro
13979 Amancio Jesus Camelo
12136 Amancio Jesus Camelo Olivera
12528 America Romero De Garcia Montejo
12529 Apolinario Da Costa Meneses
12530 Geny Moreira De Los Santos
12531 Sonia Margot Da Cunha Palacios
12133 Francisco Defendi Melo
12131 Abrelino Mendez
7721 Luis Alvez Mello y Josefina Rebollo Ribeiro
7143 Jose Ventura Nuñez
7069 Norberta SantaMaria De Roman Y Casilda Montes De Brocas
9564 Sofia Sum Muniz y Rafael Merladet
9563 Videl Duarte E. Hijo
10270 Juan Manuel Castro Cebey
9562 Urbano Nuñez Sibiaque
9561 A. Camelo
9560 Omar Rivero
9258 Angel Olano Huarte y Otra
9559 Juan Casiano Perez
9915 Augusto Gomes Picanzo
8379 Dacio Carranza
11381 Casilda Montes Broca
11830 Osvaldo Alvez Gonzalez
12510 Teresa Pimentel Rodriguez
12511 Luis Alberto Alvez Pacheco
4816 Artigas Alvez Mello
12501 Nelson Otazu
4844 Norberto Montes Brocas
4832 Pedro Alcantara
4800 Mirenchu Mantena De Lemardis De Dos Santos
4799 Mirenchu Mantena De Lemardis De Dos Santos
4809 Mirenchu Mantena De Lemardis De Dos Santos
4917 Mirenchu Mantena De Lemardis De Dos Santos
8902 Delmor Nuñez De La Vega
8970 Alcina Flores De Abernad E Hijos
4915 Temo Eula
4856 Antonio Y Pascual Perroni
10570 El Estado
4817 Ministerio de Defensa Nac.
11483 Ministerio de Defensa Nac.
11867 Amado Rodriguez Castro
11868 José Ricardo Ribeiro
11869 José Frainsisco Saldanha
11870 José Frainsisco Saldanha
11481 Manduby S.A
11484 Alice Rodriguez de Lara
11486 Manuel Rodriguez
11871 Ademar Mulatieri
11872 Stella M. Romero Zabala
11873 María Alice Covalesky
11485 Irene Montero Pallarez
4808 Suc. Isidro Estanislao Castro
6530 El Estado
9949 Leonor Trinidad Ribeiro
2006 Marcelo Cancela e hijos
8453 Club Sportivo Boulevar
4783 María y Victoria Sabina Bisio
6010 Irma Negreira Figueroa
7356 Ramona Cardozo De Los Santos
8248 Ciriaco José Vargas
8290 Nepomuceno Valiente Olivera y René V.Olivera
7912 Loreto Echeverrito
10071 Eraclio Coitiño
7154 Eugenia De Los Santos
8247 Arturo Dutra Rodriguez
9600 Isidoro Alvarez Rodriguez
9601 Santos Manzor
8254 Jovita Correa Olivera
8252 Francisco Pedro Dutra
7323 María y Victoria Sabina Bisio
9832 Bonifacia Barros de Serraz
9013 María Esther Rolfo de Antunez
9014 Faustino Tapia
9015 Esteban Martinez Alvez
4782 Iglesia Católica Apostólica del Uruguay
3926 Juan Peirano
9727 Ariel Perez
13480 Jose Cruz Rodriguez
9725 María Esther Luzardo De Hernandez
9722 María Y Victoria Sabina Bisio
12578 Abel Alberro Arevalo
10920 Alberto Olivera
12658 Julio Hugo Gonzalez Ojeda
10918 Rosa Bentancourt De Gonzalez
9720 Rafael Del Pino
6663 Laura Arevalo Comes
8678 Antonio Romero
11235 Ruben Martinez
11579 Gladys Perez De Hernandez
7324 Adela Martinez Alvez
8463 Ruben Martins
8461 Jose Luis Dos Santos Larrocain Y Blanca Q. Gutierrez
8459 Rosaura Santiago Guimaraens Y Herodes P. Carbalho
7495 Novembrino Bidart De Laurano
7493 Remigia Bisio De Laurano
4776 El Estado Ministerio Del Interior

1ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

3966 Manuel Sasias
3965 Marcelina Rodriguez De Cal
3963 Clelia Luisa Rocha Rebollo
3962 Belmiria Fernandez
11500 Crispulo Rodrigo
13444 Delbio Fernandez Aboal
13443 Pedro Ayala Machado Y Elida Duarte De Ayala
13442 Juan E. Caceres
3935 Juan Carlos Machado Jauregui
12419 Raul Pintos

1936 Sebastian Rodriguez
1935 Esteban Maria Camejo
1934 Horacio Pintos
10489 Hugo Roberto Navarro Ferreira
1933 Galdino Martinez Cardozo
1950 Aurelina Oyamburu De Gonzales
6855 Maria Idalina Rivero
1949 Adan Bueno Torres
1948 Maria Ines Y Ana Raquel Dias
1947 Cordo Lino Taroco
1946 Guellermina G. De Penteado
1961 Milto Hugo Rodriguez
9335 Nilsa Alve De Pereira Mello
10947 Baldina Vasque Ruiz Diaz
6583 Luis Alves Mello
1957 Herbel De Souza Leal Y Euclides Da Rosa
12759 Alcira Pereira
12760 Eni Beliceartu
2174 Desiderio Lara
12636 Valdemar Rodriguez Navarro
7551 Miguel Poggi
7550 Geroncio Sanguinet
7549 Idelber Viera
7548 Idelber Viera
7547 Blanca Rodriguez De Lopez Pintos
7546 Ruben Da Silva Marset Y Cely A. Salmenton
7545 Marcelino Rodriguez
7537 Elias Moline Alvez Y Renne Alvez
7565 Jorge Antonio Dergan
7564 Jorge Antonio Dergan
7563 Andres Acosta
7562 Jorge Antonio Dergan
7561 Hipolito De Los Santos
7560 Miguel Ramos Milet Y Elosi De Los Santos
7559 Maribel Mello Rodrigues Y Otra
7552 Ney Pereira Dos Santos
10634 Claudia Simone
10872 Domingo Nuñez Diaz
10867 Eugenia Lara
10878 Floduardo Antunez Maciel Rodriguez
10876 Juan Pablo Salette
10874 Anibal Gaye
10870 Anibal Gaye
10869 Esperanza Gonzalez De Gonzalez
10868 Perla Iris Y Lurdes Rodriguez
10866 Martin Correa Pereira
10644 Olga Osorio Bandera Y Agapito G. Duarte
11340 Anibal Gaye
11339 Maria Fernandez Lima
11338 Anibal Gaye
11337 Arnildo Vargas
11336 Maria De Lourdes Rodriguez Moraez
11600 Anibal Gaye
12692 Julian Tomas Moralez Atahides
12691 Julian Tomas Moralez Atahides
3639 Consejo Nacional De Iducacion
3478 Joemi Elbio Y Manuel Posada Gonzalez
3477 Feliciano Alvez
12410 Feliciana Irene Alvez
10946 Salvador Diaz Murillo
10098 Diego Assandri
8360 Jorberto Gomez Dutra
3491 Hebert Soldini
3492 Elida Santa Castillo
3481 Mariela Venancio De Cassanego
3295 Regina Poggi ó Poggio Zanabria
9030 Reducindo Pereira Pereira
9029 Emilio Estocere Ayala Y Bartolo Jaime Miguez
9028 Analacildo De Metto
9027 Rogelio Holman Gonzalez
9026 Gladys Nilder Rodriguez Pereira Forte
9025 Jacobo Andres Gonzalez Belando
3293 Edilio Rubi Barboza Martins
3308 Anacleto Diaz
3309 Eulogio Merladet Y Malvina Hernandes
8091 Albertino Vargas Farias
3310 Manuel Olivera
3311 Pedro Estanislao Balbin Joriega
3312 Vda. E Hijos De Juan G. Aguerre
3313 Nelson Sosa Rodriguez
3297 Diego Muslera Bentancurt
3107 Ernestina Poggi
5419 Diego Jimenez Jara
3106 Valentin Alvez
5991 Luciana Dos Santos De Coco
3105 Laura Silva De Silveira
5654 Jacinta Viera
3114 Pascual Nibia Saturnina Michelini
6186 Widembur Silveira Gonzalez
6185 Julio Gomez
5445 Petrona Olivera
2931 Suc. Patricio Gomez
9038 Delmar Ferreira
2930 Suc. Pedro Camiragua
2928 Ceferina T. De Sandin
2929 Eduley Fernandez
10545 Eduley Fernandez
2927 Antonio Jose Cardozo Saldanha
7363 Alcides Ferreira Alvez
2942 C. Nacional De E. Primaria Y Normal
5463 Evarista Fernandes
2935 Gentil Mendiondo
2725 Suc. Juan G. Molke
2735 Salomon Steren Rosengurt
6672 Valdemar Bouchacourt
2736 Carlos Xavier Rodriguez
10850 Fructuoso Ruiz Alvez
5656 Ricardo O. Y Graciela S. Bouchacourt
5853 Rosa Rivero
7943 Angela Luciana Dotti
2729 Carlos Rivero

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

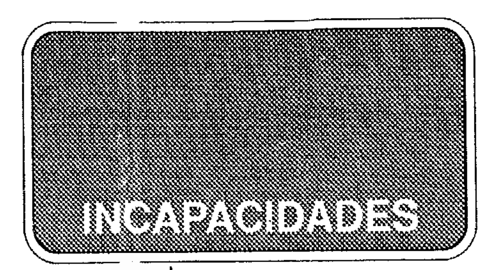
13821 Hebert Silva y Mirta Araujo Vargas
13820 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa

3931 Club De Tiro Y Casa De Rivera
3930 Artigas Ataide
9530 Emilce Alvarez De Guadalupe
9529 Higuinio Pives De Campos
9528 Emiliano Viera Da Silva
3946 Cementerio Municipal
6434 Geronimo Machado Sosa
6433 Luis Alberto Da Costa
6797 Maria Luisa Tamborin
6795 Raul Qutilh
6065 Severino Lopez
6573 Medardo Gonzalez Belando
6132 Julio Escobal
10048 Gaudecio Corrales Maciel
3967 Indalecio Coronado Cal Atahides
10047 Waldir Ivo Cal Y Lucio Severo Cardozo
7100 Deodoro Lemos Laguna Y Mirtha Da Cunha Do Nacimiento
7099 Enrique Gabriel Alonso Diaz
3961 Juan Martinez
4008 Juan Teodoro Buere
4009 Alda Amelia Rosa Benia
4010 Alejandra Viera De Safons
4011 Hilda Machado Castellaro
4012 Fabian Ferreira Oviedo Y Otra
4013 Taurina Araujo Y Otra
4014 Emilio Cardozo
4015 Aristides De Los Santos
6487 Guillermo Suarez
10366 Antonio Antunez
4016 Osvaldo Antunez
4017 Elidio Gonzalez Leal
4018 Isabelino Silvera
4019 Segundo Gonzalez Balanco
3996 Segundo Y Heber Gonzalez Barreto
3991 Orfilia Matilde Marcet
9859 Valiente Casaravilla Villagran
3992 Petronilo Rodrigues Silva
3993 Fernando Rocha Ferreira
3994 Agustin Carlos Centi
3995 Oscar Piris
3973 Ulfiano Michelin
4214 Carlos Bortagaray
8075 Edelmira Coitiño Cuña Y Otro
8073 Ma. Del Carmen Souza Y Otra
8071 Ramon Albornoz
8065 Carolina Eula Biurra
8087 Ma. Francisca Favilla De Lima
3960 Juan Olivera
4144 Municipio Escuela 102 Y 109
9087 Sociedad De San Fco De Sales
12327 Teodoro Eustaquio Duarte Suarez
4169 Maria Espinosa De Michelin
6078 Vitalino Bortagaray
6077 Leandro Santana
6076 Julio Cesar Dias Martin
6075 Juan Viera
5993 Ruben Alejandro Mounic Reina
2228 Mirta Ruth Porto De Moraes
2227 Valmor Barboza
2226 Candido Cardozo
2225 Elmo Fros Camejo
2224 Mario Feliciano Jauregui
8403 Ana Morfisa Lopez
2223 D.Y.R.M.E.S S.A.
2215 Alejandrina Perez Bejerano Y Otra
5448 Horacio Moraes
2212 Jose Prudencio Roges
14178 Eduardo Rodino Varela Y Otra
14177 Juan M. Rodriguez Nuñez y Otra
2211 Eduardo Rodino Varela Y Otra
2197 Ma. Lia Feo De Colman
2196 Ma. Eudoxia Sosa De Coitiño Y Otro
2195 Carlos Gonzalez Gonzalez
2194 Hipolito Antunez
2193 Climaca L. De Flores
2192 Irineo Techera Rocha
2184 Juan Flores Machado
8409 Valencio Timoteo Rodriguez
10767 Juan Perez O Piriz
2183 Florencia Gonzalez Jutiniano Alvez
2176 Intendencia Municipal de Rivera
11445 Jesmin Normey Sasem
11444 Danilo Poschi Pereira Y Otra
11443 Rosa Eva Fleitas Belen
2169 Leonidas De Barros
2168 Basilia Prestes
2167 Donato Piestes
12758 Diva Yolanda Y Lucas Pereira
12757 Darcy Mora Inchaupe
12756 Margarita Y Miguel Mora Inchauspe
2166 Osmar Torres Inchauspe
8583 Gregorio Da Silveira
6199 Carlos Berlis Mora Rosa
2456 Nicanor Moura
5785 Juaquin Carolino Pereira
12125 Celestina Saavedra Cuña
5636 Juan Bouchacourt
2463 Pablo Bouchacourt
2451 Jose Hugo Acuña
5474 Sena Gonzalez
3364 Perpetuo Maguregüi
3362 Antonio Abimorad Dergan
3360 Yusaldo Lopes Pimentel
7331 Asumpcion Regueira De Eguren
2450 Jose Artigas Requeira Saldivia
10568 Dinorah Lima
2160 Carlos Moraes
2159 Nicasio Ramirez
2158 Manuel Alvarez
8431 Pte. Comp. Nanci Lara De De Barros
8432 Pte. Comp. Telmo Farias
8433 Pte. Comp. Humberto Valiente
8434 Pte. Comp. Humberto Valiente
13762 Salvador Baffico Meirelles
1910 Florisbelo Campelo Chaves
13495 Guillermo Sacias Dias
13586 Ever Texeira Ruis
13585 Carlos Rodrigues Sosa
1909 Maria Ilma Machado Martins
12870 Heber Santiago Dos Santos
7353 Tania Loreto Loreto
1920 Alvaro Fernandez
1938 Dominga Escobar Ferreira
1937 Maria Magdalena Menezes De Menezes

13819 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13818 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
5394 Angela Acosta, Arturo, Màximo y José María Guedes Costa
13822 Angela Costa de Guedes e Hijos
13823 Angela Costa de Guedes e Hijos
13824 Angela Costa de Guedes e Hijos
13825 Angela Costa de Guedes e Hijos
13826 Angela Costa de Guedes e Hijos

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto no sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C) del decreto ley 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado decreto ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado Letrado Departamental o de Paz del domicilio del interesado- si éste residiera en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que el predio-, el que lo remitirá a esta Administración. -DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

9) C.C. 44791 En.17-v.feb.1º



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "FIRLEI REETZ, HEIDBERT, Incapacidad" (Ficha C/ 243/89), se hace saber que por auto Nº 9.593 de fecha 6 de setiembre de 1990. Se declaró en estado de incapacidad a Heidbert Firlei Reetz, designándose curadora propietaria a Neliz Nair Rosano de Firlei. - Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 3 .400,00 10/pub 40371 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ RIVERO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha V/ 663/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez, designádose curadora a Blanca Dorlisa Migues Fernández. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del bneficio de auxliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45273 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESPAÑA PEDRAJA, REINALDO, Incapacidad" (Ficha V/ 209/89), se declaró en estado de incapacidad a Reinaldo España Pedraja, designándose curadora a Irma España Pedraja. Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45324 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "DE MELLO TECHERA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Ficha C. 154/88), se hace saber que por decreto Nº 15.696 de fecha 14 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidadd a Miguel Angel de Mello Techera, designándose curador definitivo a Angela Techera, domiciliada en Casavalle 3079. - Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40907 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BLUMBERG, ASTRID (Ficha F 940/87.- Incapacidad), se hace saber que por decreto Nº 5158 de fecha 21 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Astrid González Blumberg, habiéndose designado curador/a de bienes a Sergio González Pérez.- Montevideo, 22 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 33340 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA ISONILDA, Incapacidad" (Ficha C 138/88), se hace saber que por decreto Nº 2793 de fecha 27 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María Isonilda Machado Fernández, designándose curador definitivo a Julio César Maldonado. - Se encuentra auxiliado de Pobreza. - Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45322 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HULDA GABRIELA VILLANOVA JOHANSON (Ficha 476/ 89), habiéndose declarado curadora a Myriam Beatriz Villanova Johanson.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45242 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CORNES BIGGATTI, CONCEPCION MARIA INES. "Incapacidad" (Ficha C-334/89), se hace saber que por auto Nº 3780 de fecha 11 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Concepción Cornes Biggatti, habiéndose designado curador propietario a su hermnano Raúl Jorge Cornes Biggatti.- Y por auto Nº 6736 de fecha 19 de setiembre de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44392 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN ENRIQUE CASTELLANOS (Ficha V/212/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Castellanos Barcelo, designádose curador propietario a María Isabel Castellanos Barcelo.- Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 25.800,00 10/pub 40249 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPORALE, FRANCESO O FRANCISCO.- Incapacidad (Ficha C/6/90, se hace saber que por auto Nº 2739 del 8.11.90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Franceso o Francisco Caporale, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmela Marrone Di Martino.- Montevideo, 6.12.90.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41166 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos: "WEINBERGER PAZOS, GERARDO, Incapacidad" (Ficha C/43/ 90), se hace saber que por auto Nº 2467 del 2/10/90, se declaró incapaz a Gerardo Weinberger Pazos, y se designó curadora definitiva del mismo a la Sra. Alba Pazos Lockhart, quien aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 1990. - Montevideo, 14/11/90. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40826 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS. "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 2900 del 30 de octubre de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz José Carlos Saravia Jacinto, a la Sra. María Lidia Jacinto Silva, quien aceptó el cargo el 22/11/90. - Montevideo, 28 de noviembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el Oficial. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45195 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: MARTINEZ APRILUCCI, ROBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 18/90), se hace saber que por decreto Nº 2017 de fecha 3 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Roberto Martínez Aprilucci, habiéndose designado curadora propietaria del interdicto a Armonía Raquel Martínez Aprilucci.- Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 2017 de fecha 3 de octubre de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hacen estas publicacionesMontevideo, 3 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45299 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: SILVA PEREZ JUAN VICENTE "Incapacidad" (Ficha V. 3/990), se hace saber que por decreto Nº 333 de fecha 28 de mayo de 1990, se designó curador interino de don Juan Vicente Silva Pérez a don Mario Antonio Soto Regueira. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45211 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "GIULIATO CLIVIO, JORGE RICARDO - Incapacidad" (V./186/90), se hace saber que por decreto Nº 2113 de fecha 27 de agosto de 1990 se designó curadora interina a la Sra. Nylia Margarita Clivio Rodríguez del presunto incapaz Jorge Ricardo Giuliato Clivio. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 40488 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B/63/90), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL LUJAN SILVA ALBERNAZ, (Ficha: B/197/90), discerniéndose el cargo de curador de la misma a doña Adelma Albernaz. Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, a los un día del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45255 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DALCASTELLO TERESA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 667/86), se hace saber que por auto Nº 6035 de fecha 22 de octubre de 1990 se decretó la incapacidad de Teresa Dalcastello, habiéndose designado curador a Hugo Luis Gil Dalcastello.- Las Piedras, noviembre 23 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40447 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GONZALEZ IBALDO ARMANDO, Incapacidad" (Ficha B. Nº 426/87), se hace saber que por auto Nº 10.718 de fecha 5 de octubre de 1988, se declaró la incapacidad de Armando González Ibaldo, designándose curadora a Martina Ibaldo, siendo relevado de su cargo por decreto Nº 5.712 de fecha 30 de octubre de 1990, desognandose en su lugar a Arminde González Sena, y por el mismo auto se auxilió de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. - Las Piedras, noviembre 30 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45274 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREYRA BLANCA CARMEN, Incapacidad" (Ficha B. Nº 114/89), se hace saber que por auto Nº 1832 de fecha 2 de abril de 1990, se decretó la incapacidad de Blanca Carmen Pereyra o Pereira Roqueta, designándose curadora a Blanca Roqueta, asimismo se hace constar que por decreto Nº 6.116 de fecha 27 de noviembre de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a la gestionante Blanca Roqueta, a los efectos de las oublicaciones legales. - Las Piedras, diciembre 6 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45275 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 486/88), se hace saber que por auto Nº 88 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez Asiari, habiéndose designado curadora a María Carolina Asiari.- Las Piedras, noviembre 6 de 1990.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41100 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "SOBRERA ALVAREZ, MARJORIE ANAHIR, Incapacidad" (Ficha B. 497/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marjorie Anahir Sobrera Alvarez, habiéndose designado curador/a a Elsa Alvarez Cáceres.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 9 de octubre egante, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "SHIRLEY LUISA PEREZ PREGO, Incapacidad" (Ficha 1007/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Shirley Luisa Pérez Prego, designádose curador de bienes a Héctor Rufino Pérez. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, diciembre 4/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45313 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GRIOTTI SILVA, Incapacidad" (Ficha 680/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Griotti Silva, designándose curadora de la misma a Juana Silva Rodríguez. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, noviembre 19/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45234 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: ROSELLI MAILHE MARCIAL EDUARDO. "Su incapacidad" (Ficha 185/89/B), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marcial Eduardo Francisco Roselli Mailhe, habiéndose designado curador legítimo a su padre Diego Omar Roselli Barilari quien aceptó el cargo con fecha 12/12/89. - Carmelo, 1º de febrero de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40506 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos caratulados: DE LOS REYES SCHULTZE, MARIA DEL CARMEN. "Presunta Incapaz" (Ficha B 25/89), se hace saber al público que por decreto Nº 1987 de fecha 8 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen de los Reyes Schultze, designándose curadora de la misma a Ana María de los Reyes Schultze. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Durazno, 14 de setiembre de 1990.- Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45171 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEMARCO DEMARCO, OSCAR OROSIMBIO - Presunto Incapaz" (ficha B. 152/87), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Orosimbio Demarco, designándose Curadora del mismo a Luisa Esther De Marco a quien se le discernió el cargo. - Durazno, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45202 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: MARTINEZ, MARY CRISTINA. "Presunta incapaz" (Ficha B/15/90), se hace saber que por Resolución Nº 1647 de fecha 29 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Cristina Martínez, habiéndose designado curador definitiva a María Libertad Martínez.- Durazno, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40457 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROJAS, SILVIO. "Presunto Incapaz" (Ficha B 316/89), se hace saber que por auto Nº 1233 de fecha 11 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Silvio Rojas, habiéndose designado curador a su padre Atanasio Rojas. - Publicación gratuita Ley 13.209. - Durazno, 20 de junio de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45201 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, DRINA, Incapacidad" (Ficha Nº 116/90), se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Drina González. Se designó su curador al Sr. Oribe González Silvera. - Maldonado, 18 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 40433 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "OLIVERA, JOSE EDGARDO - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B./77/87), surge que por autos Nº 7115, de fecha 8 de noviembre de 1990, se

declaró en estado de incapacidad a José Edgardo Olivera y se designó curadora a Orfilia Olivera; quién aceptó el cargo de curadora el 14 de noviembre de 1990. - Paysandú, 29 de noviembre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45203 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2835 del 24/7/89, se declaró en estado de Incapacidad a DIADEMA DORNELL (Ficha B. 1?2/86), habiéndose designado curador de la misma a Alfredo Liga. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Amalia Berhouet, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45321 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a DELIA POITO RAMOS (Ficha B. 35/1990), designándose curadora a Nélida Delia Ramos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45320 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ, MARIA ISABEL. "Incapacidad" (Ficha B 431/89), se hace saber que por resolución Nº 10389 de fecha 19 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel López, habiéndose designado curador propietario a Nelsa López, quien acepta el cargo el día 23 de agosto de 1990. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución del 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 26 de noviembre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45194 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CORA PEREZ (JACINTA) - Incapacidad" (F. 19/1984), se hace saber que por resolución Nº 9769 del 19 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Jacinta Cora Perez, designándose Curadora a María Angélica Cora de Pérez. - San José, noviembre 28 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41108 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SELLANES RODRIGUEZ JUANA ILDA, Incapacidad" (Ficha 398/1989), se hace saber que por decreto Nº 4746 de 24 de julio de 1989 se designó curadora interina de la presunta incapaz Juana Ilda Sellanes Rodríguez, a Aída Irma Sellanes Rodríguez. - San José, julio 31 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40419 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ NILDA ESTHER, Incapacidad" (Ficha 354/1988), se hace saber que por resolución Nº 4140 del 23 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Nilda Esther Martínez Rodríguez, designándose curadora a Milka Tobler de Almirón. - San José, octubre 30 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 40420 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos CARABALLO SERGIO (Ficha V/31/138/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Caraballo, optando por el/los título/s de Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Rodríguez, Miguel Tosetto y José Cataldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41285 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos Beatriz Adriana Icardi Bovio, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Adriana Icardi Bovio, domiciliado/a en 3 de Febrero 616, optando por el/los título/s de Preocuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Esc. Ariel de Lima y Sra. Inés Cavalero de de Lima. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.

11) N$ 16.200,00 10/pub 38654 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos VALERIA VIACAVA RIAL (Ficha A. 1085/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria Viacava Rial, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Teresita Deambrosi y Marianela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40134 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Bununziato, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos ELENA PALACIO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.A. 123/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bettina Jacobo y Margarita Brit sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40161 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos MARGARITA BRIT "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.A. 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Brit, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Palacio y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Haydeé Basterrecn, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40163 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Homero Poggio Odella, en los autos caratulados: "POGGIO ODELLA, ELBIO HOMERO, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. B 115), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz Mangino Schmid y Walter García Langlois. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40825 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V C. 84/990) optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Beatriz López Georgi y Mónica Novoa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA GRACIANO VECINO en los autos caratulados: "GRACIANO VECINO, ANA LAURA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.C. 172/90), optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Andrea García Rodríguez y Sylvia Ferrer Acosta y Lara. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 36087 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos KARINA LIVIA VITTORI SILVA y MONTI "Información de vida y costumbres" (Ficha V.

C. 84/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Livia Vittori Silva y Monti, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Beatriz López Georgi y Mónica Novoa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34799 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos SILVA PEDRAGOSA, GABRIELA. (Ficha V.87/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Silva Pedragosa optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Alicia Seoane Ottonello y Miriam Fonseca Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40394 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede autos (F& B. 131/90), se presentó ROSA PINELA, quién optando por el título de Procuradora ofrece la información de su vida y costumbres de Margot Amaro y Jorge Varela. - Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41034 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha V C 157/90) Lydia Graciela Bonomi Méndez, domiciliada en Ing. José Serrato 3618 optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de: Elsa Bruzzone Carbuyo y María Alicia Vallarino Idarreta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, doce de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37860 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos Sylvia Mónica Castelli Balsamo (Ficha V C 158/90), domiciliada en José Serrato 3666 apto. 10, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dardo Salgado y Miriam Mabel Brum Angio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37973 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos SYLVIA MONICA CASTELLI BALSAMO (Ficha VC 158/990), domiciliada en José Serrato 3666 Apto. 10, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dardo Salgado y Miriam Mabel brum Angio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37973 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, Información de Vida y Costumbres: (Ficha V E 158/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Rodríguez, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nohelí Roascio y Miguel Bosch, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41349 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, de hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Tomás Ríos Blezio, en autos caratulados: "RIOS BLEZIO, SERGIO TOMAS, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. F. 141/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Sergio Pais Sande, Lydia Griskevicius Matrich y Walter Bañales Magnoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 43.000,00 10/pub 40842 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos JEANINE BONJOUR CONDON (Ficha V.F 144/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jeanine Bonjour Condon, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Stella Rivero y Rossina De La Fuente sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41302 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: MARTHA ELENA FERRANDO MISA.- Inf. de vida y costumb. (Ficha VF 133/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Elena Ferrando Misa, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las Dras. Shirley Maturel y Estela Neme sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 41315 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos: "BEATRIZ GLADYS NIN MACHADO" (Ficha V/F 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gladys Nin Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Palacio y María del Rosario Almeida sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Mila Burgueño.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41338 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIA ELENA SEVERO TOLFO (Ficha V/F68), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Severa Tolfo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Pública y ofreciendo las declaraciones de Patricia Ramela Clavijo y Rosa María Olivera Aires sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 34.400,00 10/pub 41423 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CESAR AUGUSTO MASINA CORBELLI, domiciliado en Torricelli 4741 (Ficha V./31-142/90), que optando por el título de Procurador yones de Carlos Alejandro Amilivia Kleiman y Daniel Gustavo Erserguer Testa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40372 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO GONZALEZ PINTOS, en los autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, ALFREDO" (Ficha V. 135/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Virginia Ximénez Basaistegui y Alfredo Albanell. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.400,00 10/pub 39609 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: RUTH PATRICIA QUEIROLO GUEVARA (Ficha 159/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Patricia Queirolo Guevara, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bello, Leonardo Pereira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40471 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALVARO GARCIA TARRADAS (Ficha 157/90), quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas, ofrece la información de vida y costumbres. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo.

11) N$ 25.800,00 10/pub 41203 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRA MALAN CUSTODIO (Ficha V. 149/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Malán Custodio, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Felicia Mauvezin y Fernando Parducci sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 39965 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

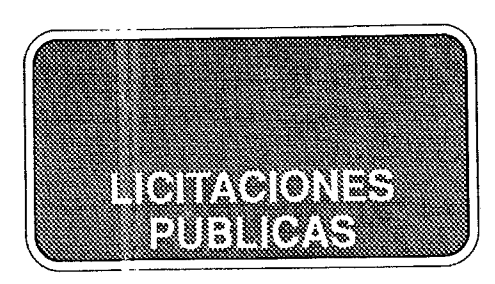
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber uqe ante esta sede se presentó SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/990), optando por el título de Procuradora y Escribana, quien ofrece la declaración de Sylvia Dominzain Nanco-

lla y Silvana Acosta Silva.- Maldonado, 3 de octubre de 1990.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 01/91

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en el Departamento de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el Departamento de Montevideo a:
a) Integrantes de las FF.AA. en actividad o retiro.
b) Funcionarios Civiles de la Secretaría del M.D.N. y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro.
c) Pensionistas y familiares del personal citado en a) y b).
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Tutela Social de las FF.AA., calle Sarandí Nº 500, de 8.00 a 13.00 horas, donde se podrán realizar consultas.
Apertura de Propuestas: día 6 de marzo de 1991, hora 10.00, Primer llamado.
Día 6 de marzo de 1991, hora 11.00, Segundo llamado.
Lugar: Sarandí Nº 500.

12) (Cta. Cte.) 15/pub 41035 Ene 18- v Feb 13

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 401/991 para la adquisición de Víveres destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de febrero de 1991 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área Puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 41070 Ene 24- v Feb 04

I.L.P.E.
Industria Lobera y Pesquera del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1/991

Llama a licitación pública con carácter nacional o internacional, para la venta de dos (2) fracciones de terreno, con sus construcciones y mejoras, del inmueble empadronado con el Nº 286, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este) cuyas respectivas áreas son: Fracción A de 1055 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados y Fracción C de 746 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, totalizando un área de 1801 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Deslinde: Al Norte 17 metros 93 centímetros de frente sobre la Rambla Portuaria; al Este 66 metros 47 centímetros lindando con Fracción 2 del mismo plano; al Sur 17 metros 48 centímetros de frente a la calle Once (Juan Díaz de Solís) y al Oeste 72 metros 15 centímetros de frente a la Rambla Circunvalación.
La apertura se efectuará el día 8/2/91 a la hora 11 en la Gerencia de Administración de ILPE, sito en la Rambla Baltasar Brum s/n esq. Fco. Tajes en acto público.
Las correspondientes pliegos de condiciones se podrán adquirir en la dependencia antes indicada de lunes a viernes de 10 a 15 horas, al precio de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil).
Los interesados podrán formular las consultas pertinentes en la Gerencia de Administración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, o por los teléfonos 94.32.68 y 94.32.76 al 79. - Gerencia de Administración.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41107 Ene 30- v Feb 05

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 962/91

Objeto: Venta de Inmuebles Propiedad de U.T.E. en los Departamentos de: Montevideo, Colonia y Tacuarembó.
Apertura: 20 de febrero de 1991, Hora 10:00. - 21 de febrero de 1991, hora 10:00 (Segundo llamado).
Retiro de Pliegos: en Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles.
Montevideo, 22 de enero de 1991. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41111 Ene 30- v Feb 01

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA Nº 1/91.
Adquisición de Insumos Varios para las distintas fotocopiadoras del Poder Judicial.
Día de apertura: 5 de marzo de 1991.
Primer llamado: 10:00 horas. - Segundo llamado: 11:30 horas.
Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la calle san José 1088.
Retirar el Pliego de condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, San José 1088 de 7:00 a 13:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41126 Ene 31- v Feb 04

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 24 de enero de 1991.
LICITACION PUBLICA Nº 5075.003

Apertura: 11 de marzo de 1991, hora 15:00.
Objeto: Contratación externa de la digitación de la Declaración Jurada de Padrones de Empresas Rurales.
Este llamado se efectuar de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, Sección compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41131 Ene 31- v Feb 04

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 24 de enero de 1991.
LICITACION PUBLICA Nº 256.903

Apertura: 6 de marzo de 1991, Hora 10:00.
Objeto: Enajenación de un Vehículo Propiedad del B.P.S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, Sección Compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41132 Ene 31- v Feb 04

A.N.C.A.P.
Divisón Combustibles
Licitaciones Públicas

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto suspender la convocatoria a Licitación Pública Nº 0/1189 (Segundo llamado) para la compra de pomos plásticos de un cuarto litro y un litro de capacidad hasta nuevo aaviso.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41134 Ene 31- v Feb 04

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 954/91

Objeto: Reparación y mantenimiento de un grupo de subestaciones en la Ciudad de Maldonado.
Apertura: 22 de febrero de 1991, hora 10:00. - 25 de febrero de 1991, hora 10:00 Segundo llamado.
Precio del ejemplar: N$ 10.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso, Ventanila 725, en elñ horario de 7:30 a 12:30 los días hábiles.
Venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.
Montevideo, 25 de enero de 1991. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41135 Ene 31- v Feb 01

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 2/91

Objeto: Adquisición de cuatro camionetas doble cabina cero kilómetro con caja metálica y dos camionetas cero kilometro pick-Up con caja metálica.
Apertura: 7 de febrero de 1991. - Primer llamado: hora 12:00.
Pliegos de Condiciones: N$ 50.000.
Informes Dirección de Adquisiciones: Tel (042) 2-40-10.
Maldonado, 14 de enero de 1991.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41124 Ene 31- v Feb 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 1/91

Objeto: Construcción de 500 Nichos y Salas Velatoria en el Cementerio de San Carlos.
Apertura: 7 de febrero de 1991. - Primer llamado hora 10:00.
Pliegos de condiciones: N$ 50.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel (042) 2-40-10.
Maldonado, 14 de enero de 1991.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41125 Ene 31- v Feb 04



MONTEVIDEO

RALF S.R.L.

Llamado a acreedores. - Presentarse en Juan José de Amézaga 2300.

13) N$ 35.200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 13



Montevideo, 31 de Enero de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expr esa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la ac ı ertencia que se transcribe que figura en los corresp ındientes edictos que firman los respectivos oficiale : del Registro Civil.
"En fe de lo ι ual íntimo a los que supieren algún impedimento pa ra el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo : irme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio lim tado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 12

MARCELO DANIEL SERVA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Lecocq 1455 y MONICA EVELIN A UÑA, 18 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Lecocq 1525/B (Vivienda 56).

GERARD(VERNAZZA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, d miciliado en Rivera 5819 y MONICA CLAUDIA GANGEMI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aspartero 1482.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.

Montevideo, 30 de Enero de 1991.

OFICINA N.o 3

OSCAR AL BERTO CONDE, 20 años, soltero, empleado, orienta domiciliado en Estanislao López 4877, Apto. 701 y DAMARIS CARRERA, 20 años, soltera, empleada, o ental, domiciliada en Colón 1475.

OFICINA N.o 10

ALEJANDRO LEONARDO VILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2674 y SANDRA MARIELA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2990.

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA TRIAS de VIDAL - Prescripción" (F. 6?6/87), se cita y emplaza por noventa días a todos aquel os que se consideren con derechos y a sus sucesores a cualquier título en la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar y finca ubicados en el barrio Bella Italia, Decimosexta Sección (ex Decimoprimera) Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 130.289, solar señalado con el número siete en el plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro, de fecha 28 de febrero de 1924, archivado en la Dirección de Topografía, el 31 de marzo del año antes citado, compuesto de una superficie de 318,40 mts., que se deslindan así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Abipones 5839 bis (antes Boulevard General Garibaldi), por 31,84 mts. de fondo lindando al Noreste con los solares 4 y 5 y 6; al Noroeste con partes del solar Nº 3; y al Suroeste con parte del solar Nº 8; para que se presenten a deducir sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Se hace saber que por resolución 6798 del 11 de octubre de 1990 se concedió auxiliatoria de pobreza a María Elena Trías de Vidal para tramitar estos autos, exonerándola de los gastos de publicaciones. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45327 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "ALBA IRIS GALLAS HUELMO y EUFEMIA L. FERREIRA MARTINEZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/331 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Iris Gallas Huelmo y Eufemia Lilián Ferreira Martínez, iniciando acción de prescripción treinteñal sobre el inmueble padrón 71.853, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, plano del Agr. J. Colacce inscripto con el Nº 10.092 el 19/2/87 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1180 metros, con un frente de 20 metros al Sureste a la calle José Olmedo entre las calles Manuel Arrotea y Santiago Sierra, distando el punto medio del mismo, 53 metros 63 centímetros de la puerta de entrada con el número 4021.
En consecuencia y por el término de noventa días se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Concetta, Felicia, Rafaelle, Roque, Paquale y Antonio Di Lavello; Myriam Dastes Trasorra; Zina Vaitkunas Kanopackaite; Lilián Alba Segui Linardi y Washington Villagrán Fragoso, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el padrón 71.853: Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 40464 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jueza Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "EUGENIA HAYDEE PETCOS BENTANCOR y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/410/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Eugenia Haydée Petcos Bentancor y Gregorio Ricardo Arias Bentancor, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble suburbano (terreno y edificaciones), ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 195.254, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Lützen González, de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 18.390, el 3 de setiembre del corriente año, tiene una superficie de 502 mts. 82 dms., que se deslindan así: 15 mts. 23 cms. de frente al Sureste a la calle Tillaut; al Suroeste dos rectas de 14 mts. 78 cms. y 17 mts. 83 cms. lindando ambas con el padrón 195.255; 15 mts. 47 cms. al Noroeste con padrón 104.008 y al Noreste dos rectas de 27 mts. 60 cms. y 4 mts. 90 cms. lindando con el padrón 195.253.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos, señores Tomáérez Hernández, Modesto Suena y María León Torres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 39272 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JURI SILVA, CELIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 537/90), se hace saber que ante esta sede se ha preesentado Celia Juri Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.123, que según plano de mensura de los Agrimensores Carlos E. Cúneo Delgado y Edison J. Rosas berton, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.267 el 10/8/1990, consta de un área de 193 mts. 24 dms. y se deslinda: 10,03 mts. al NE de frente a la calle Tacuabé, distando el punto más extremo de su frente 15,13 mts. a la ochava curva formada con la calle C. Santurio, y siendo su número de puerta el 4591; 14,13 mts. al NO lindando con padrón 173.594; 14,29 mts. al SO lindando con padrón 173.595, y 24,50 mts. al SE lindando con padrón 51.122.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Alejandro Gómez Piñeiro; Cristina Izquierdo, María del Pilar Pouey y a todos aquéllos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 10 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 49960 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "JURI SILVA, CELIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 537/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Celia Juri Silva promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.123, que según plano de mensura de los agrimensores Carlos E. Cúneo Delgado y Edison J. Rosas Berton, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.267 el 10/8/1990, consta de un área de 193 mts. 24 dms. y se deslinda: 10,03 mts. al NE de frente a la calle Tacuabé, distando el punto más extremo de su frente 15,13 mts. a la ochava curva formada con la calle C. Santurio, y siendo su número de puerta el 4591; 14,13 mts. al NO lindando con padrón 173.594; 14,29 mts. al SO lindando con padrón 173.595, y 24,50 mts. al SE lindando con padrón 51.122.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Alejandro Gómez Piñeiro; Cristina Izquierdo, María del Pilar Pouey y a todos aquéllos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diciembre 10 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 111.800,00 10/pub 40960 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "JULIA AURORA GARCIA PERDOMO" -Prescripción- Ficha 520/90" se hace saber que ante esta sede se ha presentado JULIA AURORA GARCIA PERDOMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; solar de terreno, sin construcciones y con plantaciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5/10/83 con el Nº 3483, está empadronado con el Nº 78.542, consta de un área de 212 mc. con 30 dmc. y se deslinda: 10 mts. al sureste de frente a la calle Granaderos entre calle Sorata y Cayambé distando el punto más próximo de la esquina formada con la citada Cayambé 10 mts. 21 m 23 cm al suroeste lindando con padrón Nº 78.543, 10 m al noroeste con padrón 78.568 y 21 m 23 cm al noreste con padrón 78.541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los vecinos linderos señores Argemiro Castro y María del Carmen Castro Basante y María del Carmen Basante

titulares del padrón Nº 78.543 sito en Granaderos 4339 Raúl y Zulma Deus Ramponi y Zulma Ramponi, titulares del padrón Nº 78.541, sito en Granaderos son (terreno baldío); Marino Pérez Cano titular del padrón Nº 78.568 con frente a la calle Cayambé 3815 a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Habilitándose en la Feria Judicial Mayor.- Esc. Nélda M. Lena Cabrera, Actuario Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 10641 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: HAYDEE RIVERO BIANCHI, JORGE LORENZO RIVERO, HEBER NELSON RIVERO MATO, OLGA RIVERO CORREALES, ELSA RIVERO CORREALES y MARTIN RIVERO CORREALES "Prescripción" (Ficha: 382/90), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bien padrón 68.838 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo code 353 metros 8050 centímetros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Humberto 1º (antes Victoria de Inglaterra) señalado con el número de puerta 3919 entre las calles Comercio y Leopardi por 34 metros 35 centímetros de fondo, señalado con el número 12 en el Plano del Agrimensor Vicente Irastorza de marzo de 1912.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente el anterior propietario Cirilo Rivero, Catalina Chiappe y/o sucesores y linderos para que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 8? 000,00 10/pub 40145 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno turno, dictada en autos: "EDUARDO BASAUDONNE - Prescripción Adquisitiva' (Ficha: F./1014/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne, iniciando acción de prescripción adquisitiva del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181, por posesión en forma pacífica e ininterrumpida por más de 6 años.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CORREA OLIVERA OSCAR DANIEL Y OTROS C/ SUCESORES DE FELISBELA AQUINO.- Prescripción Treintenaria (Ficha A. 34.90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Daniel Correa Olivera y otros, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble padrón Nº 819, un solar de terreno, sus edificios ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el Nº 1097, del 25 de junio de 1979, consta de una superficie de 410 m2, se deslinda del siguiente modo. Por el Noreste frente a calle Rincón cuya puerta se señala con el Nº 08, por el Sureste lindando con padrón Nº 6067 por el Suroeste con el padrón Nº 818 y por el Noroeste frente a la calle Blandenguez. Emplázase a los sucesores de TIMOTEO DURAN en caracter de linderos, por el término legal. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 10568 Ene 23- v Feb 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORRES, JORGELINA, ESTHER, Prescripción Adquisitiva" (F. 141/89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 m/á.), M 25 solar 2, en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 8.436 el 15 de setiembre de 1954, con una superficie de 420 mtrs.2, de frente a Carretera Nacional Ruta 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados; a Victoria Fogel, Miguel Fogel, a Esther, Jorge y Ricardo Gutfraind y a Helena Platner, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Las Piedras, 15 de octubre de 1990. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Dptal.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37206 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "TORRES PEñA, JUAN OSCAR - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 305/90), se hace saber que Juan Oscar Torres Peña promovió procedimiento de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmeble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 91 mts. y 94 cms., según plano del Agrimensor Ernesto Silvera, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el día 20 de setiembre de 1990, con el Nº 1688, y empadronado con el Nº 967, manzana 183, y con el siguiente deslinde: al sureste 7,8 mts. de frente a calle Río Negro, hoy Rincón Artigas, al suroeste 11,67 mts. también de frente, formando esquina con la anterior a la calle Ituzaingó, al Noroeste 7,88 mts. con el padrón 5188, y al Noreste 11,75 mts. con el padrón 968.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble referido; y especialmente a los linderos actuales: Sres. María F. Bello y Pedro García. - Melo, veintidós de noviembre de mil novecientos noventa. - JBurgos Lucas, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 41350 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CHELENTANO, ANTONIO. "Prescripción". (Ficha A Nº 217/90), se hace saber que ante este Juzgado se prsentó el Sr. Antonio Chelentano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 187, sito en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, el cual según plano del Agr. Guillermo Amonte Tisnés, de julio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9993 el 28 de julio de 1989, tiene una superficie de 15965 mts. y 71 dcms. y el siguiente deslinde: 42,02 mts. de frente al Este al Boulevard José E. Rodó, Esq. calle Bolívar, 42, 39 mts. al Oeste con el padrón Nº 186, y 38,24 mts. al Sur con la calle Bolívar, y 37,80 mts. al Norte con el padrón Nº 188. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de las fincas linderas para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 70.200,00 10/pub 39024 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PORCAL DE AVILA, OFELIA contra Los Sucesores de PETRONILA PAREDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A./47/989), se hace saber que se presentó ante esta Sede la compareciente solicitando acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en Villa del Carmen, Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 10, manzana 58, que según plano del Agr. Ruben González Gordillo cuenta con una superficie de 715 metros y 48 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien referido, dentro del término de noventa días y en especial a los sucesores de PETRONILA PAREDES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 28 de abril de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 40512 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: BAZANO FERNANDEZ, EUGEMIO, ELIA MARTA, JULIA GLADYS y SONIA "Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 835/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrones Nº 343 y 342 ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Florida (25 de Agosto) y en especial a los linderos del inmueble de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, noviembre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45289 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "CEJAS MARTINEZ PAULA y SEJAS PINTADO GILBERTO, Prescripción Treintenaria" (F& A/403/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Paula Cejas Martínez y Gilberto Sejas Pintado promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón 5441, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Casupá", compuesto de una superficie de 10 hás. 2760 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para

que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, noviembre 26 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 40629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SILVEIRA LANCASTER, MARIA DEL CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. C./106/90), se emplaza por noventa días a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble fracción de terreno ubicada en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 1217, compuesta de una superficie total de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa metros, que lindan al Este y Noroeste dos tramos rectos de 232 m. 80 cms. y 147 m. 20 cms. ambas de frente a Camino Departamental a Minas al Noroeste 209 m. 80 cms. linda con Sucesión Viera y al Sureste 292 m. 80 cms. lindando con propiedad de Domingo Rodríguez según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Onofre Rodríguez Montero, de noviembre de 1947, inscripto en lal de Catastro con el Nº 1147 el día 29 de ese mes y año; especialmente a Juan Bautista Fini Oti y sus sucesores a título singular o universal y a los titulares de los predios linderos, señores Leonel Nicolás Rodríguez Silva, Libertad González, domiciliados respectivamente en calle Colón s/n. (frente a la Estación), Ruta 60, Km. 15 y calle Rivera 789, Pan de Azúcar; para que comparezcan ante este Juzgado de Paz, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Pan de Azúcar, 3 de octubre de 1990. - Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz.

16) N$ 64 800,00 10/pub 40427 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictado en autos: "ELIZABETH SANCHEZ de GOMEZ, Prescripción Adquisitiva", (F& A/210/1990), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: zorra remolque (acoplado) matrícula Z-90.616, (antes 2376, padrón Nº 240.873 de Montevideo, para una carga de 15.000 Kgs. netos, de 7 mts. 20 cms. de largo por 2 mts. 40 cms. de alto, con puertas al costado y tolva para descarga a granel, con 10 llantas con sus respectivos aros y con 7 aros para sostener el encerado para cubrir la zorra, por lo que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 14 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 63 800,00 10/pub 40120 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de salto, en autos "Rodríguez, Omar Eriberto .- Prescripción Adquisitiva" (F. A/184/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Omar Eriberto Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo camión marca "Fargo" matrícula 30.140, modelo año 1951, de 3.300 k. de peso, que con fecha 23/10/975 se le incorporó un motor marca "Barreiros", año 1964, de 6 cilindros, 90 HP, Nº Aa. 26.20309 a gas-oil.; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Salto, 22 de agosto de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 37.800,00 10/pub 31433 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "FRONE HUNKELER JUANA ESTHER, Prescripción", (F& A/309/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1181, urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial de san José, en la intersección de las calles Solís y Antonio Pan que consta de una superficie de 1180 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados que se deslindan por el sur en 34,56 metros sobre calle Solís, al este en 34 metros sobre calle Antonio Pan, al norte en 34 metros con el Padrón 1182 y al Oeste en 34,60 metros con el padron 1182.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: María Josefina Martínez y Angela Villero de Alpuy, así como a los sucesores de Antonio Musso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 26 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 41109 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "BARRIOS CARDOZO ENRIQUE JOSE, Prescripción Treintenaria" (F& A/319/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1, zona urbana de la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José ubicado en la intersección de las calles Pbro. Bentancor y calle Ituzaingó y consta de una superficie de 793 mts. cuadrados 17 dms. cuadrados que se deslindan por el S. con frente a calle Pbro. Bentancor, en 66,90 mts.; por el E! en 23,71 mts. con calle Ituzaingó; por el N. en 7,80 mts. con calle pública y por el O. forma una punta de lanza que linda con la última de las nombradas y calle Pbro. Bentancor, tal como resulta del plano del Agr. José María Teijeiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Angela W. de Barrios, Carmen Desideria Rodríguez Rodríguez, Asunción Ismael Martínez y Flora Sabina Pérez y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 41110 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ Bripción" (Ficha Nº 340/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, padrones Nº 5.551 y 4.923, solares de terreno y demás mejoras que según plano del agrimensor Humberto Castelli, con una superficie total de 320 mts, cuadrados y tienen el siguiente deslinde: Solar Nº 96; Padrón Nº 5551: el Norte con 10 mts. con calle Feliciano Rodríguez al Sur con igual medida con Sucesión de Manuel Roquero, al Este sin especificar medida con el solar 97 y al Oeste sin especificar medida el solar 95. Solar 97 padrón Nº 4923: al Norte en 10 mts. con calle Feliciano Rodríguez, al Sur en igual medida con Sucesión de Manuel Roquero, al Este sin especificar medida con calle J. E. Zubillaga y al Oeste con solar 96 también sin especificar medida.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores del anterior propietario doña María Balmaceda o Balnaceda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno.

16) N$ 103.200,00 10/pub 41116 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO FASTOSO por sí y por PABLO DEARCE solicita la inscripción de la canción titulada "Rock de Susana", letra y música de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10436 Ene 18- v Feb 04

JOSE CRAMPET LATEULADE por MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER y MARIA BEATRIZ CENTURION CARDOZO solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía-Carpeta para Actividades de Ciencias Naturales - 1er. año C.B.U." de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensora Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10539 Ene 18- v Feb 04

JUAN JOSE MEGHIRDITCHIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Remanso" ", del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10788 Ene 24- v Feb 06

JUAN PABLO NERI SPILLER, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Setimp" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10551 Ene 18- v Feb 04

RUBEN EDILIO DIAZ, solicita la inscripción del álbum de letras denominado "Le canto a las cosas de la Vida" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10525 Ene 18- v Feb 04

SERGIO PEREZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Sucesos finales" de la cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10810 Ene 24- v Feb 06

MARIA ELENA MALDONADO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Mi constante inquietud" del cual se declara autora. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 7.600,00 10/pub 10883 Ene 29- v Feb 13

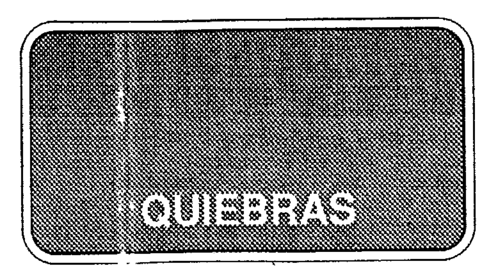
MARTA SUSANA MARQUEZ STRECCIA solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "Pinceladas Poéticas" del cual se declara autora. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10861 Ene 28- v Feb 08

SUSANA ESTHER TOURNABEN DIAZ solicita la inscripción de dos obras pictóricas denominadas "Segundo Intento" y "Campesina" de las cuales se declara

autora. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10859 Ene 28- v Feb 08



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GERMINO DE BRICEÑO, MARIA DEL CARMEN - Quiebra" (Fa. A./127/87), según decreto Nº 3994 de fecha 10 de agosto de 1990, se declaró en estado de quiebra a la señora María del Carmen Germino de Briceño, designándose como Síndico al Sr. Edgar hernández, ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 10 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Lafague, Actuario.

18) N$ 63.800,00 10/pub 40425 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kirzner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kirzner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y don"Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.200,00 10/pub 31935 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: GOICOECHEA BENTANCUR, RAMIRO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 253/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 48 de Ramiro Hernán Goicoechea Bentancur, de fecha ocho de enero de 1985 extendida en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Ramiro Hernan Goicoechea Bertancurt"; debe decir: RAMIRO HERNAN GOICOECHEA BENTANCUR por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 25.800,00 10/pub 40160 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PY, JUAN FRANCISCO; MARJORIE ARAUJO; ELIZABETH y PY, NELLY SILVANA - Rectificación de partidas" (Ficha: A./198/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas; 1) De matrimonio entre Juan Py y Elizabeth Marjorie, extendida el día catorce de enero de 1972, Acta Nº 16, en la oficina Nº 9 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; 2) De Nacimiento de Nelly Silvana Py, extendida el día dieciséis de mayo de 1973, Acta Nº 2079, en la Oficina Nº 19 del Estado civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en ambas, donde dice: "Pi", debe decir: PY, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 40748 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DAU JOSE CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha A. 295/990) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Matrimonio de José Carlos Enrique Dau y María del Pilar Cirio, Nº 57 de fecha 5 de febrero de 1970 de la ex Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Pan" debe decir: DAU por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Marta Píriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PISANO MOREIRA, LORENZO Fa. A/354/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lornezo Pisano Moreira, inscripto en Mariscala, 10& Sección del departamento de Durazno, el 23 de agosto de 1920, Nº de acta 91, en el sentido de que donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO", por así corresponder. Montevideo, 27 de nov
iembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39185 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BÜHL MARTINEZ ERICH EDUARD y PADIAL RIZZO HILDA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 243/990) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Erich Eduard Bühl Martínez con Hilda María Padial Rizzo y b) de nacimiento de Karin Bühl Padial; en el sentido que donde dice: "Buhl" debe decir: BÜHL (con diéresis sobre la letra u, por ser lo correcto). - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40701 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos caratulados: MOLITERNO OLIVA, GENARO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 14/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Genaro Moliterno Oliva, Acta Nº 1070, Oficina Nº 6 de Montevideo, inscripta el 21 de setiembre de 1989, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado"; debe decir: CASADO CON DIRCE MARIA ROSA SUMONTI por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 30.100,00 10/pub 40127 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: ASTRALDI JESUS Y GANDRA MARIA.- Rectificación de partida. Ficha V 258/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DARIANA VERONICA ASTRALDI GRANDA, nacida el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y tres e inscripta en la Oficina Nº 1, Acta Nº 796, en el sentido que donde dice: "hija de MARIA MERCEDES GRANDA" y nieta de "ELSO GRANDA" debe decir "GANDRA", en ambos lados por así corresponder. A los efectos legales se hace la siuguiente publicación. Montevideo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 25.800,00 10/pub 39282 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: VELAZQUEZ, FRIDE. "Rect. de Partida". (Ficha V. 266/90), por auto Nº 2684 de fecha 8/11/90 se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Raúl Jover y Fride Velázquez, realizado en la Decimocuarta Sección de Montevideo el 30/4/1938 acta Nº 98 en el sentido de que donde la contrayente figura "Fride Eva Velazquez"; debe decir: FRIDE VELAZQUEZ, por ser lo que corresponde. Asimismo se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 2684 del 8/11/90 de acuerdo al Art. 89 Inc. 2 del CGP. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo el 29 de noviembre de 1990, en Montevideo. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45210 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "VENIER ROBERTO y TERESA GLADYS MEDEIROS TOMEO, Rectificación de Partidas" (F. V. 382/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de sus padres, la partida de nacimiento de Teresa Gladis Madeiro Tomeo, nacida el 12 de octubre de 1940 e inscripta en la Décima Sección de Montevideo el 22 de octubre de 1940 Acta Nº 978; en el sentido que donde comparece "Madeiro" debe decir: MEDEIRO y en la partida de matrimonio de sus padres de fecha 5 de octubre de 1966 realizado en la oficina Decimoctava de la Capital Acta Nº 588, en el sentido que donde dice: "Toledo" debe decir TOMEO, por ser loque corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 13 de diciembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

19) N$ 34.400,00 10/pub 40988 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos caratulados: DI MAURO DOLDAN, ADRIANA.- Rect. de partida, Ficha V/86/90, se hace saber qye se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Luis Di Mauro, inscripto el 10 de mayo de 1899, en la 4ª Sección del Depto. de Montevideo, Acta Nº 159, en el sentido que donde dice "Luis Mauro, Vicente Mauro, Angel Mauro" en el cuerpo y margen de dicha partida, debe decir "Luis Di Mauro, Vicente Di Mauro, Angel Di Mauro" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 30.100,00 10/pub 41346 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno en autos caratulados BENITEZ CORREA, RUTH YOENT "Rectificación de Partida" (Ficha V. 329/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Ruth Yoent Benítez Correa inscripta en el Registro del Estado Civil el 12 de junio de 1988 en la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta 3.93 en el sentido que el apellido paterno es BRITES, no "Benítez" como se anotó por error. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40267 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE, JOSE; DI LUCA SCARON, JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA, GERMAN y FELIPE - Rectificaciones de Partidas" (Ficha V./15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las Partidas de:

1) Matrimonio de Anuncio Delucca con Filomena Marrone, Acta Nº 129, de fecha 12 de junio de 1920 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

2) Nacimiento de José Delucca, Acta Nº 27 de fecha 8 enero de 1923 del Oficial del Registro del Estado civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

3) Matrimonio de José Delucca con Felipa Nepomucena Scarón, Acta Nº 471 de fecha 18 de octubre de 1954 del Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

4) Nacimiento de José Luis Delucca de fecha 18 de agosto de 1955, Acta Nº 864, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA por así corresponder.

5) Nacimiento de María Beatriz Delucca, Acta Nº 1283, de fecha 1º de noviembre de 1957, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

6) De Defunción de Anuncio Delucca, Acta Nº 178 de fecha 3 de octubre de 1974 - Oficial del Registro del Estado Civil de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

7) Matrimonio de Arnoldo Raúl Pelzel con María Beatriz Deluca, Acta Nº 693, de fecha 11 de noviembre de 1983, del Oficial del Registro del Estado Civil de Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Deluca", debe decir: í corresponder.

8) Nacimiento de Germán Pelzel Delucca, Acta Nº 1071, de fecha 15 de agosto de 1984, del Oficial del Registro del Estado Civil, de la Oficina Nº 7, del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

9) Nacimiento de Felipe Pelzel Delucca, Acta Nº 311 de fecha 14 de marzo de 1986, del Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delucca", debe decir: DI LUCA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 129.000,00 10/pub 40215 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL - Rectificación de Partida" (V./254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Daniel Sanromán García, inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Roman, siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN.

Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Dic 19- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida del Acta Nº 632 de fecha 17 de diciembre de 1986, del Registro de Nacimientos de la Séptima Sección de Artigas, perteneciente a DEBORA STEFANY FIRVIDA SIRANGELO, se la inscribió con el nombre de Débora Stefany, según la línea Nº 23 del cuerpo del Acta, al margen se inscribió erróneamente "Devora" con la letra "V", cuando debió hacerse con "B", siendo correctamente inscripto como: DEBORA. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 27 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45177 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUISA DIOSINA GODOY, Acta Nº 10 del primero de febrero de 1965, del Registro de Matrimonios de la oficina del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Artigas, estableciéndose que en las líneas 15 y 16, se asentó como fecha de nacimiento de la compareciente el día "27 de marzo", cuando debió asentarse como nacida el día "6 de abril", por ser lo correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45178 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de Nacimiento de ANALIA EVANGELINA, Acta Nº 118 del 27/2/85, en la línea Nº 23, donde dice: "Amalia Evangelina", debe asentarse ANALIA EVANGELINA, por ser el correcto. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45179 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: ALICIA GRACIELA CURBELO ALVAREZ "Rectificación de Partida" (Ficha 691/A/1990) que se presentó a solicitar la rectificación de partida de nacimiento de Alicia Graciela Curbelo Alvarez, el señor Walter Curbelo Luna, en el sentido que donde dice: "16 de agosto"; debe agregar DE 1971. - Se condedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, diciembre 10 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45318 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: "GONZALEZ PORRATI, VERONICA FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha 1572/A./1990), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Fabiana en el sentido que, donde dice: "Ramona Renati", debe decir: RAMONA PORRATI. - Pando, 22 de noviembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 17.200,00 10/pub 40750 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento de FERREIRA, MARIA BENIGNA (Ficha 293/90), pues en la misma donde dice: "Begnina"; debe decir: BENIGNA por ser lo que corresponde. - Melo, 29 de octubre de 1990Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.200,00 10/pub 40272 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAUTONE, ROSA. "Rectificaciones de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza". (F.B/120/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Acta de Nacimiento (Nº 503) de María Esther, donde dice que es hija natural de Blanca Mautoni, debe decir: ROSA MAUTONE; al margen donde dice reconocida por Blanca Mautoni, debe decir ROSA MAUTONE; b) Acta Nº 19 de Irma Beatriz donde dice que es hija de Blanca Mautoni, debe decir: ROSA MAUTONE; c) Acta Nº 516 y Nº 392 pertenecientes a Pedro Enrique y Gerardo Gustavo, donde dice que son hijos de Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; d) partida de nacimiento de Virginia Beatriz (Acta Nº 517) donde dice que es hija natural de Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; y al margen donde dice reconocida por Blanca Mautone, debe decir: ROSA MAUTONE; e) Acta Nº 650 de Testimonio de Partida de nacimiento de Alain Marcelo, donde dice comparece Blanca Mautone debe decir ROSA MAUTONE por así corresponder. Las presentes publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. - Durazno, 29 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45169 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: "DE LEON, JOSE MARIA DELEON, MAFFE, ESMERALDA FELIPA, FIESCHI DELEON, JOSE RAMON y OSCAR MARIA, Rectificaciones de partidas", (F. B. 414/90). Se hace saber que han comparecido ante esta Sede los señores José María de León, Deleón Maffe, Esmeralda Felipa, Fieschi Deleón, José Ramón y Oscar María, solicitando las rectificaciones de partidas de Nacimiento; Partida de Matrimonio de José María de León, con Sara Patricia Maffei o Maffe, debiendo figurar JOSE MARIA y no "José Luis". Partida de Nacimiento de Esmeralda Felipa, pues debe figurar ESMERALDA FELIPA de LEON y no "Deleón". Partida de Matrimonio de Esmeralda Felipa con Ramón Fieschi debe decir: de LEON y no "Deleón". Partidas de Nacimientos de José Ramón y Oscar María, debe decir FIESCHI de LEON respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 19 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 68.800,00 10/pub 41405 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CARSIN TOURNE, MARCELO FABIAN, Rectificación de Partida", (Ficha B. 304/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Fabián Carsin Tourne, en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Carsen" debe decir: CARSIN por así corresponder. - Minas, noviembre 26 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 40630 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MASCI DE LOPEZ, ROSA y otros - Rectificación de partidas" (Ficha 157/90), se hace saber que se han presentado a esta Sede los señores Adhemar López Masci, Rosa Masci de López y María Lucinda Barla solicitando rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Rafael Masci con Rosa Fragale, para que en donde dice: "Masi", diga: MASCI; 2) De Nacimiento de Rosa Masci, para que en donde dice: "Masi", diga: MASCI; 3) De Matrimonio de Adhemar López con Rosa Masci, para que en donde dice: "Mascei", diga: MASCI; 4) De Nacimiento de Adhemar López, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 5) De Casamiento de Adhemar Allan López Barla, para que en donde dice: "Massei", diga MASCI; 6) De Nacimiento de Ma. Carolina y Juan Pablo López, para que en donde dice: "Massei", diga: MASCI; 7) De Defunción de Rafael Masci Scalise, para que en donde dice: "Marci Scalise", diga: MASCI SCALISE. - Maldonado, 30 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 38.700,00 10/pub 40642 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MILA, MARIA.- Rectificación de Partida y aux. de pobreza. fa. 8/399, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Mila, en el sentido que donde dice Milla en el cuerpo y margen, debió decir MILA, por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de noviembre de 1990. Esta auxiliado de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45308 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MILA, MARIA.- Rectificación de partidas y aux. de pobreza. Fa. B/399/1990, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Zagala Algalarrondo Mila, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta Algalarronda, debió decir Algalarronrecto, y en el sentido que donde dice Milla, debió decir Mila, por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de noviembre de 1990. Esta aux. de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45309 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, ELBIO EDUARDO, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (F& B/310/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Eduardo Olivera Cáceres, en el sentido que donde dice la misma al margen y en el cuerpo del acta "Olveira", debe decir do OLIVERA y donde dice: "Cácere" debe decir: CACERES, por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 24 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45109 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ATILA BASILIO SOUZA LANZ (Ficha b. 228/1990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Lans", debe decir LANZ y donde dice: "Alila"; debe decir: ATILA y al margen del acta donde dice: "Souza lans Ali"; debe decir: SOUZA LANZ ATILA BASILIO. - Rivera, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 43.000,00 10/pub 41390 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Dic 21- v Dic 24

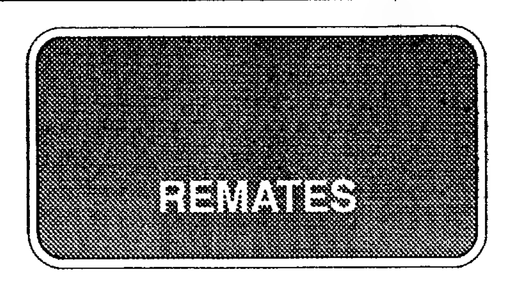
Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "DURAN GARBARINO, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (Fa. B./1337/90), se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de José María Durán Garbarino. En dicha Partida, donde dice: "es hijo legítimo de María Teresa Garbarini", debe decir: MARIA TERESA GARBARINO, y donde dice: "es nieto por línea materna de Matías Antonio Garbarini", debe decir: MATIAS ANTONIO GARBARINO. - San José, 20 de noviembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.800,00 10/pub 40478 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Excepcional remate en Punta del Este

Día 28 de enero de 1991, hora 17 en la Liga de Fomento de Punta del Este.

I) Local en Propiedad Horizontal ubicado en Edificio Miguez, calle Las Focas y Calle 18 (a la entrada de la Península, a una cuadra de Gorlero) padrón 6/005, Punta del Este. Area 1.410 metros. Totalmente desocupado. Base: U.R. 17.874,2870 equivalente a N$ 196:000.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y seis millones) y a U$S 119.000 (ciento diecinueve mil dólares americanos).

II) terreno y casa desocupada en Balneario La Barra, departamento de Maldonado. Calle Pública, padrón 211, manzana 18 (a 30 metros hacia el mar desde Ruta 10). Area: 400 metros. Base: U.R. 4.276,0488 equivalente a N$ 47:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta y siete millones) y a U$S 28.500 (veintiocho mil quinientos dólares americanos).

III) solar de terreno ubicado en Balneario La Barra, departamento de Maldonado, padrón 248, manzana 23, sobre la carretera (Ruta 10). Area: 451 metros. Base U.R. 7.452,8854 equivalentes a N$ 82:000.000,00 (nuevos pesos ochenta y dos millones) y a U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares americanos).

Condiciones: Seña: 20%; comisión más IVA e impuestos legales. Saldo: 120 días tomándose el valor de la Unidad Reajustable al momento del pago.

Gastos de escrituración: son de cargo del adquirente.

Informes: Liga de Fomento de Punta del Este. - Inspección de Escuelas, calle Román Guerra y J. P. Varela (Maldonado). - División Relevamiento y Gestión Patrimonial (San José 934, Montevideo, Tel.: 98.78.64). - Luis R. Paseggi, Jefe de Depto. de Relaciones Públicas'

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41115 Ene 30- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Berriel, José y otros c./RUSSI y BURASTERO S.A. - Embargo Preventivo (Ficha C./86/83), se hace saber al público que el día 21 de febrero de 1991 a las 10:00 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: I) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 6960 y que consta de una superficie de 29 Hás. 6.680 mts. 17 cms., y las 2/3 partes de su tasación para la venta es de N$ 119.714,00; y II) Inmueble ubicado también en la Primera Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 20.715, con una superficie de 18 Hás. 7595 mts. 10 cms., y las 2/3 partes con que saldrá a la venta es de N$ 84.453,00, haciendo constar que ambos inmuebles tienen mejoras en casa, galpones, viñedos y frutales en regular estado y que se encuentra ubicado sobre la Ruta 107 Klm. 51.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma;

b) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador que será de 6.66% con impuestos, sobre la venta, al igual que honorarios de escrituración, certificados, etc., para la titulación de los inmuebles;

c) Que la parte demandada abonará una comisión del 1.22% con I V.A. sobre el precio martillado;
d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6to. piso. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.400,00 5/pub 41271 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 05

DE DECIMOCUARTO TURNO
HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: VERO CARABALLO MARIA GLORIA. "Herencia Yacente" (Ficha 576/988) se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 15.17 horas en Divina Comedia 1508 se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 249, RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: a las 15 horas solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64 159 integrado por las fracciones L y M en el plano levantado por el agrimensor E. Terra Arocena, en agosto de 1925, inscripto en Topografía el 31 de los mismos mes y año. Fracción L, superficie 1392 metros 6 decímetros con 27 metros 36 centímetros de frente al S.E. a Rambla Repca. de México, señalada su puerta de entrada con el Nº 6405 43 metros al S.; que por ser esquina da también de frente a la calle Divina Comedia puerta Nº 1508. Fracción M, superficie 571 metros 25 decímetros con 24 metros 80 centímetros de frente al S. E. a Rambla Repca. de México, superficie total: 1963 metros 31 decímetros; siendo a las 17 horas el remate de los bienes muebles sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y comisión de remate (3,66% incluido IVA para el caso del inmueble y 11.08% incluido IVA para los bienes muebles) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que dicha finca ha sido declarada Monumento Histórico Nacional; 4) Que los títulos y demás antecedenes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.
Y a os efectos legales se hacen estas publicaciones. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 90.300,00 5/pub 11167 Ene 31 - v Feb 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Vázquez López, Antonio y otra c/ Horjale, María del Rosario.- Cumplimiento de contrato y cobro de pesos.- Ficha C/69/85, el 28 de febrero de 1991, en la Asociación Nacional de Reamtadores, Zabala 1328, a las 13 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, la calidad de promitente comprador; debiéndose tomar en cuenta que existe saldo de precio de venta pendiente a favor de la parte promitente vendedora, con base de U$S 1.960,00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien; en un solar de terreno, padrón matriz 172, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, playa de Portezuelo, en la manzana 14, con frente a la calle Pública, lindero al oeste calle pública y al noreste pasaje Peatonal, el que según plano del agrimensor Luis González Fonticelli, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de junio de 1982, tiene un área de metros cuadrados 2492,0880. La unidad 004, Padrón 172/004 en dos plantas; planta baja, cota más 7 centímetros a más 78 centímetros con un a're dros cuadrados 52,19, totalizando metros cuadrados 90,40; le corresponde el uso exclusivo de terradas D.,i.,D 1. y estacionamiento H. El uso de solario y piscina es compartido.
Se previene: 1º Que las ofertas se deben hacer en dólares americanos. 2º Que el mejor postor deberá consignar el 3% de su oferta en efectivo, al serle aceptada. 3º Que será de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e IVA 3,66% en efectivo. 4º Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA 1.22%. 5º Que títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 77.400,00 5/pub 41202 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 05

CANELONES
INTENDENCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos: "ESPINO, JUAN CARLOS C/ALEJANDRINA GREGORIA GUTIERREZ y MIRTA DONATA TERESITA ESPINO".- Cesación de condominio.- Ficha Nº 125/84, se hace saber al público que el día 28 de febrero de 1991 a la hora 10 y en las puertas de esta Sede, calle Baltasar Brum Nº 583 en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base o sea la suma de N$ 162.108.00 del siguiente bien, inmueble ubicado en la 11ra. Sección Judicial de Canelones (SAN RAMON) empadronado con el Nº 2494, con una superficie de 725 mts. teniendo edificada 64 m2. Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo el serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien: III) Que los títulos del inmueble de referencia se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. IV) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 28 de noviembre de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
20) N$ 55.900,00 5/pub 41270 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Genoveva Rosa c./FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S.A. - Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 586/985), se hace saber que el día 22 de febrero de 1991 a las 15:00 horas en el local calle Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras), el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: Un tanque de acero inoxidable de 0,78 por 0.86 de alto sobre 3 patas, con tapa, motor, bomba y accesorios (Base: N$ 333.332,00) y cinco carritos en acero inoxidable, de dos ruedas (Base: N$ 30.000,00 c/u.).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar al contado la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e I.V.A., Impuestos Municipales y demás que graven el acto del remate. 2) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador (1% más I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - las Piedras, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
20) N$ 28.380,00 3/pub 41269 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos, "Consorcio del Uruguay S. A. c/ WALTER FERRUA LARROSA, Intimación de Pago", (Ficha: 332/88), se hace saber que el día 19 de febrero de 1991 a las 10 horas en el Local del Rematador, La Rosa 617 se rematará a cargo del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, por las dos terceras partes de su tasación un automóvil Marca Chevette Modelo 1980, Matrícula 101.013, Motor Nº J 14 H006696.
Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Martillero 12, 30 %. - Melo, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
20) N$ 18.060,00 3/pub 41223 Dic 21 - v Dic 24

Feb 01 - v Feb 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
WALTER CALLERO

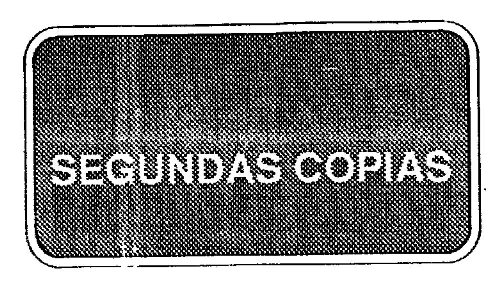
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Camy Cioli, Roger c/ ZUBIAGA MUJICA, GREGORIO "Juicio Ejecutivo" (F.A. 1462/1981), se hace saber que el día 6 de febrero de 1991, a la hora 10, en las puertas de esta Sede: calle Treinta y Tres 621, el martillero designado Walter Callero, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 531.495, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, parte del inmueble empadronado con el Nº 4660, y al que le corresponde actualmente el Nº 15.821, y que según títulos consta de un área de 12 hectáreas 7164 metros cuadrados , y linda: al N.E. con padrón 1907; al S.E. con padrones números 9166 y 1787; al S.O. con padrón 6328; y al N.O. con fracción 7 del plano del Agr. José María Teijeiro de octubre 1976, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3144 el 25/IV/1977.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio en el acto de serlo aceptado y el saldo al escriturarse; b) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos y tasas nacionales y departamentales y la comisión legal del rematador más I.V.A. serán de cargo del mejor postor; c) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; d) El saldo de precio se actualizará desde la fecha del remate hasta su efectivo pago. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - San José, enero 4 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
20) N$ 68.800,00 5/pub 10902 Ene 29 - v Feb 04

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Fuentes Abreu, Domingo Orlando c./ FUENTES ABREU, MARIA ANGELICA, JESUS HUGO y LEON HECTOR "Partición" (F.A. 392/1988), se hace saber que el día 22 de febrero de 1991 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 621, el Rematador designado don Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor el siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 4961 de la Primera Sección Judicial de San José que consta de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra N del Barrio Industrial de esta ciudad, con una superficie, según títulos, de 718 metros 26 decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 2/VI/1947 en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene un área de 718 metros 25 decímetros cuadrados, con frente al Oeste en 26 metros 70 centímetros a la Avda. Larriera, entre Camino de las Tropas y calle de Huertos, conocida con el nombre de calle Stadium, con la base de las dos terceras partes de su valor real, o sea N$ 113.168.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en el acto de serle aceptada su oferta y el saldo al escriturarse. 2) Que los gastos y honorarios de

escritura, los impuestos y tasas nacionales y departamentales y la comisión legal del rematador del 3% más I.V.A. serán de cargo del mejor postor. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que el saldo de precio se actualizará desde la fecha del remate hasta su efectivo pago. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - San José, diciembre 2 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 10903 Ene 29- v Feb 04



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ TOGNI, MARIA DEL ROSARIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC/188/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Rita Blanca Dalmao López, el 30 de abril de 1985, por la que "Consorcio del Uruguay Sociedad Anónima" otorgaba Cancelación de Hipoteca que gravaba el inmueble padrón Nº 4378, sito en la Séptima Sección de Canelones, paraje "Playa Parque de Carrasco" dicha Cancelación, fue extendida en sellado notarial Serie N, Nº 207774 y no fue inscripta en el Registro de Hipoteca de la Primera Sección.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. -
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 39373 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Quinto Turno, en autos: "MISION BAUTISTA BIBLICA FUNDAMENTAL, Segunda Copia", (Ficha V Nº 94/89). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa, que en la ciudad de Montevideo, el 11/4/1973, autorizó la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la cual la "Misión Bautista Bíblica Fundamental" adquirió de los esposos Miguel Rozemblum Haudelman o Gaudelman y Eva Ceukierman, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden; situado em la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón 12054, señalado con el Nº 7 de la manzana 55 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 11/1/1950, y tiene una superficie de 973,72 dm. y se deslinda así: al S. E. 12,41 cm. de frente al Camino continuación Avda. Italia, al N. E. 32,94 cm. de frente a la calle "12" uniendo ambos frentes ochava curva de 19 mts. de desarrollo, orientada al Este, al N. O. 20 mts. 72 cm. lindando con solar 8, y al S. O. 41,21 cm. lindando con el solar 6, todos del mismo plano, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1603, Folio 783, del Libro 68.
En consecuencia se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. Bajo apercibimiento. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 41030 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Cal de Vigésimo Turno, dictada en autos: CABRERA GONZALEZ JUAN MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha VA 109/990) se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 28 de agosto de 1981 por la cual Juan María Cabrera González, adquirió de Francisco Cedrés, Hermenegildo, Josefa teresa Cedrés, Adalberto Ramón, Cirila Esther, Juana Ramona y Tomás Carmelo Perdomo Cedrés; Erasmo, Elvira y Ruben Díaz Cedrés: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en Egaña, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 73, lotes 7 y 8, plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de junio de 1928, compuesto cada lote de una superficie de 1250 metros y lindan: Noreste lote 6, Suroeste calle Yamandú, Sureste lotes 1 y 2 y Noroeste calle Arroyo Grande, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio Nº 41, folio 51, libro 46 el 8/9/81.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 96.400,00 10/pub 40197 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Vigésimo Turno, en autos: "RAQUEL DUMIT. Expedición de segunda copia". (Ficha V/A/127/90), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 15 de abril de 1983 por el Escribano Alfredo Bianchi Varela de partición por la cual se adjudicaba a la señora Raquel Dumit la unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio emplazado en el solar padrón matriz 100.018 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea número 3325, entre las calles Maipú y Navarra, el que según plano de fraccionamiento horizontal de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección de Catastro el 18 de marzo de 1983, tiene una superficie de 232 metros 52 decimetros. La unidad adjudicada se encuentra en planta baja, a cota vertical más cero metro veinticuatro centímetros, y tiene una superficie de 55 metros 65 decímetros. De dicha escritura se expidió primera copia, que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 797 al folio 980 del libro 797.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite. Y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 40783 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: RAMA GARCIA MANUEL ANTONIO Y OTROS. "Segunda copia" (Ficha 16/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 23 de setiembre de 1918 el escribano Conrado González Barbot, por la cual Antonio Rama adquirió al Banco de Crédito, un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.696 señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Benjamín F, Conde, con una superficie de 192 metros cuadrados 20 decimetros cuadrados, con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes.
La primera copia de la escritura citada se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 840, folio 529 dle libro 81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 40728 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Deapartamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: OTERO JUANA LEONOR "Expedición de segunda copia" (ficha V. 144/990) se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Arturo Barriere el día 20 de mayo de 1948, por la cual la señora Juana Leonor Otero adquirió por el título compra venta y el modo tradicion de Luis garcía alvarez el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras situado en la Doceava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 180.293, compuesto de un área de 81 metros 81 decímetros, según el plano del agrimensor Horacio Calcagno, de setiembre de 1943, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1943 con el Nº 9263, según el cual se señala con el Nº 4 y da frente a la calle Mariano Moreno 2513, entre las calles Emilio Raña y Dr. Luis A. Surraco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. -
Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 86.000,00 10/pub 40672 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F.C. 74/90), se presentó Fortunata Flor de Lis Falero, solicitando expedición de segunda copia dcritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo el día 13 de enero de 1975, ante la escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que gravara el inmueble ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 23 noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 40852 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno turno, en los autos caratulados: "CARMEN KONRAD RAU - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V./127/90), se hace saber que se solicitó la expedición de una Segunda Copia de las Escrituras de Reglamento de Copropiedad y Cesación de Condominio, autorizadas por el Escribano Ricardo A. Marquizo de fechas 13 de junio de 1974, por las que Adamas o Adán Heimbacheras Brinartes, Olga Marckertaite Melyte de Heimbacheras y Ema o Emma Wegner o Veymer de Czykas o Ceykas, otorgaron el Reglamento de Copropiedad y la Cesación de Condominio, del edificio construído en el terreno ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 117.252, con una superficie de 7880 mts., según título y plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73662, que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Pública entre Cno. Casavalle y Bulevar Aparicio Saravia, distando el punto medio 48 mts. 60 cms. de la alineación con el Cno. Casavalle, 39 mts. al Noreste, lindando con padrón Nº 117251 y 39 mts. al Suroeste con padrón Nº 165.964; adjudicándose a Adamas o Adán Heimbacheras y Olga Marckertaite, la Unidad 001, empadronada con el Nº 117252/001 y a Emma o Ema Wegner o Veymer de Czykas o Ceykas, la unidad 002, empadronada con el Nº 117252/002. Ambas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1108 al folio 347 del Libro 682 y Nº 1109 al folio 347 del Libro 682, respectivamente.
En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a

esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 137.600,00 10/pub 40291 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29ª. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.-
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA DESIDERIA LUISA CALVETTI (ficha V./143/90), solicitando Segunda Copia de la Escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por la Escribana Yolanda Pons de Torterolo el 13 de diciembre de 1965, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1454, al folio 449 del año 1965, por la cual la señora Rosa Pérez de Goñi cedió los derechos hereditarios en la sucesión de Armando Nicolás Goñi a Blanca Desideria Luisa Calvetti. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos dentro del término de treinta días. - Canelones, noviembre 19 de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
21) N$ 68.800,00 10/pub 40759 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "WARREN GAUTHIER y JORGEANA RAMOS de GAUTHIER - Segundas Copias" (Ficha C. 154/90), se presentaron Warren Gauthier y Jorgeana Ramos de Gauthier, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Compraventa autorizada en esta ciudad el día 27 de marzo de 1990, por la Escribana Sonia Filippini Aratti, la cual adquirieron a Carlos Gómez Bartaburu, por sí y en representación de Olga Juana Bartaburu Lichero, Diego y Alejandro Gómez Bartaburu, la propiedad y posesión del inmueble rural fracción de campo, construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, paraje Maciel, Padrón Nº 510, señalado como fracción 2A en el plano de mensura del Agrimensor Vicente J. Romano del 24 de octubre de 19re de 1974, en la Dirección General de Catastro con el Nº 3815, según el cual tiene una superficie de 119 Hás. 1711 m}, 96 dm}, con frente a Camino Departamental de Durazno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 6 de setiembre de 1990. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 64.800,00 10/pub 40352 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron:
LEA ORIALES, MARIA ESTHER, LAY ADORACION, ILBERRON, y ELGIA RODRIGUEZ SEVERO, (Ficha B Nº 27/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, autorizado por el escribano Dolibio Paiva Olivera, el 22 de marzo de 1937, del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le preceden ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, Villa Tranqueras, empadronado con el Nº 376, perteneciente a la manzana Nº 107, con un área de 572 mts. 80 dms. cuadrados, cuyos límites son los siguientes: El Noroeste calle Pública, por donde tiene 14 mts. 32 cms. e igual extensión al Sureste, lindando con el solar 8; al Suroeste, 40 metros, 40 metros lindando con el solar 8; e igual extensión el Noreste lindando con el solar 6.
Dicho bien le hubo Juan Bautista Rodríguez, cassado con María Severo, por compraventa que hizo el Sr. Ramón Utuarte.
Habiendo fallecido María Severo su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Rivera y declarados únicos y universales herederos de dicha causante, los cinco hijos legítimos llamados Lea Oriales, María Esther, Lay Adoración, Ilberrón y Elbia Rodríguez Severo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. -
Rivera, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa. -
Dra. Graciela I. Pereyra Sandor, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 120.400,00 10/pub 40651 Dic 14- v Dic 24

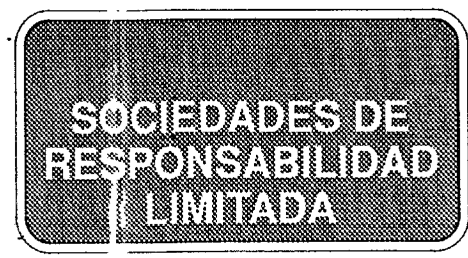
Feb 01- v Feb 05

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó Héctor Raúl Acuña Hernández, solicitando Segundas Copias del Nicho Nº 260 B, quinta fila, frente Sur del Cementerio Local, que figura a nombre del señor Prudencio Hernández y Hnos. desde el día 25 de octubre de 1939.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 70.400,00 10/pub 10901 Ene 29- v Feb 13



INVESTMENT LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 16/11/89. Reg. Púb. Gral. Com. Nº 513, folio 1920 al 1921 vto. libro 1, legajo 1851.
Cedentes: LEONARDO, ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Dov Yaari.

22) N$ 1.6.000,00 10/pub 10425 Ene 18- v Feb 04

MENTAR URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 16 diciembre 1988, Nº 1716, folio 5992 v., libro 2.
Cedentes: ROBERT MENKER y SUSANA ETCHART.
Cesionaria: Martha Forga.
Administración: José Luis Taramasco.
22) N$ 1.5.000,00 10/pub 10427 Ene 18- v Feb 04

STAR LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 2/11/989.
Cedentes: LEOPOLDO STRASSER y MARIA POMMERENCK
Cesionario: Ruben Araújo y María Pardo (9 y 18 cuotas).
Inscripción: Nº 1134, folio 4291/92, libro 2.
22) N$ 1.6.000,00 10/pub 10440 Ene 18- v Feb 04

GICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 agosto 1988.
Inscripción: Nº 653, folio 2475, libro 3 de contratos el 4/7/89.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10474 Ene 18- v Feb 04

CARPINTERIA BURGOS LTDA.
Contrato: 3/12/85.
Registro: Nº 58, folio 224 vta., libro 1.
Socios: JUAN GONZALEZ ARENALES y ARGIMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: taller de carpintería y compra venta de muebles en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10521 Ene 18- v Feb 04

KILOMETRO CERO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25 octubre 1989.
Inscripción: Nº 109, folio 416, libro 1.
Cedente: ROBERTO SANTOS.
Cesionario: Roberto Basterrica.
Administración: Roberto Basterrica y Adriana Fornasari conjuntamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10537 Ene 18- v Feb 04

ESTUDIO PEREZ MONTERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 143, folio 540/543, Libro 29.
Cedente/s: ESTUDIO PEREZ MONTERO BUENOS AIRES S.A. y CHARE SOCIEDAD ANONIMA.
Cesionaria/s: María Silvia Pérez Alvarez y Susana Piñeiro Pérez.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10660 Ene 24- v Feb 06

HECTOR OTERO S.R.L.
CESION
Fecha: 23 de agosto de 1985.
cónyuges CARLOS ITALO TORRES MOGNASCHI y GRACIELA DE MORAES ceden la participación social correspondiente a 10 cuotas de N$ 100,00 cada una, as: A Héctor Américo Otero Secchi, N$ 500,00 (5 cuotas), quien adquiere; y a María Elsa Torres Mognaschi N$ 500,00 (5 cuotas), quien adquiere.
Inscripción número 1360, del folio 5153 al folio 5155, Libro 2, Legajo 6349, el 23 de octubre de 1990.
22) N$ 372.000,00 10/pub 10739 Ene 25- v Feb 07

ROSSI Y SILVESTRE S.R.L.
Contrato: 21/9/89, Paysandú.
Inscripción: Nº 101, folio 400, libro LX, 4/10/989.
Socios: JOSE ROSSI; ATILIO SILVESTRE e IGNACIO GERVAZ.
Objeto: Taller.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rossi y Silvestre conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 10843 Ene 28- v Feb 08

ARAZA LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 375, folio 1498, libro 1988.
Socios: WALTER QUISMA, ERCILIA HERNEIZ y ROBERTO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución de Productos Alimenticios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10857 Ene 28- v Feb 08

SAN FRUCTUOSO LTDA.

Contrato: 16.05.85.
Cambio razón social: "Ivanoff Hnos. Ltda." por "San Fructuoso Ltda.".
Inscripción: Nº 189, folio 713 v., Libro 3.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10866 Ene 28- v Feb 08

IDEACRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 febrero 1989.
Inscripción: Nº 172, folio 623/627, Libro 1.
Socios: ENRIQUE FRANCISCO PARDO DIAZ y JAVIER ZURANO CABRERA.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización luminosos carpintería metálica. Importación y exportaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10975 Ene 29- v Feb 13

TRANSPORTES HUGUET S. R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 octubre de 1984.
Inscripción: Nº 43, folio 166 y 167, libro Contratos 13/9/88.
Cedentes: Carlos Alfredo Hughet Zaballa y Raul Huguet Beaumont.
Cesionario/s: Telma Zaballa y Tania Huguet Zaballa.
22) N$ 279.000,00 10/pub 11103 Ene 31- v Feb 15

MAC EACHEN LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1250, folio 4863, libro 1.
Socios: BLANCA NIEVE ABI-SAAB FERNANDEZ; MARIEL JACQUELINE GOMEZ ABI-SAAB y HENRY DANIEL JUAREZ MACHADO.
Objeto: Lavadero de ropa, mercería y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Cuotas: 30 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Henry Daniel Juárez Machado.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33141 Ene 24- v Feb 06

BEIRA S.R.L.
Contrato: 24 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1588, folio 5978, libro 1.
Socios: RAFAEL SAN ESTEBAN y DANIEL WALTER SUSSANICH.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33389 Ene 24- v Feb 06

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya".
AMPLIACION DE CAPITAL
Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19:999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 en total de N$ 350,00 c/u.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1536, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la adminsitración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.
22) N$ 837.000,00 10/pub 40381 Ene 29- v Feb 13

REGLAN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 18/10/90.
Inscripción: Nº 290, folios 1024, 1026, Lº 4, Legajo 6419.
Cedente: CARLOS RYMER ESTRADA.
Cesionario: Lorenzo Bonicelli Canthal.
Modificación: Balance al 31 de diciembre.
22) N$ 18.600,00 10/pub 41333 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", clase Int.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Dic 12- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 241.220. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: DESTINY. Clase: Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39929 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: quattro, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.736. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reldir S.A. (Montevideo) solicita marca: INNOVATOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10420 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.744. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10433 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.745. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANETA-AGUA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10434 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.667. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: MIOSTAT clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10447 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.669. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: XERAMA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10448 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.668. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: B S S clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10449 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.693. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mutrifarma S.R.L. (Argentina) solicita marca: STOPCALORY clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10450 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.676. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ARDATH clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10469 Ene 18- v Feb 04

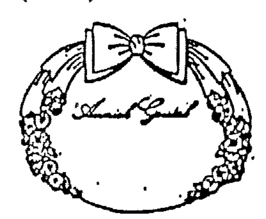
ACTA Nº 241.675. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Norman Fox por, ABN AMRO Holding N.V. (Holanda) solicita marca: ABN AMRO clase/s Int. 35 - 36 (detalle) reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta 748.770 de fecha 6/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10470 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.674. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: RELYANS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10471 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.697. - Montevideo, enero 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca: TEEMARK clase/s Int. 5 (productos framacéuticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10475 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.713. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Viajes Meliá Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TIA-TRAVEL INTERNATIONAL ASSISTANCE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10476 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.714. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco por Annick Goutal, société a responsabilité limitée (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10477 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.715. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita marca: INDICATOR clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10478 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.730. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Swingline Inc. (E.U.A.) solicita renovar marca: TOT clase/s Int. 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10479 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.747. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Telisar S.A. (Uruguay) solicita marca: REPORTE SNS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10480 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.748. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay) solicita marca: PRINCETON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10481 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.749. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



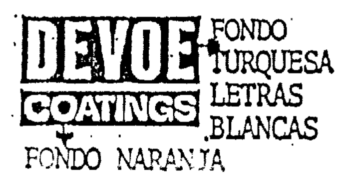
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10482 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.750. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



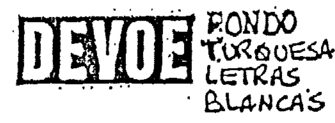
clase Int. 3 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10483 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.600. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10484 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.601. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10485 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.602. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Cromática S.A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO SUDAMERICANO-CROMATICA S.A. int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10486 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.603. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Cromática S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10487 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.590. - Montevideo,27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: FILODORO CALZE Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10488 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.591. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calzé SpA (Italia) solicita marca: PHILIPPE MATIGNON int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10489 Ene 18- v Feb 04

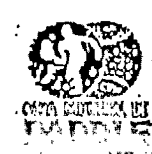
ACTA Nº 241.592. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: OMERO int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10490 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.650. - Enero 3, 1991. - Dubourg por Binetyl S.A. (Montevideo) solicita marca: GALGO clase/s Int. 28, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10494 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.671. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: UNLIMITED clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10495 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.672. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: WILKER INDUSTRIES clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10496 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.607. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca:



clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10522 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.608. - Montevideo, 8 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Ábraxas PJroduccines Int. (AR) solicita marca:



clases 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10523 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.648. - Montevideo, enero 3, 1991. - Juan Miguel Freira por Féliz Obes Fleurquin (Montevideo) solicita marca: SELECTRONICS WORDFINDER clase/s Int. 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10524 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.660. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - alcesol S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 8, 16, 20, 29. 30. 32, 33 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10529 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.719. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Davidoff et Cie (Suiza) solicitó marca DAVIDOFF GRAND CRU clase/s Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10530 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.720. - Montevideo, enero 7 de 1991. - Munsingwear Inc. (USA) solicitó marca KANGAROO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10531 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.746. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - con esta fecha Anabella Pereira Couto, solicita la marca



de la clase . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10541 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.704. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Neri Spiller solicitó el registro de la marca SOFT DEL URUGUAY de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10550 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.762. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Internacionales S.A. (Chile) solicita marca clase/s Int. PERLEYN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10626 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.761. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Kanzaki Paper Manufacturing Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

THERMAX

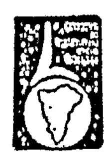
clase Int. 16. - Publíquese diez días [illegible] - La [illegible]ón.
[illegible] N$ 88.000,0[illegible] [illegible] Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.702. - Montevideo, 8 de enero de 1991. Con esta fecha Leisol S.A. (Uruguay) solicitó la marca ARENA clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10635 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.703. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (UY) solicitó la marca MOHAW clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10636 Ene 18- v Feb 04

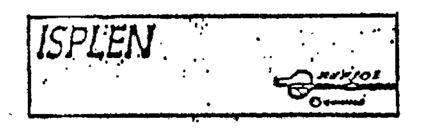
ACTA Nº 241.701. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha El Caburé S.R.L. solicitó la inscripción de la marca EL CABURE de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10646 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



clase 1 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 18- v Feb 04

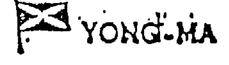
ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea) solicita renovación

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-mar S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.[illegible] [illegible]íquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 24- v Feb 06

[illegible] 241.712. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - [illegible] González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: MON PETIT clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10654 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.711. - Montevideo, 9 enero, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: COMPLICE clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10655 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.710. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: BIJOU clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10656 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.709. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: EL ZORZAL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10657 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.729. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Con esta fecha María Elena Ipes de Morales (Uruguay) solicitó registro la marca LA VOZ DEL TAXIMETRISTA clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10658 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.726. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca: TELEMUNDO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC>
23) N$ 35.200,00 10/pub 10698 Ene 24- v Feb 06

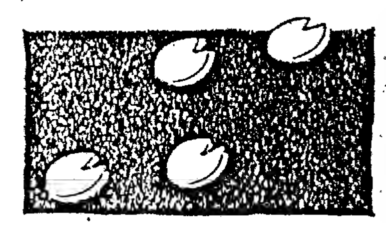
ACTA Nº 241.759. - Montevideo, enero 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni solicita marca: REENER clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10705 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.699. - Montevideo, enero 8, 1991. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca: ROCK EN PUNTA clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10706 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.695. - Montevideo, 8 enero 1990. - Inés Rodríguez (Uruguay) solicita INSIGHT clase int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10724 Ene 24- v Feb 06

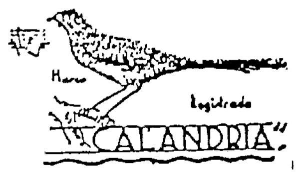
ACTA Nº 241.694. - Montevideo, 8 enero 1990. - Nelson Deus (Uruguay) solicita: DEL CABILDO clase/s Int. 30, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10725 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.774. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Naf-Naf (Francia) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Nº 225.389 de fecha 13/7/90, claseInt. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.775. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Pilas S. A. (Uruguay) solicita marca:



cla[illegible] Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Di[illegible]ión.
2[illegible] N$ 88.000,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.776. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - SAN FRANCISCO S. en C. (Uruguay), solicita marca: "CLEAN DAY", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10750 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.777. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - San Francisco S. en C. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10751 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.778. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - SAN FRANCISCO S. en C. (Uruguay), solicita marca: "LIVRE", clase/s Int. 29, 30, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10752 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.808. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por LA COSECHERA ROMEO ZERBONI S. A., solicita marca: "CAFEDIET", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10754 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.809. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ARCODEX", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10755 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.810. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ARCOD", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10756 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.811. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ACUKIT", clase/s Int. 5 Y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10757 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.812. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "EUROPA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10758 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.813. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ENDORA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10759 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.814. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10760 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.815. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por DERRIA AG. (LIECHTENSTEIN), solicita marca: "ACQUADISELVA", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10761 Ene 24- v F... 06

ACTA Nº 241.816. - Montevideo, 16 de en... ro de 199... - Alvaro Crocco, por DERRIA AG. (L ECE TENSTEIN), solicita marca: "ACQUADISELV...", clas... /s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecu... - La Di...ción.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10762 Ene 24- v Fe... 06

ACTA Nº 241.840. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia) solicita marca:

DEFINICILS

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10763 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.787. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: PUDGIES, clases Int. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10768 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.802. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Maracaná Ltda. (Uruguay) solicita marca: MARACANA, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10769 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.857. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Juan José Piano Gómez (Uruguay) solicita: KOSHIMA, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10779 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.751. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Sergio Di Russo S. A. (Uruguay) solicita: KAZAMA, clase Int. 15.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10780 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.738. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:



Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10781 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.739. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:



Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10782 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.740. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedades algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:



Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10783 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.741. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Asccom Uruguay Limitada (UY) solicita marca: LATIN PANEL, Int. 35 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10784 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.742. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (DE) solicita marca: APROCAL, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10785 Ene 24- v F... 06

ACTA Nº 241.791. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Royal Brands International (US) solicita marca: SOCIETY, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10786 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.792. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KD (DE) solicita marca: MEXITILEN, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10787 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.705. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Correge Montaner - Montaner Albano (Uruguay) solicita marca: MELANY, clases Int. 14 y 26 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10795 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.635. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KRILLOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10796 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.737. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Alfredo Kaplán Katz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10797 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.803. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SABADO A SABADO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10798 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.734. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Dubourg por Katril S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10805 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.735. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Oscar Pereyra Coitinho (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10806 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.765. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Dubourg por Enrique Kaniucki (Argentina) solicita marca: CIRCO DE MOSCU, clase Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10807 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.764. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Dubourg por Enrique Kaniucki (Argentina) solicita marca: CIRCO RUSO, clase Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10809 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.789. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Divino S. A. (Montevideo) solicita marca: JUNIOR, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10826 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.595. - Montevideo, Diciembre ... de 1990, Gonzalo Fernández Secco Arlan S.R.L. (Uru... ...marca: LAGUNA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41650 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.783. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Sebago Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10829 Ene 24- v Feb 06

.CTA Nº 241.784. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: DUOTIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10830 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.785. - Montevideo,Enero 15 de 1991.- Norman Fox por, Parfums de Coeur, Ltd. (USA) solicita marca: PRIMO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10831 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.786. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Parfums de Coeur, Ltd. (USA) solicita marca: MALIBU, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10832 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.818. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Paramount Pictures Corporatin (USA) solicita marca:



clase Int. 9. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 10833 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.796. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Sandoz S. A. (también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: SANDOPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10834 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.795. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Fitrust S.ia) solicita marca: FIGURELLA, clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10835 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.027. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Argentina) solicita marca: GAZZA, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39991 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 24- v Feb 06

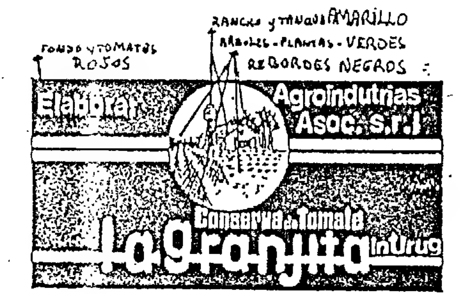
ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carranza Vélez (Argentina) solicita marca:

INNOMED

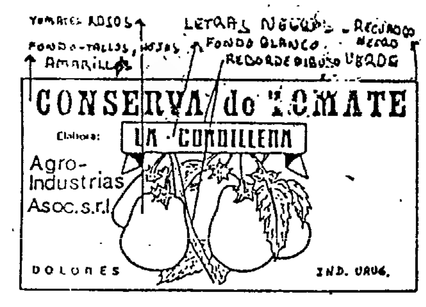
clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.665. - Montevideo, 4 enero 1991. - Con esta fecha Agroindustrias Asociadas S. R. L. (Uruguay), solicitó:



de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 10844 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 241.666. - Montevideo, 4 enero 1991. - Con esta fecha Agroindustrias Asociadas S. R. L. (Uruguay), solicitó



de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 10845 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 241.849. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CARAVAN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10847 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 241.851. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company (Uruguay) solicita marca: RUSSELL, clases Int. 23 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10848 Ene 28- v Feb 08

ACTA 241.850. - Montevideo, enero 17 de 1991. - Oscar Bacot silveira, por Diego Martínez García (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10849 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 241.858. - Montevideo, 21 de enero de 1991. Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, Inc. (EUA) solicita marca: PLACACIDE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10860 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 240.985. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Innotech Ltda. (Uruguay) solicita marca: AKEA-TOK, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39086 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 241.621. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e hijos (Argentina) solicita marca: CICERON, clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10153 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.622. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DOBLE L, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10154 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.624. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e hijos SAIC (Argentina) solicita marca: VIASIL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10156 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.733. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca INFLUINE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10910 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.732. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - José L. Guichón, por Editorial América S. A. de Panamá, solicita marca: CIENCIA Y VIDA, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10911 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.853. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: WINTER'S, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10914 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.854. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: SOYUZ, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10915 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.855. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: ROSPO, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10916 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.856. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: HAMLET, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10917 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.868. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Cherry S. A. (Uruguay) solicita marca: BID HOUSEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10920 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.871. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. solicita marca: F - 15, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub, 10923 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.872. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: F - 15E, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10924 Ene 29- v Feb 13

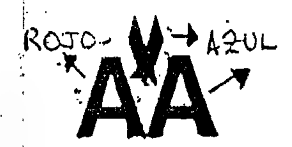
ACTA Nº 241.824. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:

AAdvantage
ROJO AZUL

clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11067 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.825. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 11068 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.826. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 11069 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.827. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11070 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.832. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC (USA), solicita marca:

AmericanAirlines
ROJO AZUL

clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11071 Ene 30- v Feb 14

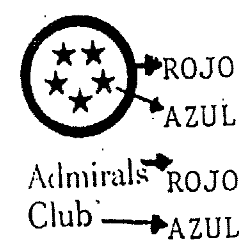
ACTA Nº 241.833. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por American Airlines, Inc. (USA) solicita marca:

AmericanWay

Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11072 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.834. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por American Airlines Inc. (USA) solicita marca:



Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 11073 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.835. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por american Airlines Inc. (USA) solicita marca:



Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 11074 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.836. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por American Airlines Inc. (USA) solicita marca:

Something special in the air.
LETRAS AZULES

Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11075 Ene 30- v Feb 14

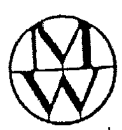
ACTA Nº 241.837. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Mannesmann Demag AG (DE) solicita marca:

Mannesmann

Int. 37 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11076 Ene 30- v Feb 14

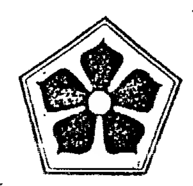
ACTA Nº 241.838. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Mannesmann Demag AG (DE) solicita marca:



Int. 37 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 11077 Ene 30- v Feb 14

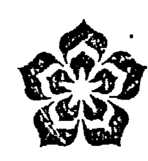
ACTA Nº 241.846. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ameriflora 1992, (USA) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 11078 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.847. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ameriflora 1992, Inc. (USA) solicita marca:



Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 11079 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.848. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga por Ameriflora 1992, Inc. (USA) solicita marca:

AmeriFlora'92

clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 11080 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.069. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Financiere Eternit, Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca:



clases Int. 17 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 39308 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.915. - Montevideo, 24 de enero de 1991. - José L. Guichón, por CANARIAS S. A. de Uruguay, solicito marca: "SUPREMO", clase/s Int. 30 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 11172 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.916. - Montevideo, 24 de enero de 1991. - José L. Guichón, por GERMAIZ S. A., de Argentina, solicito marca: "GERSOL", clase/s Int. 29 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 11173 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.917. - Montevideo, 24 de enero de 1991. - José L. Guichón, por S. A. INTERBREW, de Bélgica, solicita marca: "LOBURG", clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 11174 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.918. - Montevideo, 24 de enero de 1991. - José L. Guichón, por SOUND CAR LTDA., de Uruguay, solicita marca: "CARBINE", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 11175 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.263. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "ANDRE LAUG", clase/s Int. 18 y 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 11189 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.264. - Montevideo, 4 de diciembre de 1990. - NICOLE WEISSMANN (Montevideo), solicita marca: "MONTEVERDI", clase/s Int. 18 y 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 11190 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.845. - Montevideo, 17 de enero de 1991. - CARLOS DELGADO (Montevideo), solicita marca: "POPEA", clase/s Int. 25.

23) N$ 17.600,00 10/pub 11187 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.873. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: DANCING, clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10925 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.506. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Ome Limitada (Uruguay) solicita marca: KOSAK, de las clases Int. 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10930 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.426. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Motocentro S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MILLER INTERNATIONAL, de la clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10931 Ene 29- v Feb 13

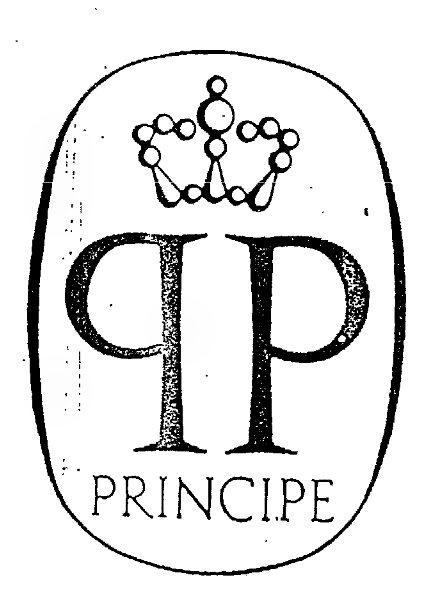
ACTA Nº 241.425. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Belton Limitada (Uruguay) solicita marca: PAPEL PRINCIPAL, de las clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10932 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.441. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Gerardo Poznanski (Montevideo) solicita marca: CLINANCE, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10933 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.431. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Síntesis Química SAIC (Argentina) solicita marca: PENTA, de la clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10934 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.424. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Juan Munells S. A. (Montevideo) solicita marca: BEBESIT, de la clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10935 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 241.587. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Príncipe SpA (Italia) solicita marca:



clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 10148 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.887. - Montevideo, 23 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay) solicita marca: ALMA DE J & M, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Di rección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11059 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.731. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - José L. Guichón, por Corum, Ries, Bannwart et Co. S. A., de Suiza, solicita marca:

CORUM

clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10912 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.866. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

STELLAR

clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10918 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.867. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A Indústria de Aliementos (Brasil) solicita marca:



clases Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10919 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.869. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eurolube Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca:



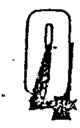
clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10921 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.870. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ta - Ta S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10922 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.908. - Montevideo, 24 de enero de 1991. - Organización Cuatro Ltda. (Uruguay) solicita marca:


ORGANIZACION CUATRO

clases Int. 35 y 42.
23) N$ 32.800,00 10/pub 11013 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.889. - Montevideo, 23 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: NEW CRUDS, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11023 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.888. Montevideo, 23 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPLICE, clases Int. 29 y 30.. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11024 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.878. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Alvaro Croccò, por Collagen Corporation (EUA) solicita marca: OSSEOTITE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11060 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.894. - Montevideo, 23 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay) solicita marca: GODY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11061 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.819. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:



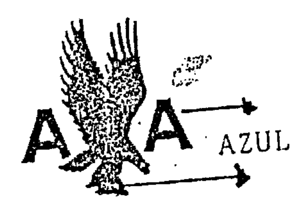
clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 11062 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.820. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:



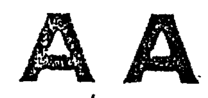
clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 11063 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.821. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:



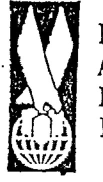
clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 11064 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.822. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:



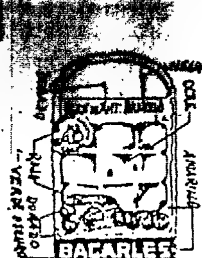
clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 11065 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 241.823. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por AMERICAN AIRLINES, INC. (USA), solicita marca:


FONDO
AZUL
DIBUJO
BLANCO

clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 11066 Ene 30- v Feb 14

ACTA N[illegible] - [illegible]deo, 17 de enero de 1991. - Guzmá[illegible] Hijos de Antonio Barceló S. A. (Esp[illegible] solicita [illegible] marca



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 11177 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.909. - Montevideo, 24 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 11178 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.952. - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Con esta fecha el Sr. JUAN RICARDO ZULAMIAN HADIDIAN, solicita marca: "MACGYVER", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 3[illegible].200,00 10/pub 11186 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.880. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Del Baglivi y Achaval (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 79.400,00 10/pub 11188 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.928. - Montevideo, enero de 1991. - Norman Fox por Touch S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 11191 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 241.897. - Montevideo, enero de 1991. - Norman Fox por, STERLING DRUG INC. (USA), solicita marca: "BRONKASMA", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 11192 Ene 31- v Feb 15

ACTA Nº 240.931. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por WELLA AKT, de Alemania, solicita marca: "SALON FORMULA", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38283 Ene 31- v Feb 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.595. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita modelo industrial para: "ENVASE". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 39316 Dic 12- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ACTA Nº 23.159. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Héctor Lusich, por Pier Lorenzo Vannucci y Gianfranco Cecchinelli, de Italia, solicita patente de invención para: "Máquina para aserrar bloques de piedra en forma de losas", reivindica prioridad en IT, Nº 22472 A/89 el 22/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 39731 Dic 18- v Dic 24 Feb 01- v Feb 07

ACTA Nº 23.104. - Montevideo, julio 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos del isoxazoles y del isotiazol". (Prioridad Gran Bretaña, presentada el 20.7.89 bajo Nº 891656.3) 3. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10421 Ene 18- v Feb 04

ACTA U. 2.886. - Montevideo, 26 diciembre, 1990. - González Ruiz por Julio Nauar Lasalle (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Electrodo dispersivo autoadhesivo y descartable para electrobisturí. - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 10446 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 23.107. - Montevideo, julio 26, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos de aminoalcoxibenceno". (Prioridad Suiza7.89 bajo Nº 2798/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10625 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 23.108. - Montevideo, julio 27, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de amidas aromáticas. carboxílicas". (Prioridad Suiza del 28.7.89 presentada bajo Nº 2818/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 40.280,00 10/pub 10628 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº U 2.885. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.130. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Con esta fecha, Enzo Fernández (Uruguay) solicita patente de invención para "Pulsador y sistema de movimiento mecánico de pulsación". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10666 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.181. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Sabat Garibaldi de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para "Afinador de Cordófonos". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10707 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.180. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por WALTER REBERON LEICHT y OLGA RAPATTI CABRERA (Uruguay), solicita patente de invención, para : "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION A NIVEL INDUSTRIAL DE UN SUSTITUTO VEGETAL DE LA CARNE". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10753 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.179. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ION DELTA BARROS GARCIA (Uruguay), solicita patente de invención, para : "NUEVO SISTEMA OPERATIVO EN EL PROCESAMIENTO DE FIBRAS", Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10766 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2.880. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Zócalo de terminación para pisos alfombrados".
24) N$ 26.400,00 10/pub 10778 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2.889. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Con esta fecha René Francisco Acevedo, de Florida, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Base para Aero alternadores y dínamos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10804 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.174. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Emanador para líquidos volátiles" denunciando prioridad solicitud Reino Unido Nº 2194889 de fecha 13/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 32.800,00 10/pub 10116 Ene 28- v Feb 08

ACTA Nº 2.605. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Norman Fox por Raúl Alejandro Rodríguez Gascue y Carlos Jorge Yñurrigarro (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Objeto inflable", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10964 Ene 29- v Feb 13

ACTA Nº 23.116. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oy Airtunnel Ltd. (Finlandia) solicita patente de invención para: "Procedimiento y aparato para purificar aire, gases de combustión y equivalentes" reivindicando prioridad de la solicitud finlandesa Nº 893.998 presentada el 25/8/89; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 11021 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 23.114. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agriculture Ltd (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Derivados de N-Fenilpirazol como Insecticidas", reivindicando prioridad solicitud inglesa Nº 89 20521.5 de fecha 11/9/89; de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 11022 Ene 30- v Feb 14

ACTA Nº 23.178. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - H. Lusich, por JOHNSON & JOHNSON CONSUMER PRODUCTS, INC., de U.S.A., solicita patente de invención, para : "DISPOSITIVO DE MAMADERA CON ENTRADA DE AIRE AJUSTABLE, COMPRENDIENDO UNA MAMADERA, UNA TETINA Y UN ANILLO DE SUJECION DE LA TETINA SOBRE LA MAMADERA", Reivindica prioridad en FR- EL 12/1/90, nº 90-00342. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 11171 Ene 31- v Feb 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarin, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores a la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bár, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Ene 08- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascaretta, quiosco, Uruguay 1588. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10259 Ene 09- v Feb 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Cristy, 20 de Febrero 2586. - Acreedores: allí. - ANNE LEMA. - SERGIO FERNANDEZ.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10051 Ene 11- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- RICARDO RAMOS PEREIRA y GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS, prometieron vender a Panadería Ramos S.R.L. Panadería Tala, en Avda. Artigas de la ciudad citada. - Acreedores en la misma - RICARDO RAMOS PEREIRA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10363 Ene 11- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender carnicería Carreras Nacionales 4003. - JOSE GONZALEZ. - CECILIA GONZALEZ. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10419 Ene 11- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA GIUSEPPA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 10/pub 10060 Ene 18- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Mariemma Fraschini, Agencia de viajes VP Turismo (San José 1073, locales 7 y 8). - Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - PEDRO SCHIROKAUER. - SUSANA YIMALKOVSKI.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10437 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Sanchis, rezalería Onic's, en Ramn Anador 3333. - Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELSA MAGDALENA GARCIA, prometieron vender a Multicasa S.R.L. (en formación) ferretería, sita en Br. Artigas 1454. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10549 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLEMENTINA MABEL ESPINOSA PERRONE y ALFREDO PALACIO DENIS prometieron vender a Martha o Marta Aglaee Gutiérrez Montenegro, salón Charito, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 2833 (ciudad). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10630 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ORNALDO VEGAS GARRIDO prometió vender a Rigar S.R.L. carnicería Nito, calle Domingo Aramburú 1902. - Acreedores: Esc. Pereiro, Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10631 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 setiembre 1904. - JORGE ARIEL RODRIGUEZ DICCEA, SYLVIA RAMA, ANDRES MARTIRENA D'AMBROSIO y RENEE ALDAMA, prometieron vender a María Isabel Aurrecochea, lavadero en Rambla República de Chile 4475. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 32959 Ene 28- v Feb 26

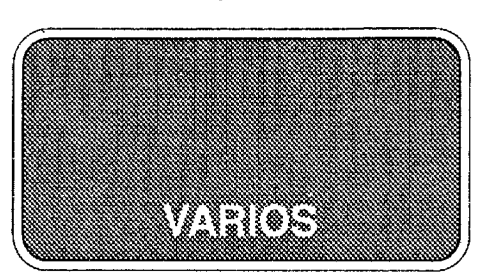
HUMACRIANI S.R.L.

Humacriani S.R.L. prometió vender a Alejandro Ruben Apud Varela y Jorge Washigton Pallas Malnero quiosco sito H. Gutiérrez Ruiz 1138 bis. Acreedores: Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10891 Ene 29- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUSTAVO VIDICH MALLO prometió vender a María Angela Dopereiro Salguero, peluquería de hombres, damas y niños, sita en Dr. Francisco Soca Nº 1276 bis. Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10977 Ene 29- v Feb 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- KIDYA S. A. prometió vender a Ebal S. A. el garage de pensión, sito en Joaquín Requena 1072, Montevideo. - Acreedores: en 18 de Julio 2062, Apto. 903.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10988 Ene 30- v Feb 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- CARLOS ENRIQUE BRIEN MOLINA y JULIA ISABEL BALLESTEROS BENITES, prometieron vender vinería La Viña. - Acreedores: a Hocquart 2052 A su domicilio.
25) N$ 70.400,00 20/pub 11098 Ene 30- v Feb 28



MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI. Juicio Ejecutivo. Ficha C773/89, se cita de excepciones por el término legal a CARLOS DOMINGO CARTOLANO DOGLIOTTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 1990.- María Cristina Partell, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45156 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital 5to. Turno, en autos caratulados: ANTEL contra RICARDO GERMANO ZUNINI.- Juicio Ejecutivo. Ficha C/762/89, se cita de excepciones por el término legal a RICARDO GERMANO ZUNINI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa.- María Cristina Partell, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45157 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO.- Juicio Ejecutivo. Ficha B 658/89, se cita de excepciones por el término legal a CARMEN ROSALIA AGUIAR BERRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45162 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ PABLO COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 179/900, se cita, llama y emplaza a Pablo Cóppola por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45149 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 14

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ROLANDO ESPOSITO "J. Ejecutivo" (ficha 931/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rolando Espósito Lorenzo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adealnte estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45150 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 del Decreto 640/973, notifícase a la firma "SUCESION DE OCTALINO MOREIRA MAURENTE", de la Resolución Nº 1426/989, de fecha 28 de diciembre de 1989, recaída en el Expediente Nº 2160/988, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la firma nombrada en el "Visto" de la presente, una multa de N$ 279.720 (nuevos pesos doscientos setenta y nueve mil setecientos veinte), por la comisión de la infracción descripta en la parte expositiva de esta Resolución.
2º) Fíjase un plazo de 10 (diez) días, a partir de la fecha de notificación de la presente, para hacer efectivo el pago de la multa aplicada.
3º) La multa impuesta tendrá un recargo del 4 % mensual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme con lo previsto en el artículo 196 del Decreto Ley 14.416 del 12 de agosto de 1975.
4º) Cométense al Departamento Técnico de Resoluciones de esta Dirección, todas las gestiones relacionadas con el cobro de la sanción aplicada.
5º) Pásese nota a Jefatura de Policía de Rivera a fin de que tome las medidas pertinentes para que se proceda a notificar a la firma infractora y devolver una de las copias que se adjuntan, fechada y firmada por la misma a esta Dirección.
6º) Manténgase a despacho. - Dr. José Ma. Gimeno Sanz, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45260 Ene 30- v Feb 01

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LLAMADO DOCENTE

Aspiraciones para Profesores del I.P.A.

La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente llama a aspiraciones para ocupar cargos de Profesores en el Instituto de Profesores "Artigas" en las siguientes asignaturas:
Ciencias Biológicas: Biofísica, Biología General, Genética Evolutiva y Microbiología.
Comunicación Visual: Taller de Expresión Plástica I, II y III, Seminario Taller, Teoría de la Luz y el Color, teoría del Arte, Técnicas del Dibujo y del Color, Didáctica III y Heurística. Análisis del Proceso Creativo.
Educación Cívica: Economía Política, Filosofía del Derecho y Derecho Público III.
Educación Musical: Taller de Expresión por la Música I y II.
Historia: Historia Americana II, Didáctica I, II y III.
Italiano: Literatura Italiana.
Matemática: Métodos de Computacón, Algebra I, Geometría II, Análisis II, Matemática Aplicada, Matemática para Química, Matemática para Astronomía, Taller de

Matemmática Aplicada a la Biología.
Química: Química Inorgánica I y Ii, Físico-Química II y Didáctica II.
Requisito: Ser Profesor efectivo de Educación Secundaria y estar en el tercer grado del Escalafón Docente en adelante, o poseer título Universitario que acredite calificación en la especialidad y experiencia docente. Presentar Carpeta de Méritos debidamente documentada sin la cual no se recibirán inscripciones.
Inscripciones: en el IPA, Avda. Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 2025, de 10 a 12 y de 16 a 21. - Plazo: del 1º al 18 de febrero de 1991. - Luis R. Paseggi, Jefe de Depto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41112 Ene 30- v Feb 01

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Llamados a Concurso para 1991
La Dirección de Formación y Perfeccionamiento docente llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer horas vacantes en los Institutos de Formación Docente del País en las asignaturas y espjecialidades que en cada caso a continuación se expresa:
Tronco común: Sicología Evolutiva, Sicología del Arendizaje, Filosofía de la Educación è Historia de la Educación.
Especialidac Magisterio: II.NN. de Montevideo e IFD del Interior, Ciencias Biológicas y Educación para la Salud, Aritmética y Geometría, Recreación, Geografía y Educación Ambiental, Educación Plástica.
Instituto de Profesores Artigas: Primer Año de las Especialidades:
Astronomía: Matemátical, Física I y Astronomía.
Ciencias Biológicas: Cotología-Histología-Embriología, Bioquímica y Biofísica.
Ciencias Geográficas: Evolución y Métodos de la Geografía, Geología Aplicada a la Geografía y Taller de Interpretación Cartográfica y Percepción remota.
Comunicación visual: Expresión Plástica-Dibujo, Taller de Expresión Plástica I, Dibujo técnico I e Introducción a la Comunicación Visual.
Educación Cívica: Principios Generales del Derecho, Historia del Derecho, Historia del Siglo XX e Historia del Pensamiento Político y Social.
Filosofía: Historia de la Filosofía I. Sociología, Lógica.
Física: Física General y Experimental I, Matemática.
Francés: Lengua-Francesa I, Fonética I, Lingüística Aplicada I e Historia de la Civilización Francesa I.
Historia: Historia Universal, Historia Americana I, Historia Nacional I y Teoría y Metodología de la Historia.
Idioma Español: Teoría Gramatical I, Latín I, Linguística I y Estilística y Análisis de Textos I.
Inglés: Lengua Inglesa I, Civilización Británica, Introducción a la Metodología y Fonética I.
Italiano: Lengua Italiana I, Literatura Italiana I, Historia de la Civilización Italiana I, Fonética I.
Literatura: Literatura General I, Literatura Española I, Teoría Gramatical I, Teoría Literaria I y Linguística.
Matemática: Algebra I, Geometría I, Matemática Básica.
Química: Química General I, Física y Matemática.
Instituto Normal de Enseñanza Tecnica;
Confección de Vestimenta: Taller 1º, 2º y 3º, Tecnología 1º, 2º y 3º.
Economía Doméstica: Taller 1º, 2º y 3º, Tecnología 1º, 2º y 3º.
Mecánica Automotriz: Taller 1º, 2º y 3º, Tecnología 1º, Tecnología 2º y Tecnología 3º.
Requisitos: Ser docentes efectivos del tercer grado escalafonario o poseer título universitario afín a la especialidad con experiencia docente.
Inscripciones: En Montevideo, en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela y en el Interior, en los respectivos Institutos de Formación Docente.
Plazo: del 1º de febrero al 15 de marzo de 1991. - Luis R. Paseggi, Jefe del Depto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41113 Ene 30- v Feb 01

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADOS A CONCURSO
La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente llama a concurso de méritos y oposición para proveer:
1 cargo de Jefe del Observatorio Astronómico.
4 cargos de Profesor Adscripto al Observatorio Astronómico radicados en el Instituto Nacional de Docencia "Gral. Artigas", Avda. Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 2025.
Cargos de Profesor Ayudante Preparador de Laboratorio radicados en los Institutos de Formación Docente del Interior.
Inscripciones: En Montevideo, en la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela y en el Interior: en los respectivos Institutos de Formación Docente.
Los cargos de Profesor Ayudante Preparador de Laboratorio se obtendrán mediante concurso de "méritos" y "méritos y oposición".
Plazo: del 1º de febrero al 15 de marzo de 1991. - Luis R. paseggi, Jefe del Depto. de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41114 Ene 30- v Feb 01

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVORCIO - EXEQUATUR
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Miguel Angel ACOSTA PEGORRARO C/ María Angélica MORENO -Divorcio EXEQUATUR", Ficha Nº 485/89, se cita y emplaza a doña maría Angélica Moreno para que dentro del término de treinta días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Miguel Angel Acosta Pegorraro solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Distrito de Assen - Holanda- el 22 de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 51.600,00 10/pub 40432 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS
EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ghiringhelli, Nelson c/ROSE MA. GRIVET Y OTRA. Daños y perjuicios". (Ficha 8º/357/90), se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Rose Marie Grivet Tinsart y Trinal S. A. para que comparezcan en los procedimientos que por Daños y perjuicios les entablara Nelson Ghiringhelli en relación al evento dañoso ocurrido el 1º/9/86 con el automóvil marca BMW matrícula Nº 243.945, Padrón Nº 337.204, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.200,00 10/pub 40135 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: SIERRA, MARIA E. CONCURSO, Ficha 8º/362/90, se hace saber que se fijó nueva Junta de Acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 9 y 30 horas, habiéndose designado Síndico provisorio al Cr. Joaquín Ragni. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 10505 Ene 23- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO
DISOLUCION MATRIMONIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Norberta Elbia Ramos a fin de hacerle saber que con fecha abril 18 de 1986, se dictó sentencia Nº 77 cuyo fallo se transcribe: Fallo: haciendo lugar a la demanda y en su mérito decreta la disolución del vínculo matrimonial contraído por JUAN NESTOR CAPPI y NORBERTA ELBIA RAMOS, el día 7 d enoviembre de 1977, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo (acta 953). sin especial declaración de culpabilidad. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívense. Honorarios fictos N$ 8.000 para el actor". - Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado. - Esc. Manuela Agnetti, Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 11 días del mes de setiembre de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 68.000,00 10/pub 40136 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO
DISOLUCION Y LIQUIDADCION DE SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "Olascoaga, Teresa Eladia c. DIAZ de GUIJARRO, ENRIQUE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 563/89), se hace saber que por auto Nº 9193 de fecha 27 de junio de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por Teresa Eladia Olascoaga Blanco y Enrique Díaz de Guijarro Peñarte, emplazándose a los interesados por sesenta días y con notificación al otro cónyuge a cuyos efectos y al desconocerse el domicilio la misma se efectuará por edictos y en el término de noventa días. Por lo que se cita, llama y emplaza a Enrique Díaz de Guijarro Peñarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 77.400,00 10/pub 40828 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
SUCESION
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ELEUTERIO GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCELINA GUTIERREZ HERNANDEZ, LUISA GUTIERREZ HERNANDEZ, de PACHECO, ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, GREGORIA HERNANDEZ BRITOS de GUTIERREZ, OROSMAN PACHECO GUTIERREZ, DONATO GUTIERREZ HERNANDEZ, DOLORES GUTIERREZ HERNANDEZ, JACINTO MANRIQUE o ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ, JUANA MAXIMA GUTIERREZ HERNANDEZ, CORINA PACHECO GUTIERREZ de CABRERA, y CIRILO DELFINO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 38113 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

DECIMONOVENO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Martínez, Rosa c./GONZALEZ, GUILLERMO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 177/90); se notifica y emplaza al Sr. Guillermo Héctor González Sanna, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45186 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

VIGESIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ, MONICA LILIAN c./ NUÑEZ CENTURION, MARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 65/90), se notifica y emplaza al Sr. Mario Núñez Centurión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 20 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45253 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Atlántida Ramis Martini por su menor hijo Romeo Emir c./Sucesores de MARTINEZ DONNANGELO, ROMERO - Auxiliatoria de Pobreza y Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza a: Sucesores de Martínez Donnangelo, Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45245 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

INFORMACION AD-PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: SORIA, PEDRO CELESTINO."Información ad-perpetuam". (Ficha: V/86/90), se hace saber que se solicitó la información ad-perpetuam de Pedro Celestino Sosa, en cuanto se debe modificar el estado civil del mismo en la promesa de compra-venta con Playas y Campos S. A., respecto al solar 10, Manzana 86, padrón en mayor área Nº 50.904, hoy padrón Nº 2.046 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, hoy Decimoctava Sección Judidial, Balneario Marindia, inscripta en el Registro General de Inhibiciones., Sección Promesas con el Nº 6.789, al Fº 25.112 del Lº 140, donde se manifewstó que era de estado civil casado en segundas nupcias con Ana Vidal, cuando en realidad actualmente es de estado civil soltero. A los efectos legales se hace la siguiente publicación, y por el término de diez días - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 41063 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Trigesimo Segundo Turno dispuso que el día 18 de febrero de 1991 a las 10:00 horas, se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por ZULIMA GAMBETTA BEDAT (Ficha S./444/90), lo que se hace saber a los interesados. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

27) N$ 12.900,00 5/pub 41125 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 04

GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.200,00 10/pub 34278 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Fariñas Domínguez, Olga c./MIGUEL PIFFARETTI, JULIA RODRIGUEZ (y/o sus herederos en su caso), Escrituración Judicial" (Ficha V./84689), se cita y emplaza a Miguel Piffaretti y su cónyuge Julia Rodríguez (y/o sus herederos en su caso), para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón Nº 160601 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la promesa protocolizada por la Escribana Nydia Di Paola, el 7/3/84 y reinscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 2158, al folio 8102 del Libro 168, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 41304 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavesadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ROGELIO EGUES - Juicio ejecutivo" (Ficha A./772/89), se cita de excepciones a Rogelio Egues, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientosnoventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45159 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Mar 13

VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C./LUIS A. LACLAU - Juicio ejecutivo" (Fa. A. 696/90); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Laclau Serpa, cuyo domicilio se desconoce, para que comparece a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45153 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c./HERNAN TABOADA BRHOUET - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1086/90), se cita, llama y emplaza a Hernán Taboada Berhouet, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45160 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./ADEMAR FERNANDEZ MARMISSOLLE - Juicio Ejecutivo" (Ficha D./1087/90), se cita, llama y emplaza a Ademar Fernández Marmisolle, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45161 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ELISA VIERA TABAREZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1251/90), se cita, llama y emplaza a Elisa Viera Tabarez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45152 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMO TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno y en los autos caratulados: "Antel contra ERNESTO OTTONELLO S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1405/990) se cita, llama y emplaza a Ernesto Ottonello S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45151 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./JUANA M. MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1783/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Juana M. Menéndez de Maqueira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45154 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c./LAURA CAROLINA ALVAREZ FIRPI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1692/90), se cita, llama y emplaza a Laura Carolina Alvarez Firpi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45155 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMOSEXTO TURNO

OBLACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO OBLACION POR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO" (Ficha 1615/990) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, pjara autorizar la servidumbre, sobre el padrón 123.295 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia de oblación señalada para el día 9 de mayo de 1991 a la hora 14, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40081 Ene 25- v Feb 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/HERIBERTO PEREZ DOMINGUEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1604/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Heriberto Pérez Domínguez a que comoparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45083 Dic 18- v Dic 24

Feb 01- v Feb 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES.-La Comisión Electoral de Cooperativa Policial, en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, ha resuelto llamar a elecciones a fin de integrar los siguientes órganos para el período 1991/1995: Asamblea General de Delegados, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral. El acto eleccionario se realizará el día 19 de abril de 1991, desde las 8 hasta las 20 horas y el plazo para la presentación de listas de candidatos vencerá el día 2 de marzo de 1991, a las 12.30 horas. - Comisión Electoral: Harry Marshall, Presidente. - Eduardo Goldaracena, Secretario. - Mario Cortinas, Vocal.

27) N$ 44.000,00 5/pub 11081 Ene 30- v Feb 05

I.L.P.E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

OFRECE ARRENDAMIENTO DE CAMARA.-Pone en conocimiento que ofrece arrendamiento de cámaras con las siguientes características: 2 (dos) Cámaras de conservación de congelado con capacidad de 1.050 metros cúbicos cada una con temperatura desde 0º hasta 25º c. 2 (dos) Cámaras para conservación de fresco con capacidad de 800 metros cúbicos cada una con temperatura mínima de + 4º C.

2 (dos) Túneles de congelado con capacidad de 130 metros cúbicos con una temperatura de -18º C.

Las citadas instalaciones se encuentran en el Terminal Pesquero, ubicado en la Rambla Baltasar Brum s/n esq. Cnel. Fco. Tajes.

Los interesados por más información podrán dirigirse a la Gerencia de Comercio, o por los teléfonos 94.32.76 al 79 y 94.32.88. - Gerencia de Administración.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41106 Ene 30- v Feb 05

VARIOS

CITACION

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limitada, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell, de Nueva Helvecia.

27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Feb 04

DIRECCCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Se hace saber a la Ing. Agrim. CRISTINA MARIA SARKISSIAN TATARIAN, que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 10 de junio de 1988, le fue aceptada su renuncia al cargo del Escalafón "A" Grado 14 a partir del 1º de setiembre de 1987.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. - División Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41133 Ene 31- v Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en los autos: "CASTILLO BATISTA o BAPTISTA, SEVERO - Sucesión" (Fa. B./75/990), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 23 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45173 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA DO NACIMENTO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Abella Do Nacimiento. Dhiby Misabel.Guarda" (Fa. F/1/90), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 20 de setiembre de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45174 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

PENSION ALIMENTICIA Y REGIMEN DE VISITAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Sagas Adriana c/LOPEZ, JAIR por sus menores hijos, VERONICA TERESITA y GERARDO JAIR LOPEZ SAGAS. "Guarda. Pensión alimenticia y régimen de visitas" (Fa. F/25/90) se cita, llama y emplaza a don: Jair López, para que comparezca ante este Juzgado a estar en derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 12 de setiembre de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45175 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don: HORACIO CUELLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: "OROÑA, MONICA BEATRIZ C/CUELLO HORACIO (Fa. "F" Nº 70/90), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 5 de noviembre de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45176 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Horacio Cuello para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: "Oroña Mónica Beatriz contra CUELLO HORACIO" (Ficha F. Nº 70/990) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45168 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Clarival Niz y Lourdes Mónica Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: NIZ CABRERA, NELSON MIGUEL "Guarda" (Ficha F Nº 2/1990), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 9 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Oscar Ernesto Magole para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: RODRIGUEZ, MABEL CRISTINA c./ MAGOLE, OSCAR ERNESTO (por sus menores hijos) Eva Andrea y Oscar "Guarda" (Ficha F Nº 53/90), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMA URGENTE DE POSESION Y ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: "M.T.O.P. contra JUAN CARMELO SANTOS CABRERA y CARMEN CASULLO CURBELO. Toma urgente de posesión y escrituración de oficio" (Ficha civil C. 128/989) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y esjpecialmente a los herederos del señor Juan Carmelo Santos sobre el bien inmueble, una parcela de terreno, padrón Nº 7425 sita en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, con un área de 444 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados, lindando por el N. recta de 35 metros que la separa del resto del padrón 7425; por el E. recta de 12 metros 77 lindando con el padrón Nº 26241; por el S. recta de 35 metros 00 de frente a la Ruta Nº 11 y por el O. recta de 12 metros 75 confinando con el padrón Nº 7424; en el término de diez días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Canelones, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44997 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROBAINA MAMBRIGADES o MAMBRIGADEZ, SERMINIO o CERMINO ARTEMIO - Ausencia" (Ficha: B. Nº 87/88), se hace saber que por resolución Nº 4189 de fecha 2 de agosto de 1990, dictada de conformidad fiscal, se declaró en estado de ausencia a Serminio Artemio Robaina Mambrigadez o Mambrigades. - Y a los efectos legales, conforme a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Las Piedras. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 41102 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Casales Héctor Willington contra ANA MARIA DOMINGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 145/988) se cita, llama y emplaza a Ana María Domínguez, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 7 de marzo de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Shirley Isabel Sartore Debre contra CARLOS RAMON LARROCA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 1281/990) se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Larroca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45129 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

TOMA DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ ENRIQUE ARECHAVALETA Y OTROS. "Toma urgente de posesión". (Ficha 1449/A/1990) se cita, llama y emplaza a Enrique Arechavaleta y otros (propietarios del padrón Nº 2698) para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, noviembre 12/1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45306 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: "Dávila, Mateo c./ADELA BARTHE VILLAREAL y otros - Escrituración Judicial" (Fa. 77/89), se cita por el término de sesenta días a Adela Barthe Villarreal, María Reina Delbono Barthe, Susana Delbono Barthe y Ambrosio Delbono Barthe, a sus herederos y a los terceros que estén a derecho, a que comparezcan a otorgar la escritura de autos (Padrón 780 de la Sexta Judicial de Canelones, Toledo Chico), bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. - Sauce, 17 de mayo de 1990. - Esc. Pablo Egurén Casal, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 41103 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Cerro Largo, en autos: "SOSA NUÑEZ, MARIO MARTIMIANO, Prescripción Adquisitiva" (F& 321/90), se hace saber que Mario Martimiano Sosa Núñez promovió prescripción de tres fracciones de campos, ubicadas en "Picada de Salomé" Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y son las siguientes: I) Padrones 11.667 y 11.526, antes 1998 p. y 5575, fracciones 1 y 4 en el plano del Agr. Alberto Amestoy, inscripto en Catastro con el Nº 1387, el 17/9/82, tiene una superficie de 27 Hectáreas, 9148 metros cada una de las fracciones y lindan conjuntamente así: al Norte, fracciones 2 y 3; al Este, Pedro Fleitas; al Sur, sucesores de Tomás Méndez y Pablo Sosa y al Oeste, padrón 2321; y II) Padrón 2321 parte, antes 2321 m/á, según plano del Agr. Ernesto Silveira, inscripto en Catastro con el Nº 1.694, el 9/10/90, tiene un área de 36 Hectáreas, 7.981 metros y linda: al Norte, Suc. Pablo Sosa, al Este, Suc. Tomás Méndez y Mario Sosa; Al Sur, Suc. Pablo Sosa y al Oeste, padrón 7.441.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a cualquier título y en especial a los linderos actuales: "Porto y Macedo Sociedad Colectiva", Huber Martimiano Roldán, Pedro Fleitas, Sucesores de Tomás Méndez y Sucesores de Francisco Pablo Sosa y Mario Sosa, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Melo, 21 de noviembre de 1990. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) N$ 120.400,00 10/pub 40271 Dic 20- v Dic 24

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos: SILVERA BERNARDINO "Herencia Yacente" (Ficha 314/990) se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) denunciando la herencia yacente de Bernardino Silvera, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 26 de noviembre de 1990. - José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45117 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LIQUIDACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contra AGROPECUARIA DE PRODUCTORES LECHEROS DE COLONIA SUIZA. Liquidación de la Sociedad Cooperativa" (Ficha A. 7/990) y por decreto Nº 163 del 9/3/90, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Colonia Suiza, en la persona de sus administradores o representantes legales para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Publíquense por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 28 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45114 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE SENTENCIA E IMPOSICION DE CONMINACIONES ECONOMICAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: Aramburu, Delia Beatriz c./ HUGO ODILIO MARTINEZ "Ejecución de Sentencia e Imposición de Conminaciones Ecomómicas" (Ficha C. 209/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Hugo Odilio Martínez, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, en los autos antes mencionados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - colonia, 16 de noviembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 41253 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

LIQUIDACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de colonia, en autos caratulados: "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contra AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA NUEVA PALMIRA. Liquidación de la Sociedad Cooperativa" (Ficha A. 9/990) y por decreto Nº 165 del 9/3/90, se cita, llama y emplaza a la sociedad Cooperativa Agraria de responsabilidad Limitada Nueva Palmira (Calnupa) en la persona de sus administradores o representantes legales para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Publíquense por diez días hábiles y continuos. - Colonia, 28 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45113 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "BOSARICH VERA, MIGUEL ANGEL - Solicitud de tenencia" (Fa. 178/90/B.), se cita, llama y emplaza a Noemí Raquel Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44982 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "De Vega Alves, "Cristina y Jorge Atilio c./ Sucesiones de RAYMUNDO DE VEGA DE LA HUERTA y Sucesores de NATALIA VEJAR o BEJAR - Partición" (F.C. Nº 142/90), Segundo turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nair Luján de Vega Lostao a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 40521 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: MADERA COLLAZO, MARIA CATALINA C/ERRECARTE FERNANDEZ, SUSANA BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad, Ficha C Nº 216/90, se cita, llama y emplaza a Susana Beatríz Errecarte Fernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho de los precitados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Rosario, 17 de octubre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45279 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en los autos caratulados: "GAUTHIER, WARREN - Regulación de Honorarios" (Ficha A./42/90) (Pieza formada de los autos: Ficha S. 74/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ricardo Strehler a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Durazno, veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400,00 10/pub 40458 Dic 20- v Dic 24
Feb 01- v Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos PREISIG GIMENEZ, MARTIN "Emancipación" (F. B. Nº 680/90), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, por resolución Nº 2581 de fecha 24 de octubre de 1990. - Florida, diciembre 4 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 25.800,00 10/pub 40662 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja: se hace saber que ante este Juzgado se presentó: NICOMEDES GONZALEZ (Fa. 213/90) "Escrituración Forzada" ; se intima a Eugenio Basilio Almandos a otorgar escritura del Padrón 5981, de la ciudad de Minas, en cumplimiento de promesa otorgada el 22/6/1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 6 de agosto de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37606 Dic 18- v Dic 24
Feb 01- v Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Caballero, Silvia Beatriz c./ SIMEAN VILLARRUEL, ROBERTO "Guarda" (Ficha C. 303/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Simean Villarruel, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 29 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45204 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos:

DA ROSA FERREIRA, HAMLET EVERTON y CORRADO VIGNOLI, MARIA DEL CARMEN por la menor Morales, Grecia "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. 96/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nibia Morales López para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45218 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "Rodriguez, Lucía (por su menor hijo: Alfredo Ariel Rodriguez) y Rodríguez, Anita Roxana con herederos de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 143/990) se cita, llama y emplaza a María del Carmen, Nidia Esther, Ricardo, Roberto y Angel Maiochi Godoy, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 8 de octubre de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45110 Dic 21- v Dic 24
Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "WASCHUK MAKSIMCHUK, MILTON GUSTAVO - Emancipación" (Fa. B/180/90), se hace saber que por auto Nº 2.536 de fecha 5 de setiembre de 1990, se autorizó la emancipación del menor Milton Gustavo Waschuk Maksimchuk, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 280 del Código Civil y Nº 10 del Código de Comercio. - Salto, 17 de setiembre de 1990. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

27) N$ 2?.000,00 10/pub 32354 Dic 19- v Dic 24
Feb 01- v Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ROMERO, JUANA DOLORES ORTEGA de ROMERO y ALEJANDRA OFELIA ORTEGA de FIGUEROA (Ficha Nº 727 del año 1989) emplazándose para que comarezcan dentro del plazo de noventa días a Ramón Darío, Delia Felicia y Oscar Figueroa Ortega, para que acepten o repudien la herencia que, en representación de su fallecida madre Alejandra Ortega de Figueroa, les corresponde en la sucesión de Juana Dolores Ortega de Romero.

Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 13 de noviembre de 1990. - Martin Irisarri, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45200 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 14

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO ZORZIN en expedientes "Testamentaria de Antonio Zorzín o Antonio Juan Zorzín, Libro 35 Folio 556" solicitando que se le expida por segunda vez el certificado de Resultancias de Autos de dicha sucesión, por haberse extraviado el primer certificado que fue expedido el 26 de octubre de 1966, figurando en el activo sucesorio un terreno con edificio y mejoras Padrón 5.129 de la Manzana 78 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 3 de mayo de 1990. - Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 41397 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: HECTOR MARTINELLI FABEIRO "Emancipación" (Ficha 651/90), se hace saber que por auto Nº 2142 de fecha 9 de octubre de 1990, se decretó la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Héctor Martinello Fabeiro. - A los efectos legales se hacen estas publicacines. - Mercedes, 17 de octubre de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 41394 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15



VIAJES CYNSA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S.A. Concordato Preventivo Extrajudicial (Ficha V 24/989), según lo dispuesto por auto Nº 2808 de fecha 26/4/990, se tiene por admitida la gestión de concordato, y por auto Nº 7230 de fecha 24/9/990 se dispuso la publicación de su texto, señalándose un plazo de hasta el 9/11/990 para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos o manifestar su adhesión al concordato y que hasta dicho plazo todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de concordato, documentos anexos e informes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.

Concordato Preventivo Extrajudicial.- En la ciudad de Montevideo, en el mes de junio de 1989, por una parte: VIAJES CYNSA S.A., representada por el señor Mario Amestoy y Gladys Hernández de Amestoy, constituyendo domicilio a estos efectos en Veinticinco de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (Art. 29 de la ley 2.230 del 2/6/1893), quienes al suscribir aclaran su firma, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato al amparo de la ley 2.230, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

I - Antecedentes

Primero - con fecha 15/11/988, los Sres. Mario Amestoy y Gladys Hernández de Amestoy como titulares del 100% (cien por ciento) del capital accionario de VIAJES CYNSA S.A., autorizaron en documento privado certificado notarialmente, en forma expresa y especial al Presidente y/o Vicepresidente del Directorio de VIAJES CYNSA S.A. para presentar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial de Sociedades Anónimas. (Art. 28 de la ley 2.230).

Segundo - Con fecha 15/11/988 VIAJES CYNSA S.A. promovió el procedimiento del Concordato Preventivo Judicial conforme a las normas de los artículos 68 s.s. y c.c. de la ley 2.230, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en expediente Ficha 16/88.

Tercero - Igualmente los mismos titulares del 100% del Capital Accionario de VIAJES CYNSA S.A. por documento privado cuyas firmas han sido certificadas notarialmente autorizaron al Presidente de su Directorio o a su vicepresidente indistintamente, a iniciar las gestiones para la obtención de un concordato preventivo extrajudicial, en todas sus etapas y la suscripción del mismo con sus acreedores. (Art. 28 de la ley 2.230).

Cuarto - La Empresa realizó reuniones extrajudiciales con sus acreedores de resultas de las cuales, surgieron las bases concordatarias que se expondrán.

II - Concordato

Primero - (Formula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 100% (cien por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se agregan (y en los que se determinan monto, naturaleza y título de los créditos), y que a sus efectos se considerará parte integrante del presente, sin perjuicio delas modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo al Art. 38 de la ley 2.230. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día... de junio de 1989, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes ni actualizaciones ni ilíquidos de clase alguna, más que los ya operados o devengados, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, al día 1º de junio de 1989;

B) Formas de Pago.- Dichos importes serán abonados en 60 (sesenta) cuotas mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas dentro de los treinta días de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (Art. 47 de la ley 2.230), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos, de acuerdo al siguiente cronograma: a) Primeras doce cuotas del uno (1%) cada una de cada crédito; b) Las siguientes doce cuotas del uno y un cuarto por ciento (1.25%) cada una de cada crédito; c) Las siguientes doce cuotas del uno y medio por ciento (1.5%) cada uno de cada crédito; d) Las siguientes doce cuotas del dos por ciento (2%) cada una de cada crédito; e) Las siguientes once cuotas del dos y medio por ciento (2.5%) ca da una de cada crédito, y la última cuota del tres y medio por ciento (3.5%) de cada crédito;

C) Intereses, reajustes, ilíquidos.- Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos que se devenguen desde junio de 1989 hasta la cancelación de los importes referidos en el apartado precedente. La mora de dos cuotas sucesivas o cinco cuotas al - producirá por el atraso en el pago de ternadas.

Segundo - (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

Tercero - La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna (Art. 42 Inc. 3 de la ley 2.230). La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

Cuarto - (Presentación de Documentos).- Los acreedores que hallan recibido títulos, valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordatario; así como sus cesionarios, subrogatorios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte, en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

28) N$ 307.800,00 10/pub 33335 Ene 28- v Feb 08





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señore : Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertu ·a de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y :itan y emplazan a los herederos, acreedores y demá· interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

ROQUE SAABINO CAMACHO LAFITOU o LAPITOU o LAF ITO y FLORENTINA LAFITOU o LAPITOU o LAP TO de CAMACHO, (Ficha A. 325/987).
Montevideo 17 de setiembre de 1990.
, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11003 Feb 01- v Feb 18

QUINTO TURNO

EMA CENTURION CHAVES DE SOTELO, (Ficha S/889/989).
Montevideo 6 de noviembre de 1989.
Gloria Corr les Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 2 800,00 10/pub 11108 Feb 01- v Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JO AQUINA COIMBRA LEIVA, (Ficha S/110/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1989.
Gloria Corr les Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25 800,00 10/pub 11223 Feb 01- v Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

FAUSTINA MARIA SANGALLI RODRIGUEZ y ANGELA del CARMEN SANGALLI RODRIGUEZ, (Ficha A/397/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10991 Feb 01- v Feb 18

BLANCA RENEE o RENE SALUSTIANA SILVA REY de GARICOITS, (Ficha A/472/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11006 Feb 01- v Feb 18

MIRTA RENEE QUIROGA MILLAN, (Ficha A/467/990).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Martha Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11116 Feb 01- v Feb 18

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN VALENTINA CAFFA BASSO, (Ficha A/527/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11230 Feb 01- v Feb 18

IBERIA ISABEL BANCALA CABRERA, (Ficha A/290/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41209 Feb 01- v Feb 18

SERAPIO FERMIN o FERMAN SILVA GIGENA, (Ficha A/509/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41453 Feb 01- v Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA ANGELA CERVINI LANZA, (Ficha A/325/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11016 Feb 01- v Feb 18

ELIDA SULMA RODIGARI MORAN, (Ficha A/433/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11106 Feb 01- v Feb 18

CARLOS MARIA GALLO CLAVIJO, (Ficha A/451/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11113 Feb 01- v Feb 18

LIBERTARIA ROSALIA OLIVA PIEDRABUENA, (Ficha A/438/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11115 Feb 01- v Feb 18

JOSE STIFTER SMIDLER, (Ficha A/122/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11229 Feb 01- v Feb 18

AMELIA MARGARITA CALVO POLLERO DE NAVARRO, (Ficha A/459/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11236 Feb 01- v Feb 18

MARIA TERESA GAGLIARDI VALIÑO de PEREYRA y SINFOROSA GAGLIARDI o GALIARDI VALIÑO e IRIS VIOLETA GAGLIARDI VALIÑO, (Ficha A. 441/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40924 Feb 01- v Feb 18

JOSE MARIA MARTINEZ CAPOCASALE, (Ficha A/450/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41454 Feb 01- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTIAGO ANDRES MARCHETTI D'ONFRIO, (Ficha A/428/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10998 Feb 01- v Feb 18

AMALIA BERTOLA BELLO DE VALENA, (Ficha A/460/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10999 Feb 01- v Feb 18

ARIEL WASHIGTON CAMPS REGUEIRA, (Ficha A/372/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11031 Feb 01- v Feb 18

MARIA AMELIA ZABALEGUI o ZABALEGUI BERGUNCIO o BERJUNCIO o ZABALEGUI ZABALEGUI de RODRIGUEZ DUTRA, (Ficha A/390/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11035 Feb 01- v Feb 18

PAULA LAURA ROMERO, (Ficha A/456/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11109 Feb 01- v Feb 18

JUAN PEÑA y de MARIA VAZQUEZ, (Ficha A/432/990).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11110 Feb 01- v Feb 18

JULIO JUAN PEDRO o JULIO JUAN BRIAN SANTURIO y VICENTA ANA BRITOS OLIVA, (Ficha A/324/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11118 Feb 01- v Feb 18

APARICIA LOPEZ DOMINGUEZ de SILVERA y de VILLAMI SILVERA DE OSCAR o de OSCAR, (Ficha A. 395/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40918 Feb 01- v Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/351/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10990 Feb 01- v Feb 18

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 31 de diciembre de 1990, número 23.258, en la página 4406-C, tercera columna, se publicó el Estatuto de "Mirasco Uruguay S.A." (aviso Nº 39.631), cometiéndose los siguientes errores:

Donde dice: "valores, mobiliarios", debe decir: "valores mobiliarios".
Donde dice: "11/10/90" debe decir: "11 de octubre de 1990".
Donde dice: "Nº 669" debe decir: "Nº 699".

En el "Diario Oficial" del 19 de diciembre de 1990, número 23.251, en la página 4045-C, segunda columna, se publicó la reforma de Estatutos de "ULIL S.A." (en adelante "W.R. GRACE URUGUAY S.A.") (aviso Nº 40.970), cometiéndose los siguientes errores:

Donde dice: "UTIL" debe decir "ULIL"
Donde dice: "el cien años" debe decir: "es cien años"
Donde dice: "De domiciliará", debe decir "Se domiciliará".
Donde dice: "Nº 6848", debe decir "Nº 6048".

Queda he ha la salvedad.

ARON ZUMPF JUST, (Ficha A/459/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10996 Feb 01- v Feb 18

FELIPE ANTONIO ALAGGIA, (Ficha A/457/990).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Baldi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11107 Feb 01- v Feb 18

RAUL BIDART OLIVARES, (Ficha A/365/990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11111 Feb 01- v Feb 18

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ, (Ficha A/453/990).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11117 Feb 01- v Feb 18

JESUS RODRIGUEZ DE PAOLI o PAOLI, (Ficha 441/990).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11232 Feb 01- v Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

GESTAL GARCIA, ANTONIO, "Sucesión", (Ficha A/285/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10992 Feb 01- v Feb 18

JUAN PEDRO BERNARDI GIORDANO, (Ficha A/363/990).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11008 Feb 01- v Feb 18

OSCAR ADOLFO RUBBO MUSSO, (Ficha A/339/990).
Montevideo, 29 de Octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11104 Feb 01- v Feb 18

MARIO MAZZUIA SERAFIN, (Ficha Nº 414/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39537 Feb 01- v Feb 18

JOSE POSE VILLAR, (Ficha A/422/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Oscar balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41310 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMO TURNO

HUGO PETRICIC, (Ficha A/369/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11004 Feb 01- v Feb 18

JUAN CIRILO CABRERA GOMEZ, (Ficha A/377/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11105 Feb 01- v Feb 18

EUGENIO REGGIO DOGLIO, (Ficha A/371/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Restagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11112 Feb 01- v Feb 18

MANUELA RODRIGUEZ NOVOA, (Ficha A/250/990). Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11114 Feb 01- v Feb 18

RAMON BLANCO INSUA, (Ficha A/391/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostangno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11123 Feb 01- v Feb 18

GASTON FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha A/388/990).
Montevideo, 17 de diciembree de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11124 Feb 01- v Feb 18

DELICIA EVA SAPOSNIC MICHETNIR o MICHETNIC, (Ficha A/326/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11142 Feb 01- v Feb 18

FERNANDO SANTIAGO MARINI ROIG, (Ficha A/378/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11222 Feb 01- v Feb 18

JOSE MARMO CALABRIA, (Ficha A/356/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11233 Feb 01- v Feb 18

ESCOLASTICA ALVAREZ GARRIDO, (Ficha A 297/90).
Montevideo, 29 octubre de 2990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 39836 Feb 01- v Feb 18

JUANA y SEVERIANO APARICIO PELOCHE DOMINGUEZ, (Ficha A/254/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc, José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40983 Feb 01- v Feb 18

ALFREDO ACHARD ARROSA, (Ficha A. 321/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41058 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

1) PELACEA o POLA o POLIA MURNICOVA o MURNIKOVA de ZELEVAS; 2) TARASAS ZELEVAS y de 3) JUAN ZELEVAS MURNICOVA, (Ficha S/279/990).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11128 Feb 01- v Feb 18

FLORINDO VENTURINI DEMATTEIS, (Ficha S/249/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11129 Feb 01- v Feb 18

YOLANDA DOMINGA BELLINO MORENA, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 40566 Feb 01- v Feb 18

JOSE CAIRO D'AYELLO, (Ficha S/204/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41207 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMANDA NELIDA BRUSSA REGIS, (Ficha S/293/990).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11001 Feb 01- v Feb 18

RUTH AUREA BOLAGNO RACAGNO, (Ficha S/350/990).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11144 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ELVIRA LOPEZ NARBAITS DE SEGOVIA y de JUAN ANTONIO LOPEZ NARBAITS, (Ficha S/276/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10989 Feb 01- v Feb 18

ALFREDO UBALDO GIL CORREA, (Ficha S/281/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10995 Feb 01- v Feb 18

FRANCISCO CARDENEZ RIAL, (Ficha S/167/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11000 Feb 01- v Feb 18

PEDRO EDUARDO HOYOS FERRER y de DELIA CARMEN SARTORI FAOTTO, (Ficha S/264/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11028 Feb 01- v Feb 18

CLOTILDE IFRAN o CLOTILDA IFRAN FUENTES, (Ficha S/303/990).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11029 Feb 01- v Feb 18

ADA MARINA DEL BARCO SANTOS DE GUISANTES, (Ficha S/287/990).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11143 Feb 01- v Feb 18

MARIA ESTHER RIVAS DE FERREIRA, (Ficha S/289/990).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11239 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ANDRES MARTINEZ GARCIA, (Ficha S/271/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11027 Feb 01- v Feb 18

JOSE ROBERTO BONIFACIO, (Ficha S/277/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11032 Feb 01- v Feb 18

ROGELIA de LEON DELGADO o PATRONA ROGELIA de LEON DELGADO, (Ficha S/327/990).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11141 Feb 01- v Feb 18

ANATOLIA PEREZ PEREZ, (Ficha S/359/990).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11217 Feb 01- v Feb 18

RUFINO AMADOR DE LEON ROBAINA, (Ficha S/356/990).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11225 Feb 01- v Feb 18

SEVERINO DOMINGO PEREZ MONZUAREZ o MONSUAREZ, (Ficha S/208/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11240 Feb 01- v Feb 18

JULIO PECAPEDRA LUZ y de IRMA DA SILVA JORDAN o da SILVA JORDAN, (Ficha S/324/90).

Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41448 Feb 01- v Feb 18

MARTIN RUIZ PIEDRA CUEVA, (Ficha S. 311/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41466 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALENTINA MARIA IGLESIAS GARCIA, (Ficha S/499/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10993 Feb 01- v Feb 18

FERNANDO REQUEIJO PAZ, (Ficha S/407/990).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11007 Feb 01- v Feb 18

MARIA AMANDA ALVAREZ ABREU, (Ficha S/485/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11122 Feb 01- v Feb 18

CELIA ELOISA RAVAZZANI BARTHELEMY, (Ficha S/503/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11145 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

UBELINA JUANA BARCHI, (Ficha S/384/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11125 Feb 01- v Feb 18

FANNY AUREA CELESTINA BERRIOLO GOTTA o CELESTINA FANNY BERRIOLO GOTTA de PUPPO, (Ficha S/392/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11127 Feb 01- v Feb 18

MARIA GRACIA o MARIA GRAZIA DI MATTEO o DI MATEO SANTOMAURO, (Ficha S/478/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11227 Feb 01- v Feb 18

DANTE UBERTI VIOLA, (Ficha S/414Bis/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11228 Feb 01- v Feb 18

LAURA TRUCCO VENTURA de CUELLO, (Ficha S/480/990).
Montevideo 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11231 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELINA ALVAREZ ALZUGARAY, (Ficha S/287/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11002 Feb 01- v Feb 18

BRIGIDO PREFASI TEJERIA, (Ficha S/296/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11137 Feb 01- v Feb 18

THOMAS GODOFREDO o THOMAS GODFREY ROWAN STEVENS, (Ficha S/322/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11218 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL TOMAS RAMIREZ CORDERO y de CONSTANCIA TARALLO MEDINA, (Ficha S/294/990).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11219 Feb 01- v Feb 18

ENRIQUE HEILBORN o HEINZ HEILBORN y de PEDRO JACOBO o PIERRE JACQUES HEILBORN NEUMANN, (Ficha S/302/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11235 Feb 01- v Feb 18

MARIA TERESA CORREA DI CRISTOFARO, (Ficha S/284/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41160 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMONOVENO

JOSE CABEZAS CALVELO, (Ficha S/342/990).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11011 Feb 01- v Feb 18

RAUL MOURIÑO SILVA, (Ficha S/406/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11126 Feb 01- v Feb 18

MARIA JOSEFA GIORDANO ALBANO, (Ficha S/366/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11131 Feb 01- v Feb 18

CARMEN FERNANDEZ VIOLA, "Sucesión", (Ficha S/372/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11134 Feb 01- v Feb 18

SAMUEL GRODZICKI SULKIES, "Sucesión", (Ficha S/382/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 28.500,00 10/pub 11237 Feb 01- v Feb 18

DE TRIGESIMO TURNO

PRECIOSA BARROS CORTIZO, "Sucesión", (Ficha S/209/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11005 Feb 01- v Feb 18

ISABEL ALEJANDRINA CACERES GARCIA y GREGORIO MANUEL GODOY HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha S/302/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11015 Feb 01- v Feb 18

ALFREDO SIMON JUAN HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha S/290/990).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11030 Feb 01- v Feb 18

ALFREDO DOMINGO SALGUEIRO BORNES, "Sucesión", (Ficha S/288/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11135 Feb 01- v Feb 18

ELSA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/273/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11140 Feb 01- v Feb 18

AMANDA FRANCISCA CASTRO, "Sucesión", (Ficha S/231/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11147 Feb 01- v Feb 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HOLMES CORIA GIL, (Ficha S/665/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11132 Feb 01- v Feb 18

IRMA PERCAZ VILLAMIL, (Ficha S/661/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11138 Feb 01- v Feb 18

PABLO SOLLA ANDION, (Ficha S/591/990).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11226 Feb 01- v Feb 18

EMMA o EMA MABEL, AURELIA, (Ficha S/559/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11234 Feb 01- v Feb 18

LUIS PEREZ MIGUENS, (Ficha S/391/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 11238 Feb 01- v Feb 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA ACEVEDO INFANTE (Ficha V. 255/90).- Canelones, 31 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41748 Feb 01- v Feb 18

OCTAVIANO DEOGRACIA u OCTAVIANO DEOGRACIAS MESA CAMACHO (Ficha V. 163/90).- Canelones, 23 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41749 Feb 01- v Feb 18

ISIDORO PEDRO RUNCO BERTARELLI o BERTORELLI (Ficha V. 285/90).- Canelones, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41752 Feb 01- v Feb 18

JULIO DABOVE FUENTES (Ficha V. 297/90).-
Canelones, 7 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41753 Feb 01- v Feb 18

GRACIELA CABRERA VIERA de MOREIRA (Ficha V. 287/90).-
Canelones, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41754 Feb 01- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

ENCARNACION FRACHIA LOPEZ y MIGUEL o MIGUEL EUSTAQUIO CROSA FERRARI, (Ficha: 1385/A/1990).
Pando, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 38903 Feb 01- v Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CELESTE NUÑEZ CAMPOLLO, (Ficha 213/90).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10289 Feb 01- v Feb 18

DE CUARTO TURNO

MARIA MARGARITA FREITAS QUINTEROS o MARIA MARGARITA do SANTO.
Melo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10286 Feb 01- v Feb 18

OROSMAN MARCELINO FERREIRA SOSA, (Ficha 273/90).
Melo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10287 Feb 01- v Feb 18

MANUEL TECHERA DE MELO BORBA o MANUEL TECHERA BORBA, (Ficha B. Nº 136 año 90).
Melo, junio 16 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10288 Feb 01- v Feb 18

JUAN DE DIOS CABRERA NOVO, (Ficha 244/90).
Melo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10290 Feb 01- v Feb 18

SANTA ISABEL SILVEIRA ACUÑA.
Melo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10291 Feb 01- v Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MANUEL GILBERTO REYES ROSSI, (Ficha B. 339/90).
Colonia, diciembre 5 de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10269 Feb 01- v Feb 18

ARMANDO MARCOS MARTINEZ LOPEZ, (Ficha B. 319/90).
Colonia, noviembre 15 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10270 Feb 01- v Feb 18

AURELIO VITAL DELGADO PICCA, (Ficha B. 337/90). Colonia, diciembre 5 de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10271 Feb 01- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR GHIRONE PAÑALBA, (Ficha 330/90/B).
Carmelo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41920 Feb 01- v Feb 18

MARIA ELENA COLO PEZZUTTI y FRANCISCO JOSE SIRI COCARO, (Ficha 344/90/B).
Carmelo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41921 Feb 01- v Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ALFREDO ROMERO, OBDULIA ROMERO ZAMUZ, YAMANDU ROMERO ZAMUZ y MARIA JOSEFA ZAMUZ de ROMERO, (Ficha B. 333/90).
Durazno, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10276 Feb 01- v Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARTURO BULA GREZZI y ALICIA ELVIRA JAIME BARTABURU de BULA.
Trinidad, 13 de febrero de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

01) N$ 34.400,00 10/pub 10164 Feb 01- v Feb 18

JUSTO APOLINARIO LOPES o LOPEZ MOREIRA, (Ficha B. 174/90).
Trinidad, 26 de noviembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10165 Feb 01- v Feb 18

DAMASO ISMAEL SOSA MONTELONGO, (Ficha B. 190/90).
Trinidad, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10184 Feb 01- v Feb 18

JUSTO SILVA o SILVA MAUTONE, (Ficha B. 194/90).
Trinidad, 10 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10816 Feb 01- v Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ERMAN ROQUE SAVIOZ MONTAÑO, (Ficha F.B.N. 880/90). - Florida, diciembre 14 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10181 Feb 01- v Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EUSEBIA RAMONA o EUSEBIA RAMONA GONZALEZ, (Ficha B. 317/90). Minas, octubre 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 1027901 Feb 01- v Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

JUAN ANGEL MENDEZ REYES,
(Ficha 120/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10267 Feb 01- v Feb 18

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE CAMILO MARQUEZ, (Ficha 127/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 10268 Feb 01- v Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SOLIS LELIS DOS SNATOS MARQUEZ, (Ficha B. 265/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10078 Feb 01- v Feb 18

OCTAVIO ARAUJO AIRES u OCTAVIO ARAUJO AYRES y SEGUNDA ASUNCION MANZZONI, (Ficha B. 261/1990).
Rivera, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 10081 Feb 01- v Feb 18

CUARTO TURNO

ALVARO DE BITTENCOURT PINTOS, (Ficha B. 299/90).
Rivera, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10079 Feb 01- v Feb 18

MAMEDIO CESTA, (Ficha B. 235/90).
Rivera, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10080 Feb 01- v Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

JOSEFA LADISLADA ARAUJO SILVERA, MARIA ARAUJO SILVERA, IGNACIA MAMERTA ARAUJO SILVERA, PABLO FELIPE ARAUJO SILVERA, (Ficha Nº 1242/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10170 Feb 01- v Feb 18

LEONEL RAMON LUQUE BENZANO, (Ficha Nº 1204/90).
Rocha, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 41926 Feb 01- v Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JORGELINA LACROIX LENCINA de FERRAZ.
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 10284 Feb 01- v Feb 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARINDUR S.A.
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arindur S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de febrero de 1991 a las 17 horas en primera

convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general 1989/1990, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
2) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3) Elección del Síndico y fijación de su retribución.
4) Designacion de un accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota. - Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionista deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 11252 Feb 01- v Feb 05

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de febrero de 1991 a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.
2) Lectura del acta anterior.
3) Considerar la memoria, balance general, cuenta de resultados, aprobación del proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del semestre finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4) Nombramiento de un Síndico titular y suplente respectivo para el ejercicio 1991.
5) Remuneración del Síndico titular por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 1990.
Importante. - Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por Cinoca S. A. Plazo máximo de inscripción: 18/2/91. - El Directorio.

03) N$ 58.080,00 3/pub 11264 Feb 01- v Feb 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

BENTANCOR, RUIZ LUIS ALBERTO y PEREZ, LARGUERO NELLY TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 759/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40780 Feb 01- v Mar 04

SEXTO TURNO

PASCALE ACOSTA, ALBERTO ANGELO y PEREZ REBELLA, NANCY ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 369/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11159 Feb 01- v Mar 04

SEPTIMO TURNO

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Feb 01- v Mar 04

DECIMOCUARTO TURNO

ALVAREZ CAMACHO, JESUS y BECERRA, MARIA ELISA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/1232/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40850 Feb 01- v Mar 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

UNDARZ ABALO, IRMA SONNY Y LEIVAS MATEOS, CELEDONIO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38871 Feb 01- v Mar 04

DECIMONOVENO TURNO

GIOSA BURAGLIO, HUGO ANTONIO y VITACCA IMPERATORI, LILIANA CRISTINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 376/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11163 Feb 01- v Mar 04

VIGESIMO TURNO

BORDON, ANGEL OMAR y QUIÑONES, NELLY JEANNETTE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 334/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11158 Feb 01- v Mar 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

DE SOUZA SILVA, MIGUEL ANGEL y FILGUEIRA ORLES, ROSA "Disolución de Sociedad Conyugal y Liquidación" (Ficha: D. 102/90)
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11153 Feb 01- v Mar 04

GONZALEZ DANIEL WALDO y BARRERA, BEATRIZ MONICA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 396/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11154 Feb 01- v Mar 04

MANNISE MAESTRE, GABRIEL JORGE y MOREIRA SANROMAN, MARIA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 421/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11160 Feb 01- v Mar 04

JUAN JESUS REY c/ MARIA REINA MACCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 435/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11164 Feb 01- v Mar 04

MALAQUIO MINOLI HECTOR c/ANGONA PANZERA MYRIAM NIEVES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/365/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40206 Feb 01- v Mar 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: (D. 196/990)). Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Feb 01- v Mar 04

ELIDA PEREYRA SAROBE y EDER COITIÑO VARGAS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: F/D/14/90). Montevideo, 26 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 38881 Feb 01- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUERRA ECHEVARRIA, JOSE LUIS c/ LEON ALMEIDA, MARISA ODELMA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 165/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11161 Feb 01- v Mar 04

MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Feb 01- v Mar 04

SILVA DE MARCO OSVALDO y PEREYRA GASCUE M& del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 384 año 1990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Ivónne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 40927 Feb 01- v Mar 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Ma. DEL CARMEN HERNANDEZ c/ EDMUNDO RUBEN FODRINI VIGNOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 312/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11156 Feb 01- v Mar 04

MARIA PIA BORZACCONI DELLA MORTE y DIONISIO ARMAN CESARIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 345/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 04

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERESITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Feb 01- v Mar 04

VIGESIMONOVENO TURNO

PALOMINO, MIGUEL ANGEL y ALBA ESTHER DIAZ BELTRAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 293/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11162 Feb 01- v Mar 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MOLINARI FIORANI, SILVANA y RODOLFO FIERRO ESPASANDIN (Ficha: D. 657/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 11155 Feb 01- v Mar 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

PEREZ, ISABEL JACQUELINE c/ WALTER MARIO GONZALEZ ISLAS (Ficha: B. Nº 208/87).

Las Piedras 17 de mayo de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 103.200,00 20/pub 41772 Feb 01- v Mar 04

CUARTO TURNO

CANOBRA, BLANCA ROSA y ENRIQUE SOLER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 854/90).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41769 Feb 01- v Mar 04

PAREJA, TELMA c./ MANUEL AMARAL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 292/90).
Las Piedras 8 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.

05) N$ 86.000,00 10/pub 41770 Feb 01- v Feb 18

FERNANDEZ BAZ, VICTOR HUGO y MARIA ROSA MODERNEL COUTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 750/90).
Las Piedras 29 de noviembre de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 85.000,00 20/pub 41771 Feb 01- v Mar 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

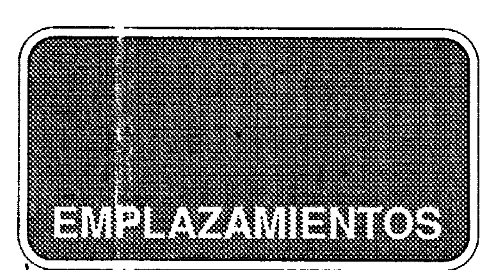
DE LEON, IRMA ISABEL c/ GUSTAVO OMAR BARBOZA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A.N. 868/88).
Florida, 10 de marzo de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45374 Feb 01- v Mar 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ACOSTA ROVERA, WILSON BISMAR y CASELLA MASSA, ELENA MARGARITA (Ficha: Nº 1048/90).
Rocha, 1º de noviembre de 1990.
Margarita Sarzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 85.000,00 20/pub 41928 Feb 01- v Mar 04



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio tele habilitado en Carlos Roxlo 1433 Apto. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 11253 Feb 01- v Feb 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BLUMBERG, ASTRID (Ficha F 940/87.- Incapacidad), se hace saber que por decreto Nº 5158 de fecha 21 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Astrid González Blumberg, habiéndose designado curador definitivo a Sergio González Pérez.- Montevideo, 22 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 33340 Feb 01- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ADRIANA MOLLICA GOMEZ, domiciliada en calle Germán Barbato 1358, apartamento 1001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Nair Arroyo y Marisel Hernández. (Ficha Nº 29/89). - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 39338 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: VIRGINIA DANNIA XIMENEZ BASAISTEGUI, en los autos caratulados: "XIMENEZ BASAISTEGUI, VIRGINIA DANNIA" (Ficha V.B. 142/90), optando al título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Nélida Abiaga Camacho y Cecilia Lezcano Ubach. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 39608 Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO GONZALEZ PINTOS, en los autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, ALFREDO" (Ficha V. 135/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Virginia Ximénez Basaistegui y Alfredo Albanell. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 43.400,00 10/pub 39609 Feb 01- v Feb 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: RUTH PATRICIA QUEIROLO GUEVARA (Ficha 159/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Patricia Queirolo Guevara, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bello, Leonardo Pereira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de diciembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 40471 Feb 01- v Feb 18



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras

Licitación pública Nº 2/91. - Primer y Segundo llamado.
Objeto: Suministro y Abastecimiento de: hasta 90.000 paquetes de polvo de hornear.
Apertura: 6 de febrero de 1991 a las 11 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.15 horas.
Valor del pliego: N$ 2.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41136 Feb 01- v Feb 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 9/91

Miércoles 27 de febrero de 1991.
Contrato Nº 9/91. - Máquina llenadora, dosificadora y cerradora de frascos.
Primer llamado: hora 10. - Segundo llamado, Cif y/o plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 9.000 (nuevos pesos nueve mil). - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41138 Feb 01- v Feb 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 10/91

Miércoles 27 de febrero de 1991.
Contrato Nº 10/91. - Placas Radiográficas. - Primer Llamado: hora 9.30. - Segundo Llamado, cif y/o Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). - Montevideo, 25 de enero de 1991. - Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 41139 Feb 01- v Feb 01

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3513. - Material de Limpieza, Plaza, Previsión 1991.
Apertura: 26 de febrero de 1991, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la UNidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría (planta baja).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41140 Feb 01- v Feb 05

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras

Licitación pública Nº 3/91. - Primer y Segundo Llamado.

Objeto: Suministro y Abastecimiento de; hasta 60.000 litros de Detergente líquido sintético.

Apertura: 6 de febrero de 1991 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.15 horas.

Valor del pliego: N$ 2.000,00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta Cte.) 3/pub 41141 Feb 01- v Feb 05

U.T.E.
PRORROGA LICITACION PUBLICA 936/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación Nº 936/990. Suministro de Mástiles Arriostrados para Bases de Comunicación que debía efectuarse el 11 de enero de 1991, hora 10, para las siguientes fechas:

Apertura: 1º de febrero de 1991, hora 10. - 4 de febrero de 1991, hora 10 (segundo llamado). - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios (Departamento de Compras). - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41143 Feb 01- v Feb 05



Montevideo,1º de Febrero de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 2

RUDIOS OMAR BENTANCOR, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Trápani vivienda 17 y VICTORIA BRENILDA CASTELLANOS, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cont. Trápani vivienda 17

14) N$ 5.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "ALBA IRIS GALLAS HUELMO y EUFEMIA L. FERREIRA MARTINEZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/331 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Iris Gallas Huelmo y Eufemia Lilián Ferreira Martínez, iniciando acción de prescripción treinteñal sobre el inmueble padrón 71.853, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, plano del Agr. J. Colacce inscripto con el Nº 10.092 el 19/2/87 con una superficie de 1180 metros, con un frente de 20 metros al Sureste a la calle José Olmedo entre las calles Manuel Arrotea y Santiago Sierra, distando el punto medio del mismo, 53 metros 63 centímetros de la puerta de entrada con el número 4021.

En consecuencia y por el término de noventa días se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Concetta, Felicia, Rafaelle, Roque, Paquale y Antonio Di Lavello; Myriam Dastes Trasorra; Zina Vaitkunas Kanopackaite; Lilián Alba Segui Linardi y Washington Villagrán Fragoso, sus derechos habientes y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que se pudiera considerar con algún derecho sobre el padrón 71.853: Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 40464 Feb 01- v Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "JULIA AURORA GARCIA PERDOMO" -Prescripción- Ficha 520/90" se hace saber que ante esta sede se ha presentado JULIA AURORA GARCIA PERDOMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; solar de terreno, sin construcciones y con plantaciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5/10/83 con el Nº 3483, está empadronado con el Nº 78.542, consta de un área de 212 mc. con 30 dmc. y se deslinda: 10 mts. al sureste de frente a la calle Granaderos entre calle Sorata y Cayambé distando el punto más próximo de la esquina formada con la citada Cayambé 10 mts. 21 m 23 cm al suroeste lindando con padrón Nº 78.543, 10 m al noroeste con padrón 78.568 y 21 m 23 cm al noreste con padrón 78.541.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los vecinos linderos señores Argemiro Castro y María del Carmen Castro Basante y María del Carmen Basante titulares del padrón Nº 78.543 sito en Granaderos 4339 Raúl y Zulma Deus Ramponi y Zulma Ramponi, titulares del padrón Nº 78.541, sito en Granaderos s/n son (terreno baldío); Marino Pérez Cano titular del padrón Nº 78.568 con frente a la calle Cayambé 3815 a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio co n quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Habilitándose en la Feria Judicial Mayor.- Esc. Nélda M. Lena Cabrera, Actuario Adjunta.

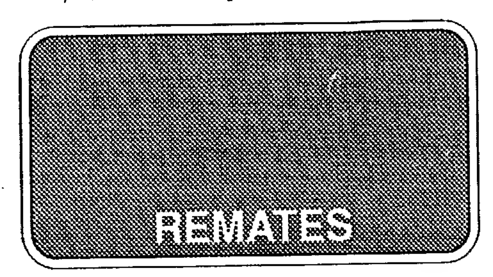
16) N$ 137.600,00 10/pub 10641 Feb 01- v Feb 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PISANO MOREIRA, LORENZO Fa. A/354/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lorenzo Pisano Moreira, inscripto en Mariscala, 10& Sección del departamento de Durazno, el 23 de agosto de 1920, Nº de acta 91, en el sentido de que donde dice "PIZANO" debe decir "PISANO", por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 1990.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) N$ 21.500,00 10/pub 39185 Feb 01- v Feb 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos caratulados: "Banco República c./ FANAQUIMICA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 269/88), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las once horas, en la (A.N.R.C.) Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, matrícula 444 y R.U.C. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base, al mejor postor, en un solo lote, de los bienes incluidos en la hipoteca industrial embargados en autos: Fojas 76 y vuelta y los siguientes inmuebles, Padrones 407.687, 407.688, 407.689 y 407.690 y demás mejoras que contiene, inmuebles: 4 fracciones de campo sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los Nos. 11, 13, 15 y 17 en el plano de mensura, fraccionamiento del Agr. Juan A. Bertasagi, de Dic./70, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 65.029 el 21/12/70 (Padrones derivados del Nº 92.196) que se describen: Fracción Nº 11. Padrón 407.687. Superficie 3 Hás. 18 metros, 91 dms. con 103 mts. 64 cms. de frente al Sur a Camino Carlos A. López 5940; 289 metros 85 cms. al Oeste, lindando con la fracción Nº 13; 103 metros 64 cms. en la línea del fondo al Norte, confinando con la fracción Nº 12; y 289 metros 44 cms. al Este, lindando con la Fracción Nº 9, todas del plano citado.

Fracción Nº 13, Padrón 407.688, superficie de 3 Há. 20 metros 80 con 103 mts. 50 de frente al Sur, a Camino Carlos A. López; 290 mts. 26 cms. al oeste con fracción Nº 15; 103 mts. 50 cms. al Norte con fracción 14 parte; y 289 mts. 85 cms. al este con Fracción Nº 11.

Fracción Nº 15, Padrón 407.689, Superficie 3 Hás. 63 metros 23 decímetros con 103 mts. 50 de frente al Sur a Camino Carlos A. López; 290 metros 67 centímetros al oeste con fracción Nº 17; 103 metros 50 centímetros al Norte con parte Fracción 14; 293 metros 26 centímetros al Este con Fracción Nº 13.

Fracción Nº 17, padrón 407.690. - Con una superficie de 5 Hás. 3867 metros 64 decímetros al sur total al medio del cauce del arroyo Miguelete; 85 mts. al Suroeste, Oeste y Noroeste con arroyo Miguelete; y al Norte - Noreste, en 216 metros 20 centímetros con Fracción Nº 16.

Se previene: I) Que los gastos y honorarios de la escritura

así como los impuestos que marca la ley serán de cargo del comprador.
II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada en Moneda Nacional.
III) Para el caso que el Banco República resultara comprador, se le exime de la obligación de consignar seña, por su carácter de acreedor hipotecario.
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 98.900,00 5/pub 39458 Feb 01- v Feb 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Crócamo, Mario contra ROTH ARNOLDO Y AGRO YOUNG Promoción Agropecuaria S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 318/983) de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 20 de marzo de 1991, a las 14.30 horas, en calle 18 de Julio y 25 de Agosto, de esta ciudad, el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera, matrícula 752, RUC 130008750, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, rematará,sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 43.333,00 de (N$ 65.000) importe que corresponde:
a) Un (1) juego de comedor provenzal de madera, compuesto de una mesa extensible (algo rayada), seis sillas tapizadas de pantasote rojo, bargueño y cristalero; b) Una (1) heladera marca Siam a queroseno de 12 pies, en regular estado de pintura; c) Una (1) heladera marca Ottural a queroseno de 12 pies, mal de pintura, mal de chapa, sin rejillas, estantes; d) Una (1) heladera de dos puertas marca Servel a queroseno y carburador con cuatro estantes e hielera (no funciona).
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta, más la comisión, IVA e impuesto municipal y en el momento del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 7 de diciembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 12.330,00 3/pub 10839 Feb 01- v Feb 05

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Prates Sonia contra OLIVERA DUARTE ROOSEVELT. Ejecución de Pensión Alimenticia " (Ficha letra C. Nº 93/988) de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 26 de febrero de 1991, a las 10 horas, en calle 8 de Octubre entre Diego Young y Nº 6 "Granja El Tata" de esta ciudad, el martillero señor Rolando Nicolás Siri Vera, matrícula 752, RUC 130008750, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, rematará sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Camioneta marca Overland, modelo 1928 de 14 HP, padrón Nº 13.661, matrícula J. 2-2161 (motor 19881).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos que originará la transferencia del vehículo, como así todos los trámites; 3) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero, más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 18 de diciembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 23.220,00 3/pub 10840 Feb 01- v Feb 05

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, en autos caratulados: Paez Gervasio c/Inchausti Alfredo. Intimación. Ficha Nº 404/90 del Juzgado Letrado de Primera Intancia de Cuarto Turno, en diligencia cometidaa y con habilitación de Feria, se hace saber que el 6 de febrero de 1991, a las 14 horas y en el local de reates ganadero "La Paloma", se rematará por intermedio del [illegible] designado Sr. Roberto Bruno, matrícula 2087 en diligencia presidida por el suscrito y por un precio no inferior a las 2/3 partes de su valor comercial valorado en autos a Fs. 25, los siguientes bienes (semovientes): 105 vacas, 3 toros, 15 novillos más de tres años, 2 novillos de tres años, 5 novillos de dos años, 131 ovejas, 80 capones, 34 borregos diente de leche, 2 lechones y 4 caballos. Se previene: 1) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas. 2) Que el mejor postor consignará en el acto, de serle aceptada su oferta, el total por ser la venta al contado, la comisión del rematador y los impuestos legales vigentes. 3) Retirar sus bienes en el plazo de 24 horas, post remate. El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Villa Velázquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Velázquez, 14 de enero de 1991.- Mario Rocha de los Santos, Juez de Paz.

20) N$ 30.960,00 3/pub 10663 Feb 01- v Feb 05



TS&P S.R.L.

Contrato: 9/11/90. Registro: Nº 1458, folio 5562, libro 1, Legajo 7808.
Socios: ADRIANA RODRIGUEZ (39 cuotas) y PETER ESTOL (1 cuota).
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Peter Estol.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10413 Feb 01- v Feb 01

ZARAUZ LTDA.

Socios: EVELIA TELLERIA VAZQUEZ y LUIS IGNACIO PARDO SANTAYANA CAÑAVERIS.
Domicilio: Costa Rica 651 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por Evelia Tellería Vázquez N$ 990.000,00 y N$ 10.000,00 Luis Ignacio Pardo Santayana.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Contrato social: fecha 28 de noviembre de 1990,
Inscripción: Nº 1603 al folio 6071 del libro 2 el 3/12/90.

22) N$ 37.200,00 1/pub 10445 Feb 01- v Feb 01

ANXA LTDA.
CESION DE CUOTA

Integrantes: ANNA DE MASI PROFICE y XAVIER NELSON ZIPITRIA FERNANDEZ.
Fecha 23/11/90.
Objeto: Venta de prendas de vestir. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Xavier Nelson Zipitría.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10639 Feb 01- v Feb 01

INALPINA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 974, folio 1034 al 1035, tomo 29 de Contratos.
Bettina Nair y Daniel Eugenio Presa Deleón ceden sus cuotas sociales a CESAR TABARE PRESA DELEON y a TABARE PRESA PEREZ.

22) N$ 186.000,00 10/pub 11198 Feb 01- v Feb 18

AURRERA S.R.L.

Contrato: 28/2/78.
Socios: ESTEBAN GUILLERMO URDAMPILLETA; MARIA GRACIELA CUNEO de URDAMPILLETA y GERARDO ENRIQUE URDAMPILLETA.
Objeto: Industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por igual período.
Capital: N$ 150.000,00 (150 cuotas de N$ 1.000,00).
Administración: en forma indistinta.
Inscripción: Nº 1058, al folio 3619 del libro de 1978.

22) N$ 297.000,00 10/pub 11199 Feb 01- v Feb 18

SUPER GALLO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Cedente: Alvaro Raúl Ríos Denis.
Cesionaria: Nilda Mabel Gallo.
Fecha: 28/11/90.
Cede la totalidad de sus cuotas, a la cesionaria y cesa como administrador y asume en esa calidad la cesionaria.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11201 Feb 01- v Feb 01

RADIAL S.R.L.

Denominación: "Radial S.R.L.".
Socios: ALBERTO MARTIN MORALES FERNANDEZ y CARMEN GRACIELA CASTELLO TEJERA.
Administración: Alberto Martín Morales Fernández.
Capital: N$ 15:000.000,00.
Determinación de las cuotas de cada socio: 50 cuotas de N$ 150.000,00 cada socio.
Objeto: Agencia Ancap.
Plazo: 15 años a partir del 5/11/90.
Domicilio: Sexta Sección Judicial Depto. de San José (sede: Km. 67, ruta 1 "Brig. Gral. M. Oribe").
Inscripción: Reg. Púb. de San José, Nº 60, folio 257, tomo XX.

22) N$ 37.200,00 1/pub 11215 Feb 01- v Feb 01

NODEX HERPJE URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 694, folio 25 86 v., libro 2.
Modificación: Administración: Blanca Rutty Seoane.

22) N$ 186.000,00 10/pub 11220 Feb 01- v Feb 18

TALLER DE ILUMINACION LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31/8/90.
Inscripción: Nº 1494, folios 5652 a 5653 v., libro Nº 2 de Contratos.
Alberto Antonio Civera Fraile, cedió 1 cuota a José Victor Uzal Peña.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11221 Feb 01- v Feb 01

TRESELES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 5/11/90.
Inscripción: Nº 1167, folio 4357, libro 3.
Cedentes: Clifford Webster y Margarita Pizarro.
Cesionario: Orestes y Juan Levrero.
Modifica plazo: 10 años prorrogable.

22) N$ 18.600,00 1/pub 11250 Feb 01- v Feb 01

MERCANLIFE S.R.L.

Contrato: 20/11/90.
Registro: Nº 223 al folio 323 vto. libro 5 de Contratos.
Socios: ADRIAN SHCOLNIK RADCEZICZ; ISAAC ANDRES SHCOLNIK RADZEWICZ; ALAN LEO REIS GOLDMAN y URIEL DANIEL REIS GOLDMAN.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 480.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11251 Feb 01- v Feb 01

VASER LTDA.

Contrato: 14/12/90.
Registro: Nº 1565, folio 5952/56 libro 1, legajo 8540.
Capital: N$ 5:320.000,00.
Socios: ROBERTO DANIEL BRUM ESTCHEGARAY; JORGE BERNARDO RAMADA PIENDIBENE; MARGARET ETHLYN JOHNSTON FERNANDEZ y FELIX ALEJANDRO ESCHART STANKUS.

Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización de productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Brum y Margaret Johnston conjuntamente.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11254 Feb 01- v Feb 01

DOMEN S. A.

Art. 288, ley 16.060.
Resolución del Directorio: 21/11/90.
Aumento de capital: N$ 25.000,00.
Total capital integrado: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro General de Comercio: 19/12/90, Comunicación Nº 735 en 4 fs. libro 1,legajo 8314.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11256 Feb 01- v Feb 01

SISTEM GAS S.R.L.

Contrato: 10/12/90.
Inscripción: Nº 1759, folios 6672 al 6676, libro Nº 2 Contratos.
Objeto: Service de calentadores, calderas de calefacción y similares a gas y supergás.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: NESTOR ADRIAN ACOSTA DIAZ y DANIEL HUMBERTO CESPEDES CHOCHO.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años desde 10/12/90.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11261 Feb 01- v Feb 01

TRANS-MEET LIMITADA

Contrato: Montevideo, 22/10/90.
Registro Comercio: Nº 1588, folios 6019/21 v., libro 2.
Socios: TAKVOR BARAKIAN DISTCHEKENIAN y MARIA DISTCHEKENIAN DUDUIAN.
Capital: N$ 400.000,00 (N$ 320.000 el 1º y N$ 80.000 la 2&).
Administración: Takvor Barakian Distchekenian.
Domicilio: Montevideo. (Comercio 1923).
Objeto: Transporte de mercaderías y fletes.
Plazo: 10 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11262 Feb 01- v Feb 01

ZENITH LTDA.

Fecha contrato: 27/11/90.
Inscripción: Nº 1480, folio 5643 al 5649 v., libro 1 Contratos.
Socios: MARC DESIDEER van WEERT van de MERT y JOSE MARIA CERDEIRAS GONZALEZ.
Objeto: Explotación de chacras.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 30 años,
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11265 Feb 01- v Feb 01

ECO LIMITADA

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1570, folio 5959, libro 2.
Socios: EDUARDO ALBERTO CLAVIJO REMESEIRO y ENRIQUE CARLOS MONTANO PAIS.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Peluquería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Clavijo.

22) N$ 13.600,00 1/pub 11266 Feb 01- v Feb 01

AGENCIA BATOVI S.R.L.

Contrato: 9/11/90.
Inscripción: Nº 1434, folio 5470 a 5473, libro 1, legajo 7587.
Socios: JOSE LUIS ZUBILLAGA ESTEVEZ y ADRIANA DE LOURDES CANEPA USAL.
Objeto: Depósito de mercadrías para terceros-transportes.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: José Zubillaga Estevez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 11267 Feb 01- v Feb 01

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2892. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Manfredo A, Cikato por Divino S. A. (Montevideo) solicita patente modelo utilidad, denominada "Colchón Ortopédico". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

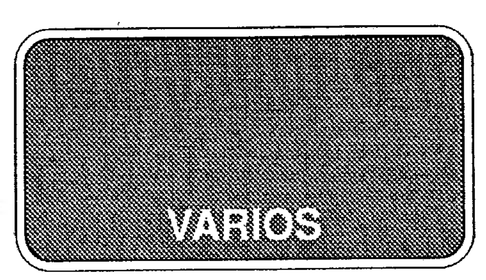
24) N$ 26.400,00 10/pub 11258 Feb 01- v Feb 18



VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Sanchis, regalería Onic's, en Ramón Anador 3333. - Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.

25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Feb 01- v Mar 04



VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ PABLO COPPOLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 179/990, se cita, llama y emplaza a Pablo Cóppola por el término de sesenta días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45149 Feb 01- v Mar 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 17 de diciembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 11025 Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ELEUTERIO GUTIERREZ HERNANDEZ, MARCELINA GUTIERREZ HERNANDEZ, LUISA GUTIERREZ HERNANDEZ, de PACHECO, ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, GREGORIA HERNANDEZ BRITOS de GUTIERREZ, OROSMAN PACHECO GUTIERREZ, DONATO GUTIERREZ HERNANDEZ, DOLORES GUTIERREZ HERNANDEZ, JACINTO MANRIQUE o ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ, JUANA MAXIMA GUTIERREZ HERNANDEZ, CORINA PACHECO GUTIERREZ de CABRERA, y CIRILO DELFINO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 38113 Feb 01- v Feb 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
INFORMACION AD-PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: SORIA, PEDRO CELESTINO."Información ad-perpetuam". (Ficha: V/86/90), se hace saber que se solicitó la información ad-perpetuam de Pedro Celestino Soria, en cuanto se debe modificar el estado civil del mismo en la promesa de compra-venta con Playas y Campos S. A., respecto al solar 10, Manzana 86, padrón en mayor área Nº 50.904, hoy padrón Nº 2.046 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, hoy Decimoctava Sección Judidial, Balneario Marindia, inscripta en el Registro General de Inhibiciones., Sección Promesas con el Nº 6.789, al Fº 25.112 del Lº 140, donde se manifestó que era de estado civil casado en segundas nupcias con Ana Vidal, cuando en realidad actualmente es de estado civil soltero. A los efectos legales se hace la siguiente publicación, y por el término de diez días. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 77.400,00 10/pub 41063 Feb 01- v Feb 18

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: GARCIA VARONA, FLORENCIO "Herencia Yacente", (Ficha S. 190/90).se hace saber la apertura de la sucesión de Florencio García Varona, haciéndolo saber a los interesados para que conurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos, publicándose por treinta días. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 34278 Feb 01- v Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Fariñas Domínguez, Olga c./MIGUEL PIFFARETTI, JULIA RODRIGUEZ (y/o sus herederos en su caso), Escrituración Judicial" (Ficha V./84/89), se cita y emplaza a Miguel Piffaretti y su cónyuge Julia Rodríguez (y/o sus herederos en su caso), para que otorguen dentro del término de noventa días la escritura de compraventa del bien padrón Nº 160601 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en cumplimiento de la promesa protocolizada por la Escribana Nydia Di Paola, el 7/3/84 y reinscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 2158, al folio 8102 del Libro 168, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 41304 Feb 01- v Feb 18

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LA CENTRAL DE LOS PARTICULARES S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B./327/89), se cita de excepciones por el término legal a la Central de los Particulares S.R.L. y Eric Moavensadeh y Chislaine Valton, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de oficio. - Montevideo, octubre once de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

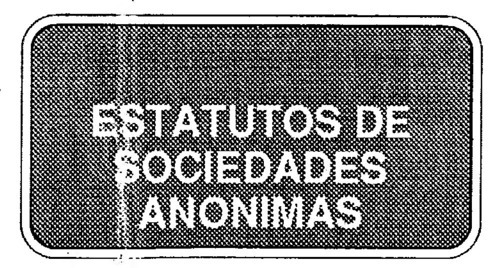
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45158 Feb 01 - v Mar 18

CONVOCATORIAS

ASOCIACION CIVIL LA RAYUELA

Cita a sus socios a Asamblea General, el día 20 de febrero de 1991, a los efectos de tratar reforma de estatutos en integración de Comisión Directiva.

27) N$ .520,00 1/pub 11263 Feb 01 - v Feb 01



SOMME S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: A) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractivas, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 13/11/90, Nº 949 del folio 10183 al folio 10201 v., libro Nº 1 de Estatutos, legajo Nº 7647.

28) N$ 71.400,00 1/pub 11259 Feb 01 - v Feb 01

REFORMAS

C.O.M.E.SA.

Reforma de Estatutos

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de tercer turno, Dra. María Cecilia Durán se hace saber que ante su Sede se presentó la Corporación Omnibus Micro Este S.A. (C.O.M.E.S.A.) Ficha B 173/89 -solicitando la reforma del art. 24 de sus estatutos sociales de manera que el inciso que dispone "La resolución de la asamblea por la que se dispone la expulsión de un accionista requerirá el voto afirmativo de accionistas que representen los tres quintos del capital integrado", quedará redactado de la siguiente forma: La resolución de la asamblea por la que se dispone la expulsión de un accionista requerirá el voto afirmativo de accionistas que represeten los tres quintos del capital presente, no pudiendo ser éste menor al 51% del capital integrado. Por auto Nº 361 de 22 de febrero de 1990 la Sra. Juez aprobó la reforma de estatutos solicitada. El día 13 de marzo se notifica dicha resolución y el 3 de agosto de 1990 es inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 320 del Fº 3294 al Fº 3297 v. del Libro Nº 3 de Estatutos, legajo Nº 3883. A los efectos legales se realizan las publciaciones en Montevideo a los 10 días del mes de octubre de 1990.- M. Luis Almada, Actuaria.

28) N$ 63.800,00 5/pub 35893 Feb 01 - v Feb 07

WIBAN S. A.

Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º ley 11.073).
Inscripción: Nº 37, del folio 410 al folio 419, libro 3, legajo 158/91.

28) N$ 18.600,00 1/pub 11260 Feb 01 - v Feb 01

FABLET Y BERTONI S.A.

Juzgado de Paz Departamental
de la Capital de Trigésimo Turno
Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FABLET Y BERTONI S.A. (Ficha V. 30 Nº 35, año 1990), solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcibe a continuación:
Denominación: FABLET Y BERTONI S.A.
Capital Social: Nuevos Pesos veintiún millones (N$ 21:000.000,00).
Objeto: I) La venta y reparación de toda clase de aparatos eléctricos, especialmente de televisión; la comercialización de electrodomésticos y otros artículos pára el hogar, así como de partes o repuestos de los mismos; la fabricación de todo tipo de aparatos, partes o repuestos de los mismos; II) Recolección de residuos y basura; explotación, instalación, reparación y mantenimiento de alumbrado público y privado; explotación de estaciones de servicio y venta de combustibles; instalación, explotación, mantenimiento de emisoras de radio, A.M. y F.M. y de televisión; trabajos de nivelación y agrimensura; venta, reparación y mantenimiento de instrumentos de topografía y agrimensura; computación, mantenimiento y operación; servicio de higiene ambiental; III) Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticos, cueros, deporte, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, maderas, máquinas, marítimas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, texctil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; IV) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, resetando las prohibiciones legales; V) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica; instalaciones sanitarias, conexiones, ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; VI) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; Casa de cambio, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y previa autorización de las autoridades competentes; VII) Proveedor marítimo, agente marítimo, despachante de aduana, previa autorización de la autoridad competente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 10 de setiembre de 1990; Nº 547, del folio 5748 al folio 5757 Vto., del Libro 2 de Estatutos. Legajo Nº 4761.
Dichos Estatutos fueron aprobados por auto Nº 2632 del 10 de agosto de 1990. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

28) N$ 203.000,00 1/pub 34225 Feb 01 - v Feb 01

MARZAN S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: "Marzan S. A.".
Capital: U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios: B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing o intervenir y actuar en operaciones de fideicomisos.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de enero de 1991 con el Nº 75 del folio 756 al folio 764 v., del libro Nº 3 de Estatutos, legajo Nº 258/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 11255 Feb 01 - v Feb 01

LACOTEN S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Lacoten S. A..
Capital: U$S U$S 50.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en generál; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/10/90, Nº 711, folio 7648 al folio 7657v., libro Nº 3, legajo 6854.

28) N$ 83.700,00 1/pub 41877 Feb 01 - v Feb 01

BIASSINI S.A.

Avda. 18 de Julio 1268 - Esc. 501

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BIASSINI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos cuyo extracto transcribimos.
Denominación: BIASSINI SOCIEDAD ANONIMA.
Capita: N$ 20.050.000,00.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmue-

bles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Plazo: Cien años desde el 12 de setiembre de 1989.
Domicilio: Montevideo.
Fecha aprobación de los Estatutos: 15 de marzo de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1990, con el Nº 226, del folio 2164 al folio 2169 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Publicación Art. 255, ley 16.060. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre veintitrés de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

28) N$ 162.400,00 1/pub 40077 Feb 01- v Feb 01

BRESCIA S.A.

Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que BRESCIA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos cuyo extracto transcribimos. Denominación: BRESCIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: N$ 20.050.000.- Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia;
Plazo: Cien años desde el 12 de setiembre de 1989.
Domicilio: Montevideo. Fecha aprobación de los Estatutos: 15 de marzo de 1990. inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio el 6 de julio de 1990 con el Nº 287 del folio 2558 al folio 2563 del libro Nº 2 de Estatutos. Publicación Art. 255 Ley 16.060. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 23 de octubre de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

28) N$ 162.400,00 1/pub 40078 Feb 01- v Feb 01

EUROBRUCK S.A.

Av. 18 de Julio 1268 Esc. 501

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que EUROBRUK SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos cuyo extracto transcribimos.
Denominación: EUROBRUK SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: N$ 20.050.000.- OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación representanciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; Plazo: cien años desde el 12 de setiembre de 1989.
Domicilio: Montevideo.Fecha aprobación de los Estatutos: 15 de marzo de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 18 de junio de 1990 con el Nº 227 del folio 2170 al folio 2175 del Libro Nº 3 de Estatutos. Publicación art. 255 Ley 16060. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de octubre de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

28) N$ 162.400,00 1/pub 40079 Feb 01- v Feb 01

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de enero de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,543500
Argentina	Austral	0500		6.410,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,285500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,850000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,730000
Brasil	Cruzeiro	1000		188,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,149000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,935000
España	Pesetas	2100		97,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,235000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,740000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,906000
Italia	Liras	3500		1.160,250000
Japón	Yens	3600		135,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,025000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,683500
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,400000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,600000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,730000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,285500
Venezuela	Bolívar	6200		50,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,340700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,405760

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,247	0,250
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	7,500	7,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1621,000	1622,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1621,000	1622,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1621,000	1622,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/1/91	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/1/91	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/1/91	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/1/91	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/1/91	7 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/1/91	8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/1/91	14 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/1/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/1/91	9 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/1/91	8 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	398,8500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	94,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,2000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	425,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) - (C. C.) - 1 Pub. - 41129